

INFORME  
DEL  
MINISTRO DE GUERRA Y MARINA  
A LA  
Convención Nacional  
DE  
1896.

GUAYAQUIL.

IMP. DEL COMERCIO, DE J. B. AMAT Y LUNA.  
San Vicente, E. F.

1896.

# INFORME

DEL

**MINISTRO DE GUERRA Y MARINA**

A LA

**Convención Nacional**

**1896**



**Guayaquil.**

IMP. DEL COMERCIO, DE J. B. AMAT Y LUNA.  
San Vicente, N. 7.

1896.



## SEÑORES REPRESENTANTES DE LA NACION:



¿CÓMO SABÉIS el origen de la última transformación política de nuestra Patria: como si no hubieran bastado largos años de iniquidades para la desventura de la República, la infame trama urdida desde New-York á Valparaiso, desde Valparaiso á San Cristóbal, y desde esta isla solitaria á Honolulu, vino á pregonarlo, de continente á continente, y de uno á otro mar, hasta los confines de la China. Y ¿qué había de inculparse á ignorancia de los rudimentarios principios del Derecho de Gentes, en punto á neutralidad respecto de dos naciones que estaban en guerra, lo que debe acumularse á la debilidad de un Gobierno, que siempre tuvo la humillación de avasallarse ante la imposición de un hombre audaz, fundador y sostén de esa oligarquía harto funesta para el país?

QUISIERA sellar mis labios para no pronunciar jamás el nombre de ese crimen, que, cabalmente, no tiene nombre, porque no se registra en los anales de ningún pueblo, ni época alguna. La Historia escribirá en página negra ese suceso, y presentará á su fatídico autor, y á sus sostenedo-

res y defensores, como fantasmas siniestros en el sombrío fondo de tan triste actualidad. Excusadme, Señores Representantes, de nombrároslos, por el mismo respeto que debo á la Augusta Asamblea, á quien tengo la honra de elevar esta Memoria.

MAS como quiera que para el desarrollo de mi exposición, he menester de la reminiscencia de fechas anteriores á la en que fuí honrado con el carácter de Ministro de la Guerra, vuestra indulgencia me disculpará de llamar hácia ellas vuestra atención, en mérito de su íntimo enlace.

CONOCEIS, vosotros, y está en la conciencia de todo ecuatoriano, que llevado á éxito, fatalmente, el negociado del "Esmeralda," surgió, al punto, esa legión de ciudadanos que se constituyeron en soldados defensores de la Honra Nacional, vilmente puesta á precio por el círculo que creó el hombre de 1883; ese hombre que se alzó entonces con el poder, merced á los caprichos de una loca fortuna. Y cual si se hubiera comunicado el santo y seña, préndese la chispa, al alerta de los patriotas del Milagro y Daule, y cunde, y se repercute en el Litoral, en el Centro, en el Norte y Sur, en todos los ámbitos de la República, el grito de ¡A LAS ARMAS! para sacar la Honra de la Patria, incólume, del fango en que la hundieron los mercaderes políticos que se hallaban á las puertas de su Templo.

Y, LEVANTADA esa legión, ha ofrecido al mundo el más grandioso espectáculo de sus victorias, y al fuego de su patriotismo, fundió la negra argolla en la misma frente de los especuladores.

MAS ¡cuánta gloria conquistada á precio inestimable! Allí están, como inmortales en sus huesas, los adalides de la Libertad: Gabriel Urbina y Gabriel Avila, Néstor Cajas y Jaime Pólit, y Lazo y otros, entre los primeros, para ejemplo y memoria, y para admiración y respeto de la posteridad. Nombres excelsos para la Patria, son timbre de su gloria en época tan aciaga: como si los verdugos hubiérense gozado en escoger, para segar, las más halagadoras esperanzas del porvenir.

LA lucha recrudeció. Lucha heroica que sintetiza toda abnegación, por el amor á la Patria, y por odio á sus tiranos que la cubrieron de oprobio y vilipendio.

PERMITIDME, por lo mismo, Señores Representantes, que os haga breve relato de los sucesos que inmediata y directamente se relacionan con los negocios del Ministerio de mi cargo, á partir del 5 de Junio de 1895; memorable fecha en que esta ínclita ciudad de Guayaquil, la primera siempre en la defensa de la República, instalada en comicio popular, desconoció la Constitución de 1883, y el Gobierno presidido por el Señor Vicente Lucio Salazar, y nombró para Jefe Supremo de la República y General en Jefe del Ejército, con amplias facultades, al Señor General Don Eloy Alfaro, cuya espada triunfadora devuelve á la Nación, limpia y gloriosa siempre su bandera, que fué, en hora malhadada, la última mercancía de los hombres del regimen pasado.

## LA PAZ Y LA GUERRA.

**O**BRA superior á mi empeño sería la de referiros la historia de los acontecimientos durante la campaña de catorce meses, que vino á terminar con la reocupación de Cuenca, asaltada por los reaccionarios del conservantismo.

REDUCIDO, bien reducido, ha sido el tiempo en que he podido concretar mi atención para el trabajo de esta Memoria, y ya podréis considerar cuán difícil me haya sido buscar, reunir y compilar los documentos correspondientes, cuando los servicios que he podido ofrendar á la Patria no han consistido, en su mayor parte, en las labores del Gabinete, como órgano de la administración de los ramos que le son anexos, sinó casi perennemente en la guerra hasta última hora, en que he venido á dirigiros la palabra en cumplimiento de uno de los preceptos de la Constitución que está vigente. Disculpad, Señores Representantes, toda mi insuficiencia, y amparad tan solo la rectitud de mis intenciones: os declaro con la franqueza de mi alma, que soy soldado, antes que Magistrado, y que seré siempre feliz si alcanzo á ser centinela del glorioso monumento que consa-

greis á la Libertad, cimentándolo en las leyes que dicte vuestra sabiduría, para repetir con el orador romano: Las armas de la República, son sus leyes, y el Ejército su decoro y ornamento.

EL Gobierno del 5 de Junio, que es la expresión de la soberanía del Pueblo Ecuatoriano, se ha inspirado siempre en los más nobles sentimientos de confraternidad: su vehemente anhelo ha sido el de que se consolide la paz, para que á su sombra bienhechora florezcan las artes, se desarrollen las ciencias y se desenvuelva la industria, que es la tímida víctima de la guerra; la que más se amilana con el estruendo de los combates. Y esa paz la brindó al Gobierno de Quito, ese último ludibrio de la oligarquía que imperó en hora menguada; y desechada esa generosa oferta, sin observancia hasta de los elementales preceptos de cortesía oficial, le obligó á aceptar y empeñar una guerra que ha encharcado en sangre el suelo de la Patria.

CAIGA mil veces la maldición de las generaciones futuras sobre la horda de los hombres del terror; y conságrese palabra de alabanza á la magnanimidad de quien trató, por todo medio, de evitar la efusión de sangre hermana.

Y, EN EFECTO: las Comisiones de paz enviadas á Quito y Cuenca, son los monumentos de gloria inmensa del Gobierno presidido por el Señor General Alfaro, cuando el Ejército Reivindicador de la Honra Nacional pudo hacer morder el polvo del territorio patrio que aun hollaban con sus plantas, á los hombres del tambaleante regimen anterior.

DEDICAD, pues, Señores Representantes, y por un momento, vuestra atención al resultado que obtuvieron las referidas Comisiones, desempeñadas por personas á quienes ha distinguido un lujo de patriotismo, para que os convenzáis, más y más, de la ciega y torpe obstinación de aquellos hombres.

HE aquí esos documentos:

Guayaquil, Julio 4 de 1895.

SEÑOR MINISTRO DE LO INTERIOR.

PTE.

SEÑOR MINISTRO :

**L**OS ciudadanos encargados por el Supremo Gobierno del Litoral, para entenderse con los que aún en Quito guardan la herencia del Gobierno que vilipendió el Pabellón Nacional, se dignaron nombrarme su Secretario, honra que acepté, sólo por patriotismo, pues estaba convencido de mi incompetencia; y para dar así una prueba más de mi anhelo por secundar obteniendo paz honrosa, que librara á mi Patria de los desastres que trae consigo una guerra civil, las nobles aspiraciones del ciudadano Jefe Supremo de la República, y los deseos del Partido Liberal á que pertenezco.

En cumplimiento, pues, de ese deber, paso á exponer las gestiones de la Comisión de Paz; y usted, Señor Ministro, se dignará perdonar que mi relato sea muy conciso, pues así lo requiere el poco tiempo de que puedo disponer.

Salimos de Babahoyo á las ocho a. m. del día 23 de Junio, y llegamos á Balsapamba á las siete p. m. de ese mismo día. Allí encontramos un posta que venía propagando la noticia de que las fuerzas al mando del Señor General Sarasti, acantonadas en Riobamba, debían, ese día, haber tomado posesión de la ciudad de Guaranda; esa noticia dejó á los comisionados perplejos, pues les hacía suponer dificultades en su marcha, por lo cual se resolvió enviar un posta á Guaranda, para que averiguara la verdad. El Señor Fernández Madrid se ofreció, espontáneamente, á ir á San José de Chimbo, ántes que la Comisión, para de allí, por el telégrafo, preguntar á Guaranda, la verdad de lo que el posta aseguraba.

El día 24, el Señor Fernández Madrid, se puso en marcha para San José de Chimbo, á las seis de la mañana; y los Comisionados hicimos lo mismo á las nueve y media.

El mismo día, á las seis y media de la tarde, llegamos á San José de Chimbo, donde fuimos recibidos por las personas más notables de ese pueblo, que victoreaban al Señor General Alfaro y á la causa liberal, acompañados de la banda de música, que tocaba el Himno Nacional. Inmediatamente que desmontamos, y sabedores de que el Señor Fernández Madrid, había seguido para Guaranda, nos dirigimos á la oficina telegráfica, acompañados del telegrafista Señor Araguendi, que desde Guayaquil, acompañaba á la comisión, y encontramos que el aparato teleográfico indicaba que la oficina de Guaranda se comunicaba con la de Riobamba, haciéndonos presente, el Señor Araguendi, que dicha comunicación era dirigida por el Señor Madrid al Señor General Sarasti, y que en ella se hablaba de nuestra Comisión. En el acto, haciendo llamar á la oficina de Guaranda, dirigí al Señor Madrid el siguiente telegrama :

“ Francisco Fernández Madrid.

Guaranda.

Concepto preciso adecuado hacer público el carácter de nuestra misión y creo mejor absoluta reserva. Lo de misión de paz, puede traducirse equivocadamente por debilidad, y en tanto que nosotros no conferenciamos sobre este punto, me permito yo hacerle esta indicación. Creo asimismo que no debe comunicarse nada á Guayaquil, sino usando la clave que para el efecto trae la Comisión.”

De seguida recibí la siguiente respuesta :

“ Señor Eleodoro Avilés.

Estoy en oficina y acabo de recibir tu parte. Está muy bien lo que me indicas, y para las cosas de importancia usaremos de la clave. En cuanto á la Comisión de Paz, ésta es ya conocida en toda la República, por los telegramas hechos de Guayaquil, y por el posta que nos ha precedido de Babahoyo. Te desco á tí y á los compañeros una buena noche y mañana por la mañana tendré el gusto de recibirlos en el camino. Avísame la hora que salen de allá. Buenas noches, hasta mañana.

*F. F. Madrid.*”

Incontinenti repliqué al Señor Madrid, lo que sigue :



“ Señor Madrid :

Siento la publicidad ; pues por temor á los Viernes Santos, no soy amigo de los Domingos de Ramos. Mañana avisarémos la hora de salida. Buenas noches,

*Arilés.*”

El 25, á las diez a. m., llegamos á Guaranda, y en el acto tuvimos una reuuión para deliberar la conveniencia de ir toda la Comisión á Riobamba, ó de sólo delegar á uno de los miembros de ella, para tratar con el Señor General Sarasti, pues el Señor Madrid, así lo había ofrecido el día anterior, á dicho Señor, espontáneamente. La Comisión resolvió no tratar con el Señor General Sarasti, por carecer de instrucciones; y sólo sí para satisfacer los deseos del Señor Madrid, se dirigió á Riobamba el siguiente telegrama :

“ Señor General Sarasti :

Siéndonos necesario llegar lo más pronto al término de nuestro viage, para llenar la misión que se nos ha confiado, deploramos vivamente no poder desviar nuestra ruta, yendo á tener el gusto de saludar á U. ; pero el Señor General, podrá proporcionarnos esa ocasión, encontrándose con los Comisionados en Chuquipogyo, Mocha ó Ambato, á voluntad. Por otro telegrama le avisarémos la hora de nuestra partida.

El Presidente de la Comisión,  
*R. Pólit.*”

A lo cual el Señor General Sarasti contestó lo siguiente:

“ Doctor Rafael Pólit :

Con muchísima satisfacción he leído el telegrama de U., por el cual se sirve comunicarme, que no podrán desviar la ruta para venir á esta ciudad, por serles necesario llegar lo más pronto al término del viage, para llenar la misión que se les ha confiado. Se sirve U. invitarme, para encontrar la Comisión en Chuquipogyo, Mocha ó Ambato. Si no tengo algún inconveniente, tendré el placer de saludar á U. y á los demás señores, para ofrecerles mis sinceras consideraciones, en el lugar que me fuere posible ; para lo cual se servirá U. indicarme la hora en que salen de Guaranda, como me lo ofrece.

El Comandante General en Jefe del Ejército,  
*General José María Sarasti.*”

Ese mismo día avisó al Señor General Sarasti, el Señor Presidente de la Comisión, que el día 26, á las seis a. m., dejaríamos la población de Guaranda.

El día 26, á las cuatro de la tarde recibieron, el Señor Presidente de la Comisión y el Señor Francisco Fernández Madrid, una atenta nota de saludo del Señor General Sarasti, traída por dos de sus Ayudantes de Campo, en la cual aseguraba que, por estar atacado de la epidemia reinante en Riobamba, *el truncazo*, se veía imposibilitado de saludar personalmente á la Comisión. Junto con la nota, enviaba el Señor General Sarasti un caballo manso y de buen paso para que el Señor Presidente de la Comisión pudiera seguir con comodidad el viage á Ambato. La nota original vá acompañada á la presente exposición.

Con los Ayudantes de Campo del Señor General Sarasti, fueron de Riobamba á Chuquipogyo, los señores don Juan Gamarra y don Manuel Sarasti. El primero, después de conferenciar con el Señor Dr. Pólit, se regresó á Riobamba; y el segundo, siguió á Mocha donde estábamos don Lautaro Aspiazu, don Martín Avilés, don Sixto Durán y el infrascripto. Pasó con nosotros la noche, y al día siguiente, cuando reunidos ya con los señores Pólit y Madrid, seguimos para Ambato, fué el Señor Sarasti con nosotros á esa ciudad á donde llegamos á las diez a. m. del día 27 de Junio.

Nos preparábamos para dejar Ambato, cuando recibimos de Riobamba el siguiente telegrama :

•• Señor Presidente de la Comisión de Guayaquil :

El Señor Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, me ha dirigido por la posta una comunicación referente á la comisión que U. dignamente preside, expresando que las gestiones que élla tenga por objeto, deben radicarse en esta ciudad de Riobamba ; y, como parece que no se ha dirigido todavía al Gobierno de Quito para entenderse al respecto, sería conveniente lo hiciesen para su acuerdo é inteligencia. Me apresuro á poner este particular en conocimiento de U., para los fines que convengan, debiendo venir de Quito á esta ciudad los comisionados que se entenderán con los de Guayaquil al respecto.

Comandante en Jefe del Ejército,

*General Sarasti.*”

A lo cual la Comisión, resolvió que el Señor Presidente contestara :

“ Señor General Sarasti.

Riobamba.

He recibido su atento telegrama que agradecemos. Siendo enviados á Quito, nos vemos obligados á seguir á esa Capital. Si ese Gobierno tuviere á Lien radicar en Riobamba las negociaciones, tendremos mucho agrado en ir allá.

Su atento S.

R. Pólit.”

Dejando Ambato á las doce del día Latacunga á las cinco p. m. del 28; á las seis y habiendo ya telegrafiado á Quito para que se nos preparara el alojamiento, se nos presentó el Señor Encargado de la Legación, y nos puso de manifiesto el telegrama que acababa de recibir de Quito y que decía así:



“ Señor Gobernador :

Sabe el Gobierno de un modo particular, que se acerca una Comisión de Grayaquil, á esta Capital; y como su llegada aquí le sería inconveniente por el estado de efervescencia política, hágale saber U. á dicha Comisión que debe esperar en esa ciudad á la que vaya de aquí, después que exponga su objeto por telégrafo ó la posta.

Ministro del Interior.”

Puesta de acuerdo la Comisión, resolvió por unanimidad dirigir el siguiente despacho:

“ Señor Ministro de lo Interior:

La Comisión que se nos ha confiado, es una misión tendente á la paz. U. nos contestará si su Gobierno quiere ó no recibirla. En el primer caso seguiremos á esa Capital, previas las consiguientes seguridades personales y garantías que U. nos otorgará. En el segundo caso, regresaremos, dando por terminada nuestra comisión. Esperamos su respuesta inmediata.

Rafael Pólit.—Martín Avilés.—Lautaro Aspiazu.—Francisco Fernández Madrid.—Sixto Durán Ballén.—J. E. Avilés.”

Cuando esperábamos que el que se titula, en Quito, Ministro de lo Interior, cumpliera, contestándonos, con el deber que no desconoce un alumno de escuela de aldea, resultó que el tal Señor Ministro volvió, sin hacer caso de la Comisión, á dirigirse al Señor Gobernador, diciéndole :

“ Señor Gobernador :

El Gobierno estima de todo punto inconveniente la inmediata venida de los comisionados á este lugar, como lo manifesté en mi telegrama anterior. Insista en exponer esto á dichos señores, quienes para evitar conflictos deben manifestar desde allí, el objeto de su viage, y esperar la contestación y acuerdo del Gobierno. Conteste en el acto lo que resuelvan. Si buscamos paz, debemos evitar conflictos.

*Ministro del Interior.*”

Haciendo abstracción los comisionados de la ofensa, que yá el Gobierno de Quito venía haciéndoles con el desprecio de no contestar á su primer telegrama, resolvieron dirigir este segundo :

“ Señor Ministro de lo Interior :

Tenemos dicho á US. que nuestra misión es de paz; si hay inconvenientes para seguir á la Capital, según lo expresa US., damos por terminada nuestra misión, y nos regresamos, inmediatamente, á nuestras casas.

*Los Comisionados.*”

Tampoco á esta comunicación recibimos respuesta, y sólo sí el Señor Don Fernando Pólit, indicando ser Presidente del Consejo de Estado, pidió tener una conferencia telegráfica con el Señor Presidente de la Comisión, fijando para que élla tuviera lugar á las ocho de la mañana del día siguiente. En efecto, á la indicada hora, tuvo lugar la dicha conferencia en los términos siguientes :

*Fernando Pólit:* El Gobierno está dispuesto á arreglar de una manera ventajosa, á fin de evitar derramamiento de sangre. Pero no conviene en que la Comisión venga á Quito, con el objeto de evitar acontecimientos que surgirían en el Pueblo que se halla exasperado. El Gobierno tiene mucha deferencia por la Comisión, y desearía que viniese; pero como aquí hay unos pocos partidarios de la revolución, porque creen

que élla fomentará el desenfreno de las pasiones, por eso se teme que éstos hagan alguna demostración cuando la Comisión esté en Quito, y que entonces el pueblo irritado se levante y haya un conflicto, me parece, pues, más prudente que Uds. esperen en ésa, para que vaya la Comisión á tratar con Uds.; ésta puede ir hoy mismo, yo me adjuntaré á élla para tener el gusto de verte. Si conseguimos la paz, habrémos conseguido también librar á la Patria de los horrores que trae consigo la guerra. [Aun cuando estaba ya disuelta la Comisión, por acuerdo unánime del día anterior, resolvieron los miembros de élla, que á lo anterior, el Señor Doctor Pólit diera la siguiente respuesta.]

*Rafael Pólit:* El objeto de la misión ha sido evitar derramamiento de sangre, y en caso que haya necesidad de derramarla, no caiga sobre el Gobierno del Litoral; mas, como por causas ajenas de su voluntad, la Comisión no ha podido llenar su santo objeto, ha dado por terminada su misión, y, quedando disuelta, se vuelve á dar cuenta del resultado que ha tenido en definitiva. La Comisión agradece la deferencia que le manifiesta el Gobierno.

*Fernando Pólit:* No hay todavía causa de que la Comisión se haya disuelto, si se desea la paz; porque el Gobierno no la rechaza y sólo busca medios prudentes para evitar los conflictos que pudieran venir; sin embargo, si Uds. insisten en venir, pueden hacerlo; pero entonces el Gobierno no sería responsable de lo que sobrevenga. Estas indicaciones te hago en obsequio de la paz. En todo caso, bueno sería que detengan la venida á este lugar, hasta el día lunes, pues hoy y mañana preparan en las iglesias grandes procesiones, y es natural que el pueblo esté alarmado en las calles.

*Rafael Pólit:* Precisamente la Comisión se ha disuelto no pudiendo continuar su viage por falta de garantías; y en tal situación, si el Gobierno desca también la paz, debe enviar la Comisión á Guayaquil, que no sólo tendrá garantías, sino que será recibida y tratada con las consideraciones debidas, para poner así término á esta situación anormal y evitar una contienda fratricida. Consultada, á este respecto la Comisión, no quiere retroceder de la idea de darla por concluida y terminada.

*Fernando Pólit:* Estoy hablando como individuo particular; y si he tomado parte, es por no omitir nada que pueda contribuir para salvar la situación, secundando con Uds. el noble propósito de evitar una guerra fratricida. El Gobierno no rechaza la Comisión y está dispuesto á darle toda clase de garantías, y la insinuación que se les ha hecho, no es porque se tema un conflicto con la Comisión, á la que sin duda la haría respetar; lo que se teme es que el Pueblo caiga sobre la otra parte disi-

dente, que en verdad es muy pequeña, y sería víctima, aun cuando no sería sino por las mujeres, como ha sucedido en Ibarra; y aquí también se ha intentado lo mismo, y la Policía ha tenido que impedirlo. Te repito que sólo hablo como tu hermano; y que si Uds. insisten en venirse lo hagan, debiendo hacerlo sólo el día lunes, según mi opinión.

*Rafael Pólit:* Para tomar una resolución respecto del viage de la Comisión, sería bien que el Gobierno ratificara el ofrecimiento de las garantías personales de los miembros de la Comisión, y la opinión que tú has expresado al respecto.

*Fernando Pólit:* Estoy sólo en la oficina telegráfica, y pasaré á poner en conocimiento del Gobierno; mientras tanto, suspendamos la conferencia hasta las once.

Restablecida á esa hora la conferencia, nuestro Presidente dijo á su hermano: “Fué concreta la pregunta que te hice y que ofreciste contestar, reducida á saber si el Gobierno daba garantías á la Comisión para el desempeño de su cometido, como tú lo habías indicado; y esta pregunta debe contestarse por el Gobierno.”

El Señor Don Fernando Pólit, replicó: “Que autorizado por el Poder Ejecutivo, decía á la Comisión que el Gobierno no la rechazaba; pero que si la Comisión insistía en ir á Quito, el Gobierno no podía responder de lo que sucediera; que si la Comisión no quería esperar la que el Gobierno de Quito debía mandar á Latacunga, ésta sería enviada á Guayaquil.”

Para cerrar, entonces, toda conferencia inoficiosa, y para manifestar al Gobierno de Quito que su proceder incorrecto hacía caer sobre él la responsabilidad moral y material de las desgracias que sobrevinieran á esta República, resolvió la Comisión que su Presidente dijera al Señor Don Fernando Pólit, lo que sigue:

“Sírrete decir al Encargado del Poder Ejecutivo, en Quito, lo siguiente:

“La Comisión enviada por el Gobierno del Litoral, para buscar el medio de que la sangre ecuatoriana no riegue el suelo de la Patria, y el que la historia sepa hacer responsable de esa sangre á los que se empeñan en hacer que se derrame, se han dirigido dos veces ayer al Señor Ministro de lo Interior, sin que ni por mera urbanidad se le haya contestado. Este proceder, y la falta de garantías efectivas por parte de su Gobierno, ponen á la Comisión en el caso de dar por terminadas sus gestiones, volviéndose á su Gobierno á dar cuenta, no sólo de no haber

podido llenar su objeto, sinó también de no haber merecido las consideraciones que tenía derecho á esperar.

*Los Comisionados.*”

El Señor Dr. Rafael Pólit por su parte agregó: que esa era la resolución de la mayoría, pero que en cuanto á él, estando enfermo y no pudiendo regresar, deseaba saber si le sería permitido ir á Quito, como particular.

El Sr. Don Fernando Pólit replicó:

“ Si el Gobierno no ha contestado los telegramas de Uds. es porque actualmente se hallan en cama con la influenza, tanto el Sr. Mateus, como el Señor Ministro del Interior, como también por esperar el resultado definitivo que podían dar nuestras conferencias, de las que tenían conocimiento, para con vista de él contestarles lo más conveniente.

“ Por lo que hace á tu venida, creo no ofrecerá dificultad alguna, ya que lo haces particularmente; sin embargo, hoy hablaré con Ministro y á la una te diré lo que resuelva.—*Fernando.*”

Concluida, pues, nuestra misión, como se desprende de lo que dejo expresado, y regresándonos yá á dar cuenta de nuestro cometido, nos alcanzó en Chuquipogyo el Señor Aragundi, nuestro telegrafista, que se había quedado retrazado en Latacunga, y nos entregó una copia del siguiente telegrama recibido por el Doctor Pólit, en aquella ciudad, después de nuestra partida:

“ Señor Dr. Pólit.

Apreciado amigo:

Saludo á U. afectuosamente y con la mayor consideración á los caballeros que le acompañan.

Ayer me hizo saber el Señor Vicente Lucio Salazar, que volvía á encargarse del Gobierno; por manera que hoy no han estado en mi mano los asuntos de la política. Será sensible que la Comisión no acepte recibir en esa ciudad la Comisión que de aquí se indica, expediente preferible para asegurar á Uds. el respeto y consideración debidos y á las discusiones, la calma y seguridad que requieren. No es inusitado, antes bien frecuente, que entre los que están en armas se señalen el sitio en que sus comisionados puedan verse sin mutua inconveniencia; y la presencia de Uds. en esa ciudad no les pedía diligencia alguna, sino aguardar á los que llevarán respuesta cuando hubiere á qué responder.

Esta es la opinión de un simple ciudadano, quien se congratula con la esperanza de que sea también la de U.—Suyo afectísimo.

*Carlos Ma'eus.*"

Estas son, Señor Ministro, nuestras gestiones, y después que U. se fije en la situación anormal creada por un Gobierno descortés, y las incoherencias de quien manifestando su opinión particular, nos dió bien claro las de su Gobierno, sabrá U. Señor Ministro, valorizar nuestros esfuerzos para corresponder á la confianza con que el ciudadano Jefe Supremo se dignó honrarnos.

*J. E. Avilés.*

---

SEÑOR MINISTRO DE LO INTERIOR :

**L**OS infrascritos comisionados por el Señor Jefe Supremo de la República y General en Jefe del Ejército General Don Eloy Alfaro, para representar á su Gobierno ante las autoridades de las Provincias del Departamento del Azuay, en todo lo que se relaciona con la paz y el bien entendido progreso de la Nación, tienen la alta honra de dar cuenta del resultado de la noble misión encomendada.

Constituida la Comisión en la ciudad de Cuenca, su primer paso fué el de anunciar su llegada á las primeras autoridades de la Provincia, Señores Dr. Benigno Astudillo y Antonio Vega, Gobernador y Comandante General del Distrito, respectivamente, pidiéndole al primero, al mismo tiempo, se dignara concedernos audiencia, para exhibir nuestra carta credencial é iniciar las conferencias para llegar á un resultado positivo y beneficioso al país.

Por lijera indisposición de este caballero, nos vimos precisados á concurrir, no á la casa de Gobierno, sinó á su domicilio particular, en donde tuvo la amabilidad de recibirnos, acompañado del Señor Intendente de Policía, Dr. Don Moisés Arteaga.

Aunque conocido ya el personal de la Comisión, así como su objeto, antes de exhibir la carta credencial, que no hubo necesidad de poner en manos del señor Gobernador, éste, después que nos cruzamos algunas palabras de mero cumplimento, nos manifestó que no se creía autorizado ni podía al mismo tiempo, darnos audiencia oficial, para abrir las conferencias, por cuanto, siendo como era un agente del Poder Ejecutivo, que re-



presentaba la constitucionalidad del Gobierno de Quito, tenía, forzosa y necesariamente, que seguir lo que éste le ordenara : que según el resultado de las gestiones que á la sazón debían iniciarse en Quito, por la otra Comisión enviada con el mismo objeto que la nuestra, Cuenca quedaría ó nó en libertad de tomar el partido que más le conviniera ; y, aun en el caso dado, según el modo de pensar del Señor Intendente de Policía, Dr. Arteaga, “ de proclamarse en Estado independiente, como el Portugal de España, en la península Ibérica ”, antes que adherirse al Gobierno del Guayas, representado por la mayoría de los pueblos de la República.

La Comisión sostuvo y demostró, como era natural, la no constitucionalidad del titulado Gobierno de Quito, sin conseguir que el Señor Gobernador se convenciera de esta verdad, que más tarde tuvimos la satisfacción de verla apoyada, no sólo por la autorizada opinión de eminentes jurisconsultos, sino también por la generalidad de las personas sensatas é ilustradas de la noble y culta sociedad de Cuenca, que tuvieron la fineza de visitarnos.

Ante la negativa del Señor Gobernador á recibirnos oficialmente, en razón de su modo de pensar, creímos, pues, que nuestra presencia en esa ciudad, así como el objeto de la misión que se nos confió, era innecesaria y resolvimos regresar á Guayaquil, á dar cuenta al Gobierno, de nuestro cometido.

Sensible, en extremo, ha sido, Señor Ministro, que el aislado modo de pensar de una autoridad, desechando la paz y las garantías que, á nombre del Gobierno, íbamos autorizados á ofrecer á una importante sección de la República, haya preferido aceptar las desastrosas consecuencias de la guerra, que constituyen, á no dudarlo, la ruina del país: se ha preferido, pues, el mal al bien general; se procura la división, la anarquía, antes que la unificación de ideas para llegar al resultado apetecido: la pronta reunión de la Constituyente, llamada á restablecer el orden constitucional destruido por los traficantes del glorioso emblema nacional.

Para concluir, séanos permitido manifestar nuestro reconocimiento y gratitud, en general, á la culta sociedad de Cuenca por las marcadas muestras de adhesión y simpatía que se dignaron expresarnos, y en particular al patriota guayaquileño Señor Don Virgilio Morla, así como á su estimable familia, por la especial deferencia con que se dignó atendernos y obsequiarnos.

Dignese, Señor Ministro, hacer trascendental este informe al ciudadano Jefe Supremo de la República.

Dios y Libertad.

*José D. Elizalde Vera.—Homero Morla.—E. Hidalgo A.—José M. Carbo.*

Guayaquil, Julio 5 de 1895.

YÁ HABÉIS visto el ningún éxito que obtuvieron las comisiones de paz, y hubo, pues, que aceptar la guerra que se trataba de evitar, no por temor del enemigo, sino por ahorrar la sangre de nuestros hermanos. Un Ejército como el que se puso en armas, y que impertérrito y decidido ha marchado hasta la grandeza del sacrificio y el heroísmo, tenía la conciencia de llevar asegurada la victoria en la punta de sus bayonetas, ya que la causa de su defensa era la de la justicia, el derecho y la honradez contra la traición y el peculado.

EXPEDIDO el Decreto Supremo de organización del Ejército Patriota, emprendióse en la campaña, y el 6 de Agosto de 1895 se libró el primer combate en la misma plaza de San Miguel de Chimbo, sostenido por nuestra 1.<sup>a</sup> División, compuesta de los batallones “Guaranda”, “Babahoyo”, “Vinces” y “Columna de Honor”, cuya fuerza total ascendía á un número de seiscientas cuarenta plazas.

LARGO sería narraros este combate en todos sus detalles, y esa exposición es agena á la naturaleza de este documento: las publicaciones oficiales hechas al respecto, los dan á conocer con toda claridad; y si hago de él una especial mención aquí, es por su indispensable y trascendental importancia, y porque influyó directamente en el éxito de los triunfos posteriores. Con la victoria alcanzada en San Miguel de Chimbo, el enemigo hubo de quedarse ya desconcertado, y moralmente débil, por más que los sostenedores del titulado Gobierno de Quito, abundaran de armas y municiones: esa victoria fué el nuncio feliz de los laureles que habían de conquistarse, el 14 y 15 del mismo mes, en los gloriosos campos de Bayubug y de Gatazo, que prepararon la marcha verdaderamente triunfal de nuestro Gobierno hasta la Capital de la República.

ESTABA confirmado ya que el arribo del General Alfarro á las playas patrias, fué el iris que anuncia el término de la tormenta, y engalana el horizonte con sus fúlgidos colores. Era de presumir, entonces, que se consolidara la paz; con tanta mayor razón, cuanto que la misma palabra de PAZ y PERDÓN volvió á repetirse nuevamente por el General en Je-

fe del Ejército desde el Cuartel General de Cajabamba. Mas las tenebrosas maquinaciones de los reaccionarios oscurantistas, borraron de la mente del Gobierno aquella hermosa perspectiva; esas reliquias de una administración bastarda, dispersas en el territorio ecuatoriano, cual los réprobos que huyen de su Juez, se encargaron de continuar su triste é ingrata labor de turbulencia y de desórden, de sangre y de matanza.

Y LOS LEALES defensores de la Honra de la Patria, allí han estado siempre para aleccionar, cada vez más, á esos criminales pertinaces, hasta reconquistar los sagrados fueros de la República, y constituir el imperio de la Libertad.

LOS CAMPOS de "La Liria", "Guaranda", "Machala", "Girón", "Caranqui", "Chapues", "Las Cabras", "Quimiag", "Chaucaguau", "Puculpala", "Sulupali", nuevamente "Girón", "Lentac", "Cuenca", "Loja", y para decirlo de una vez, todo el territorio de la Patria, de uno á otro confín, hasta en las inaccesibles quiebras de los Andes, pregonando están el esfuerzo heroico de nuestros compañeros de armas, para dar en tierra con los traidores de ayer.

Y, ¿CÓMO describirós la historia de tan dilatada campaña, cuando toda la República se convirtió en uno sólo y vasto campo de batalla, y cuando cada ciudadano honrado hubo de empuñar el arma, para borrar con sangre la más infamante afrenta que se había irrogado á nuestra Patria?

LA ÚLTIMA campaña sobre Cuenca, que terminó con la reocupación de esa plaza, en 22 y 23 de Agosto último, dá fin á la era verdaderamente militar de la República que data del 5 de Junio de 1895; día clásico en las fechas inmortales, en que se realizó el espectáculo más sublime que puede ofrecer una Nación; esto es: un pueblo ávido de su libertad combatiendo la traición de sus gobernantes, y de otra parte, un valeroso Ejército, deponiendo las armas, para ofrecerlas á ese mismo pueblo, y para no emplearlas contra sus hermanos.

SERÁ siempre trabajo imposible á mi empeño el hacer el relato de ese cúmulo de acontecimientos simultáneos

de la pasada campaña, y en esta parte, permitidme, Señores Representantes, que me refiera á los respectivos partes y documentos que se han publicado oficialmente y cuya inserción en esta memoria fatigaría demasiado vuestra atención. Sobre todo; la historia de los acontecimientos que se han desarrollado desde aquella fecha memorable hasta la solemne instalación de la Asamblea Nacional, está en la conciencia de todo ecuatoriano: ella no ha menester, por lo mismo, de ser escrita por mi tosca pluma, que carece de todo mérito de ilustración, para que resplandezca en toda su grandeza en los anales de nuestra Patria.

---

## EJERCITO.

**E**L Ejército, en su casi totalidad, es de nueva creación; y aun cuando en él se encuentran muchos antiguos soldados veteranos, conocedores de las tácticas, ordenanzas y más leyes militares, debe tenerse en consideración, de modo especial, la manera como llegó á formarse; pues fué la inmensa mayoría de los ecuatorianos que voló á improvisar batallones, en los mismos campos de guerra, para lavar la mancha que el partido del terror estampó en la gloriosa bandera, que nuestros antecesores nos legaron, límpida y pura, al darnos Patria, Independencia y Libertad. Y como la campaña vino continuándose de combate en combate con espléndidas victorias para nuestras armas, y con amargas derrotas para los enemigos; sin reposo, hasta última hora, y hasta reducir á la impotencia y á la nulidad el contumáz empeño de la reacción conservadora, no esperéis, Señores Representantes, que os presente cuerpos de Ejército, organizados perfectamente, instruidos y disciplinados, conforme á las severas y rigurosas leyes militares. Pero si podréis contemplar y reconocer en ellos su ardiente amor á la Patria, que supliendo la falta de toda aquella instrucción y disciplina, que distingue al verdadero militar de escuela y profesión, los lanzó al campo de batalla, en que supieron siempre conquistarse el nombre de aguerridos y valientes. Mas esto, no deberá tomarse en un sentido absoluto, sino enteramente relativo;

ya que es evidente que las agitaciones de campaña no proporcionan ni tiempo ni ocasión para la educación del soldado, como en las épocas de guarnición: su inteligencia y valor han sido más que una instrucción prévia, sus mejores guías en la batalla.

CUÉNTASE, por el mismo hecho, con buenos y sobrados elementos para la definitiva formación del Ejército de la República, á cuyo fin creo conveniente insinuar el siguiente pié de fuerza y en el orden que paso á expresar :

CARCHI.—	Dos columnas con 200 hombres cju.....		400
IMBABURA.—	Una columna “ .....		100
PICHINCHA.—	Un cuerpo de Artillería de Campaña con	399	
“	Tres batallones de infantería con 399 cju.	1,197	1,596
<hr/>			
CHIMBORAZO.—	Un regimiento de caballería de 3 escua-		
	drones con .....		399
BOLÍVAR.—	Una columna con .....		100
AZUAY.—	Un batallón de infantería con.....		300
LOS RÍOS.—	Una columna con .....		100
GUAYAS.—	Un cuerpo de Artillería con 600 plazas,		
	divisible en dos mitades, la una de Arti-		
	llería de campaña y la otra de plaza con	600	
“	Tres batallones de infantería con 399 cju.	1,197	1,797
<hr/>			
EL ORO.—	Una columna con .....		100
LOJA.—	“ “ “ .....		100
MANABÍ.—	“ “ “ .....		200
ESMERALDAS.—	“ “ “ .....		50
PUENTE DE CHIMBO.—	“ “ “ .....		50
<hr/>			
			5,292

SERÁ, PUES, el número de 5,292 el que forme el pié de fuerza de tierra, arreglado en su formación á la Táctica, que está vigente, por Decreto Supremo de 28 de Setiembre del presente año; número que, á la verdad, representa un término medio justo, entre su exceso, y su deficiencia. Y si se ha de tener en cuenta que con la mejora de sueldos militares que decretará (*lo espero fundadamente*) la Convención Nacional, se dedicarán al servicio de las armas jóvenes inteligentes y de buena posición social; y sí, por otra parte,

es una halagadora expectativa la mejor organización de la Guardia Nacional, es un hecho que la República contará con un Ejército leal y pundonoroso; que los bochinches de las revueltas desaparecerán de nuestro suelo; que la paz y el orden, fuentes de bienestar y progreso, se consolidarán; y que el Liberalismo, que tanto ha luchado, hasta vencer, cimentará su dominio sobre bases sólidas y estables.

## GUARDIAS NACIONALES.

**L**A buena organización de las Guardias Nacionales, es en todos los países asunto de preferente atención, porque con el Ejército y la Armada, completa el elemento que revela su verdadero poder militar. Mas para llenar un fin tan trascendental, es preciso, de un modo absoluto, que la ley correspondiente sea agena á excepciones y á prerrogativas, por más que éstas puedan constituir una entrada fiscal; sinó que al contrario, sus disposiciones determinen el enrolamiento en sus filas, á todos los ciudadanos, sin privilegios ningunos, ya en la Guardia Nacional activa, pasiva ó auxiliar, según el caso.

HEMOS venido acumulando leyes y reformas de Guardias Nacionales, que léjos de llamarse tales, han debido llamarse, con más propiedad, leyes de excepciones en este servicio; y de aquí que jamás haya podido decirse que la República ha contado con Guardias Nacionales ni medianamente organizadas, ni menos con instrucción militar suficiente. Y sin incurrir en error, puédesse asegurar que los cuerpos de esta clase, que hacen parte de la milicia, han sido, desde atrás, una de las poderosas palancas de que se han valido los hombres de las circunstancias, para elevarse al poder, prostituyendo alevosamente el sagrado derecho de sufragio.

MASAS inconscientes, allí han ido á llenar las urnas electorales, obedeciendo una consigna, y alejándose así del verdadero objeto de su institución.

LA instrucción militar en las filas de la Guardia Nacio-

nal debe preocupar seriamente la atención de los Legisladores, y para que élla sea efectiva y práctica, necesario es conceder al Ejecutivo la facultad de nombrar Jofes veteranos, destinados á ese objeto. Por este medio se obtendría también la ventaja de dar colocación á muchos leales servidores de la Patria, que no puedan tenerla en el Ejército, y que no deben ser relegados á un olvido injustificable. De otro modo, no desaparecerá el inconveniente de siempre, cual es el de que cuando se ha necesitado de utilizar sus servicios en el Ejército, ha sido también indispensable principiar su instrucción como la de verdaderos reclutas.

RESTRÍNJANSE, pues, en cuanto más sea dable y posible las excepciones de que abunda la ley de la materia, de 27 de Enero de 1876, derogándose los decretos legislativos adicionales de 8 de Agosto de 1885 y 30 de Julio de 1886, y consúltense en la formación de los cuerpos de Guardia Nacional la homogeneidad, por decirlo así, en los individuos que los compongan, atendiendo á su clase social, y más circunstancias, para quitar todo motivo de repugnancia al enrolamiento, que debe ser obligatorio á todos. Militarizado así el elemento civil, y dada cualquier emergencia, el Gobierno podría organizar al punto cuerpos de línea con instrucción suficiente. Y aún sería de desear que, á parte del manejo de armas y movimientos de evolución que el Guardia Nacional debe conocer perfectamente, se les sometiera á ensayos de tiro al blanco, en épocas periódicas, señalando recompensas, y sin tomar en cuenta el gasto que ésta disposición ocasionaría.

DEBIDO á la prolongada campaña, no ha sido posible organizar los diferentes cuerpos de la Guardia Nacional, causa por la cual no deberéis echar de menos en esta Memoria todos los escalafones de las Planas Mayores, sinó solamente algunos de éllos, que van insertos. Entrado el país en el regimen constitucional, será un deber de preferente cumplimiento del Ministerio proceder en el sentido de su definitiva organización, conforme á la nueva ley que se dicte, ó á las disposiciones que se declaren en vigencia.

## MARINA.

**L**A Fuerza Naval está reducida á la Cañonera “Tungurahua”, y al Crucero “Cotopaxi”, contándose también con el vaporcito “Jaramijó”, que, dado caso, podría servir como buque de avisos. Las dotaciones de cada uno de ellos constan en el correspondiente documento.

NO HARÍA mención del “9 de Julio”, si no fuera para expresaros la necesidad que hay de que ordenéis su venta, único objeto á que puede destinársele; puesto que de nada sirve en provecho de la Nación, y, al contrario, su conservación y cuidado, la ocasiona gastos por demás superfluos, aunque insignificantes, que deben ahorrarse.

ESTÁ fuera de duda la conveniencia de aumentar nuestra limitadísima Fuerza Naval, bien así para establecer un prolijo servicio de vigilancia en nuestras costas, como para fomentar y estimular á quienes se dediquen á la profesión de marinos. Los mismos buenos resultados que se obtendrán del establecimiento de una Escuela Náutica, no tendrían aplicación práctica ninguna sinó se cuenta con buques á cuyo servicio puedan ser destinados los que hayan terminado su aprendizaje; el establecimiento de la Escuela Náutica encarna, pues, la necesidad de la adquisición de otros vapores, que vengan á aumentar nuestra flotilla.

Los siguientes documentos que inserto, dan á conocer el estado actual de cada uno de ellos; é inserto también el informe del Señor Capitán del Puerto, por formar tal Capitania parte de la Armada.

---

### CRUCERO “COTOPAXI”.

ESTE buque fué construído en los astilleros de Glasgow, en el año de 1884, por la casa constructora de los Señores David J. Dunlop C<sup>a</sup>, para el comercio de cabotage en las costas de Chile.



EN EL año de 1887 fué vendido al Gobierno del Ecuador, con su primitivo nombre de " Chahuín ", que se le cambió por el de " Cotopaxi ".

COMO no era un buque de construcción de guerra, se le hicieron las reformas necesarias en este puerto, convirtiéndolo en un buque de combate. Se le construyó un puente de hierro de  $\frac{1}{4}$  de pulgada, en el que se colocaron dos cañones rewólveres, se despejó la cubierta, y se colocaron á popa y proa dos colizas de calibre 20, sistema " Armstrong ", así como otras dos en los costados, de calibre 9, del mismo sistema; la Cámara fué construída bajo la cubierta, lo mismo que el sollado para la marinería en la parte de popa.

ÚLTIMAMENTE, viendo las grandes ventajas de la Artillería moderna, y el reducido espacio del buque, se saltaron las piezas antiguas y se colocaron dos colizas de sistema " Nordenfelt ", calibre 6, de un alcance de 4,000 metros en el castillo de proa, y otra á popa. También se cambiaron los cañones rewólveres por dos ametralladoras del mismo sistema " Nordenfelt ", con un alcance de 1,600 metros; y así, todas éstas cuatro piezas mencionadas cubren todos los fuegos del horizonte.

LAS dimensiones del buque son las siguientes :

Eslora, 130 piés.

Manga, fuera de miembros, 24 piés.

Puntal, 10 y  $\frac{1}{2}$  piés.

Desplazamiento total, 175 toneladas de registro.

Capacidad de transporte para 250 hombres.

El aparejo es de " Pailebot ", con palos enterizos y velas guairas con botavara.

La máquina es de alta y baja presión con su correspondiente condensadora: se halla en buen estado. Su andar máximo es de ocho nudos por horas, con el caldero remendado. El consumo de carbón es de nueve toneladas por cada veinticuatro horas, y la capacidad de sus carboneras, para cuarenta toneladas. El estanque de la aguada, es de diez y ocho toneladas.

DURANTE el tiempo trascurrido desde el 5 de Junio de 1895, se han hecho en el buque muchas reformas, para la comodidad de la tripulación y de la tropa, se ha adelantado en la organización y régimen interior del mismo, y su guarnición la forma en el día su misma marinería. La Cámara es nueva, por completo. La sala de armas está situada bajo el castillo de proa. Bancadas corridas en las amuradas de popa á proa. Se ha recorrido toda la cubierta, que en su mayor parte estaba podrida; é igualmente toda la regala, y escalas para subir al castillo y puente. Se han colocado cenefas corridas de popa á proa, toldos del puente y del castillo, y variado los cabos de maniobra de babor que se hallaban en mal estado. Los botes son nuevos, y con todos sus accesorios.

LO QUE hace notable falta á este Crucero, para sus mejores condiciones de servicio, es un caldero nuevo y engranaje de molinete; reformas que se practicarán tan pronto como las circunstancias lo permitan, para que quede completamente reparado.

---

## REPÚBLICA DEL ECUADOR.

1ª COMANDANCIA DE LA CAÑONERA "TUNGURAHUA."

*Al ancla, Guáguquil, Octubre 15 de 1896.*

Al Señor Comandante de Armas y Marina:

Señor:

En contestación al oficio dirigido por esa Comandancia con fecha 13 del presente, y marcado con el número 1302, en el que se sirve pedirme un dato minucioso del personal, estado de la máquina y casco del buque de mi mando, á fin de que conste en la Memoria de Guerra que será presentada ante las Cámaras Legisladoras; cumplo con el deber de manifestar á usted que el armamento existente hoy á bordo se compone de lo siguiente:

Un cañón sistema "Krupp", con dos cajas proyectiles conteniendo cuarenta y tres tiros, en buen estado.

Dos cañones sistema "Gardner", de tiro rápido, en buen estado, con dos mil quinientos tiros en mal estado.

Veintitres rifles "Manlincher" de once milímetros, con milquinientos tiros, en buen estado; veintitres cananas para uso de los mismos y veintidos machetes Collins.

El casco necesita, en parte de la cubierta, algunas reparaciones, ignorándose el estado de los fondos hasta no estar barado en la parrilla; el cable de izar anclas y timón, se encuentra en mal estado, debiéndose reparar cuanto antes; necesítase también una hélice nueva, por cuanto la que tiene está algo gastada.

La máquina propulsora y demás máquinas auxiliares necesitan una reparación completa en muchas de sus piezas principales; el estado actual, en general, no es satisfactorio.—La caldera en regular condición de servicio.

.....  
Es todo lo que puedo informar á Ud. dejando así contestado su citado oficio.

Dios y Libertad.

*James S. Power.*

---

## REPÚBLICA DEL ECUADOR.

VAPOR "JARAMIJÓ"—PLAZA DE GUAYAQUIL.

.....

### Maquinaria.

Máquina.—En estado de reparación por no haber habido tiempo de arreglarse por el continuo servicio con motivo de los viages á Naranjal, Machala, etc., etc.

Caldero.—En regular estado.

### Armamento.

Seis Manlincher, calibre 8 m/m.—Dos machetes de abordage.

### Municiones.

Cien cápsulas para rifle Manlincher calibre 8 m/m.

### Casco.

En buen estado.

Guayaquil, Octubre 17 de 1896.

El Comandante,

*N. Moscoso.*

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

CAPITANIA DEL PUERTO DE GUAYAQUIL.

*Guayaquil, Octubre 15 de 1896.*

Señor Coronel Comandante de Armas.

Señor Coronel:

El fuego ha reducido á cenizas el Informe que tuve preparado para presentarlo á Ud., juntamente con un proyecto de Reglamento de los Puertos de la República; y para cumplir lo ordenado por Ud. y sin tiempo para otra cosa, tengo el honor de informar á Ud. respecto á los puntos siguientes:

**Puerto.**—El de Guayaquil tiene una gran importancia así comercial como hidrográfica: es el primero de la República y ocupa el cuarto lugar en la costa occidental del Pacífico: situado en el interior de la gran ría y golfo de su nombre, es accesible á naves de gran porte, por canales obligados, que pueden ser defendidos eficazmente mediante fortalezas y torpedos. Su área es capaz para quinientas naves de todos portes: sus grandes mareas, cuyo nivel se eleva á 11  $\frac{3}{4}$  pies, y la velocidad de sus corrientes de 3  $\frac{1}{2}$  millas por hora, son dos elementos, que favorecen la navegación y pueden utilizarse para la construcción de diques secos, y como fuerza motriz para diferentes industrias: el Golfo y Ria de Guayaquil son también notables por la profusión de ríos y canales, que forman una gran red, y facilitan el tráfico interior en todas direcciones; así como por la abundancia de maderas de construcción en sus inmensos bosques, y la buena fama de sus maestranzas, que hizo notable su Astillero en tiempo de la Colonia; la aplicación del vapor á la navegación y la adopción del hierro para las construcciones navales han contribuido á su decadencia; pero aún ahora sus construcciones son recomendables por su solidez y velocidad.

Mas á pesar de todas estas ventajas naturales, el puerto se resiente de la falta de previsión y exceso de condescendencia que ha convertido su ribera, en todo el frente de la Ciudad, en una compacta empalizada de puentes, muelles, y lo que es peor de habitaciones sobre palos de balsa, de cañas y maderas, y puestos de ventas, y una inmensa aglomeración de toda clase de materiales, lo que dá á la ribera de Guayaquil el aspecto de un Puerto Chino, con todos sus graves inconvenientes de pestilencia é insalubridad; y es una de las principales causas del embancamiento, cuyo progreso es alarmante. En efecto, Señor, esa empalizada es obstáculo á las corrientes de las aguas, y ocasionando remanzos, dá lugar á que se asiente día á día una gran cantidad de lino y de materias vegetales y

animales, que van elevando el nivel del banco, y que bajo la acción del sol, se convierten en focos de infección. La higiene y el decoro, la buena conservación del Puerto y los intereses del comercio, demandan que se haga desaparecer, sin contemplaciones privadas, las causas de tanto mal; y para ello bastaría que la Municipalidad cumpla, y haga cumplir su Ordenanza de Balzas y Muelles de 1881, promulgada en 1886, y actualmente vigente.

El origen del mal que lamentamos y que si no se corta producirá desastrosas consecuencias, es la pródiga condescendencia con que la Municipalidad ha concedido permisos para la inconveniente ocupación de la ribera, sin conocimiento de la autoridad civil, ni militar; y sin consultar siquiera la opinión de la autoridad marítima, á quien corresponde el orden, policía y conservación del puerto.

Para evitar que sigan haciéndose concesiones inconvenientes y perjudiciales, me permito solicitar que se proponga, por quien corresponda, á la Convención Nacional, que á la atribución 1<sup>a</sup> del art. 30 de la Ley de Régimen Municipal, se agreguen las frases siguientes:

“ Cuando se solicite la ocupación de la ribera ó cualquier área del puerto, no se concederá sin previo informe del Capitán del Puerto y aprobación del Gobernador y Comandante de Armas de la Provincia.”

Despejada que sea la ribera de ese hacinamiento de balzas, muelles y otros estorbos, es indispensable el servicio de dos dragas para destruir el banco, cuyos perjuicios son incalculables para la salud del vecindario y los intereses del Comercio; para este fin debe presuponerse el valor y gastos de esas dos dragas.

**Derechos de Puerto.**—En todos los puertos del mundo pagan las naves derechos legalmente establecidos, siendo el principal el de Faros: en Guayaquil se cobra este derecho á razón de cinco por ciento por tonelada de registro, y no por tonelada de carga, Capítulo 9<sup>o</sup>, art. 146 de la Ley de Aduanas vigente; así una nave de mil toneladas de capacidad y que solo conduce cien toneladas de carga está obligado á pagar por mil y no por las cien que son su único flete. Si, por regla general, las contribuciones han de grabar la renta, la de faros grabando el capital es inequitativa, y debe modificarse disponiendo que el pago de Derecho de Faro se haga sobre el tonelaje de carga y no sobre el de registro; esta justa reforma facilitaría el arribo de mayor número de naves á nuestro puerto, y se establecería la compensación.

Nuestra diminuta marina nacional, agobiada por el libre acceso de la bandera extranjera aún en los puertos menores, merece especial protección, y para fomentarla convendría exonerarla del pago del impuesto sobre faros.

El derecho de *práctico* no es una imposición fiscal: tiene el objeto de mantener el cuerpo de pilotos prácticos; éstos no perciben ni un cén-

timo del Tesoro Nacional, y no tienen más sueldo que el que alcanzan en la distribución por partes iguales, de lo que produce mensualmente la entrada y salida de las naves, que ellos dirigen: el cobro se hace por el calado de las naves, á razón de S. 2.50 cts. por cada pié, desde Puná á Guayaquil; y proporcionalmente debiera cobrarse S. 4.50 cts. desde Punta Arena, por ser casi doble la distancia; mas por un error de imprenta en el Capítulo 9º de la Ley de Aduanas, art. 149, se establece que se cobrará: de Santa Clara á Guayaquil á S. 2.50 cts., y de Puná á Guayaquil á S. 2.50 cts.

Basta, Señor, observar que Santa Clara está distante de Guayaquil tres veces más que Puná, y que en Santa Clara no hay ni puede haber estación de *prácticos*, para persuadirse que esa disposición adolece de error. Pido, pues, Señor, en obsequio de la justicia, y para estimular á un cuerpo que tan buenos servicios presta, que se solicite de la Convención Nacional la reparación del referido error, modificándolo en los siguientes términos:

De Punta Arena á Guayaquil ó viciversa S. 4.50.

De Puná á Guayaquil ó viciversa S. 2.50.

Atracadas, desatracadas y cualquier otro movimiento en el puerto, en todo S. 5.

Además, en el art. 148 del mismo Capítulo, donde dice: “Ningún buque que pase de treinta toneladas, etc.” — Convendría que se dijera: “Ningún buque de veinticinco ó más toneladas, etc.”

La concurrencia de los Vapores, que no pagan ningún impuesto, ha disminuido las entradas de veleros, y por consiguiente ha venido á menos la remuneración de los *prácticos*, y su cuota mensual es tan escasa, que juzgo necesario procurarles mejor retribución; y para este efecto solicito que en los contratos que se celebren con las Compañías de Vapores, no se les exonere del pago del derecho de *práctico*, y que á lo más se les conceda un 50 por ciento de rebaja; este derecho, como llevo dicho, no es fiscal, es la retribución acordada por la Ley á los *Pilotos prácticos*, por su trabajo personal.

En cuanto á las pequeñas subvenciones acordadas al Capitán del Puerto, no me corresponde hacer ninguna observación, dejando esto á la ilustrada consideración de U. y á la del Supremo Gobierno.

**Faros.**—El Ecuador puede ufanarse de que su costa, y especialmente el Golfo de Guayaquil, están bien servidos en este importante ramo: ha establecido y tiene en buen servicio los siguientes faros:

*Faro de Santa Clara.*—Es de segundo orden, giratorio, con destellos luminosos, visible á 28 millas de distancia; este faro está situado en la parte más elevada de la isla á 132  $\frac{1}{2}$  piés, y servido por tres empleados que son nombrados á propuesta del Capitán del Puerto é Inspector General de Faros—actualmente desempeñan ese servicio los señores:

Jacinto Pantaleón, primer Guarda faro,	con S.	60
Manuel Moreira, segundo	id.	“ 52
Isidro Granizo, tercer	id.	“ 44

Este faro demanda reparaciones en su maquinaria, y en el edificio que le contiene, habiéndosele dotado de cómoda habitación para los Guarda-faros.

*Faro de Punta Arenas.*—Es de tercer orden, giratorio, con destellos luminosos de color rojo, visible á 18 millas, situado sobre una playa de arena que va desapareciendo minada por las corrientes; lo que hace urgentemente necesaria la traslación de dicho faro á un lugar inmediato y bien elegido, para lo que se construirá un nuevo edificio aprovechando las maderas que se encuentran en el que existe. Este faro necesita también reparaciones en su maquinaria: actualmente está servido por los señores Fernando Núñez, primer Guarda faro, con S. 60

Virgilio Bonilla, segundo	id.	“ 52
Medardo Alvarado, tercer	id.	“ 44

*Faro de Santa Elena.*—Es de tercer orden; luz blanca, giratorio y con destellos luminosos; está situado sobre la meseta de la Punta de Santa Elena, que es la más occidental de la costa del Pacífico, este faro ha estado servido por contrata y tan mal, que no solo hubo frecuentes quejas por la falta de luz, sino que terminado el contrato en Setiembre 30, se ha recibido con notables desperfectos en su maquinaria, y en el edificio: desde el 1º de Octubre está servido por los señores:

José W. García, primer Guarda-faro	con S.	60
Manuel Gonzalez, tercer	id.	“ 44

*Fanal de La Plata.*—Está situado en la meseta alta de la isla de este nombre á 244 pies sobre el nivel del mar, visible á diez millas en contorno. Siendo urgente la reconstrucción del edificio que sostiene el fanal y la de la habitación de los guardas, fueron contratadas estas obras por el Señor Ministro de Obras Públicas con Don Pedro Albán, que no ha cumplido satisfactoriamente sus compromisos, y ha dejado los edificios tan mal parados como los encontró; es urgente la reparación de ellos.

Está servido por los Señores:

Ricardo Martínez, primer Guarda-faro	con S.	60
José María Andrade, segundo	id.	“ 52

*Fanal de San Cristóbal.*—Está situado en Puerto grande, en la isla de San Cristóbal, Archipiélago de Colón; por los informes que he recibido, sé que está completamente desmantelado y ruinoso; y considerando que no hay tráfico en el referido puerto, juzgo completamente inútil el mantenimiento de esa luz: mejores servicios prestaría trasladándola á Punta de Piedra. Está servida por Don Benigno Salas.

*Fanal de Data.*—Luz blanca, situada sobre la colina del mismo nombre, presta importantes servicios á la marina nacional que frecuenta el canal del Morro; demanda reparaciones de poca entidad, que se harán próximamente: está servido por don Luis Rodas con S. 40 mensuales.

*Fanal de Punta Española.*—Luz blanca, en la parte alta de la punta del mismo nombre, está servido por Don Miguel Pérez con S. 44 mensuales; la cubierta del edificio demanda pronta reparación, que debe efectuarse antes de la estación lluviosa.

*Fanal de Punta Mandinga.*—Luz blanca, servido por Don Julio Granizo; el edificio necesita reparaciones como los demás, pues las administraciones pasadas no les dieron la atención que merecen.

En el puerto de Manta y en el de Esmeraldas, sostiene la Nación dos fanales blancos que están bajo la inspección de su respectivo Capitán del Puerto.

Es grato para el suscrito informar que el servicio de los faros que están bajo su inspección, se hace con puntualidad y esmero, según lo comprueban las declaraciones de todos los Capitanes que arriban á este puerto; pero siendo aun deficiente, solicito, como lo he hecho antes, que el Señor Comandante de Armas se digne manifestar la necesidad de aumentar las siguientes luces destinadas á dar facilidades y garantías á las naves que surcan nuestro golfo y río.

*En Punta Salinas.*—Es urgente la necesidad de marcar esta Punta por medio de un fanal verde, situado sobre la cubierta de una embarcación fondeada en el canto más saliente del banco del mismo nombre; esta luz haría juego con la de Santa Clara y marcaría de modo inequívoco el canal comprendido entre las rocas de la isla y el banco de la punta nombrada, que es el paso obligado de todas las naves procedentes del Norte.

*En Isla Verde y Punta de Alcatraces.*—Es igualmente urgente el establecimiento de un fanal sobre la cubierta de una embarcación situada en el punto más oriental de la Isla; esta luz sería verde, y haciendo juego con una luz roja, que es indispensable situar en Punta de Alcatraces, marcarían el estrecho canal de Isla Verde y la barra de Chupadores, que son los pasos más difíciles de la ría.

*En Punta de Piedra.*—He indicado que el fanal de San Cristóbal [Galápagos] sería más útil en este importante punto; aquí cambia bruscamente el rumbo del canal, y en sus inmediaciones hay rocas á pique; sea el fanal de San Cristóbal ú otro que se adquiriera, debe situarse precisamente.

*En Sono.*—Tanto las naves que suben, como las que bajan deben ha-



cer un ángulo sobre la ribera de Sono, para salvar el gran banco que se extiende N. E. S. O. y encanalar en la angostura del mismo nombre, es muy necesaria, pues, una luz en las inmediaciones del estero de Tiramano.

El aumento de estos cinco fanales no será de mayor costo, y sí reportarán inmensos beneficios á nuestro comercio, facilitando y garantizando el tráfico de los vapores y otras naves.

*Boyas.*—Para prevenir desastres, todas las Naciones señalan los escollos y bancos de sus costas y puertos por medio de boyas. El Ecuador estableció en el Golfo de Guayaquil cinco boyas de campana, de las que existen solo tres, que han sido reparadas y situadas en los puntos más importantes para marcar el canal de Punta Arena que es el más traficado.

La boya número 1 marca el extremo Norte del banco de Mala; la número 2 el extremo Sur del mismo banco y la número 3 la punta más saliente del banco de Punta Arena. Es indispensable, Señor Coronel, reponer las dos perdidas desde ha muchos años; la una corresponde á la medianía del gran banco de Mala y la otra al canto de las rompientes de los bancos de Payana. Aparte de estas es necesario situar dos nuevas boyas para marcar los puntos peligrosos en que han ocurrido algunos siniestros; estos son: la punta saliente del banco de Modragón, que se ha extendido más de una milla al Sur  $\frac{1}{4}$  Oeste, cerrando notablemente el paso obligado para tomar el fondeadero de Puná; el otro es una ramificación del gran banco de Isla Verde, que se prolonga al S. S. E., interceptando el estrecho canal de Isla Verde.

En Monte Alto, cerca de Punta de Piedra, frente á Isla Verde, existe una roca ahogada, que si no fuere fácil destruirla por la dinamita, será necesario marcarla con una boya, pues en ella se han estrellado algunos veleros de nuestra marina nacional. Lo propio recomiendo, Señor Coronel, respecto á la roca situada en el canal del Morro, al E. N. E. de Punta Arena, en las cercanías de Posorja; debemos destruirla ó señalarla, para evitar nuevos naufragios en punto tan peligroso.

El informe que desgraciadamente fué consumido por las llamas, en la aciaga madrugada del 5 del actual, contenía algunos pormenores que omito en el presente, en obsequio de la brevedad; y termino pidiendo, por ello y el involuntario retardo, que el Señor Coronel se digne excusarme.

Dios y Libertad.

*Francisco Fernandez Madrid,*

CAPITAN DEL PUERTO.

## LEY DE PRESUPUESTOS.

**U**N EJÉRCITO valiente, que ha sobrellevado con grandeza de alma toda clase de privaciones durante la larga campaña de la Reivindicación Nacional, hasta coronarla de laureles de inmarcesible gloria, debe ser munificentemente remunerado; nó como que se otorga un premio á los servicios prestados, sinó como que se trata de establecer un precedente de decoro para la República, y de estímulo para los militares, al mejorar sus sueldos. Esta medida contribuirá eficazmente á ennoblecer la carrera de las armas, y á que el Ejército, sobre todo en la clase de Jefes y Oficiales, sin prescindir por ello de la clase de tropa, cuente con personal distinguido, y á que ese mismo personal pueda sostenerse con la decencia que corresponde á su posición. La República debe pagar bien á sus horados y leales servidores, que son los guardianes del orden y la tranquilidad pública, y el más poderoso sostén de sus instituciones.

NO QUIERO traer á la memoria las asignaciones, en extremo exiguas, por no emplear otro término, de que han disfrutado los militares; circunstancia que ha originado indudablemente, una lamentable falta de disciplina, y en algunos hasta la de hábitos de moralidad y honradez. Y aquella misma circunstancia ha engendrado, también, cierta aversión y repugnancia por la noble profesión de las armas: tan cierto es esto, que quizá, por mala intención, ó por error, los cuarteles se han mirado como el refugio de gentes que no han tenido puesto de honor en la sociedad, cuando debiera ser todo lo contrario.

NO, Señores Representantes: el Ejército debe lucir por la inteligencia é intachable comportamiento social de todos los individuos que lo forman, sea cual fuere su categoría. Pero el Ejército jamás será lo que debe ser en el sentido expuesto, si no mejoráis sus asignaciones.

LOS Decretos Supremos de 9 de Diciembre de 1895, 2 de Enero, 6 de Febrero, 16 de Junio y 28 de Setiembre del año en curso, se concretan al aumento de sueldos de

que trato; y os recomiendo que los tengáis presentes para cuando expidáis la Ley de Presupuesto, una vez que, en mi concepto, las asignaciones que todos ellos determinan, son completamente equitativas. Mas como observase que en la parte correspondiente á las dotaciones de los Jefes, Oficiales y Tripulaciones de los buques de guerra y Capitanías de puertos, había deficiencia, tuve la honra de dirigir al Señor Presidente de la Convención Nacional, el oficio siguiente :

## REPÚBLICA DEL ECUADOR.

### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

*Guayaquil, Octubre 19 de 1896.*

Al Señor Presidente de la Convención Nacional.

Señor Presidente :

Teniendo en consideración que los sueldos que gozan actualmente los empleados de la Armada Nacional no retribuyen los importantes servicios que prestan y aun son insuficientes para su sostenimiento decente y decoroso, según sus respectivas categorías, he creído de mi deber dirigirme á U. y remitirle, incluso en este oficio, el cuadro de asignaciones de sueldos á aquellos servidores de la Patria, para que se digne someterlo á la deliberación de la Asamblea Nacional, y si mereciere su aprobación, recabar la disposición que lo declare vigente, mientras se dicte la Ley de Presupuesto, de que deberán formar parte.

Dios y Libertad.

*Juan Francisco Morales.*

## Cuadro de asignaciones

que deben gozar los Jefes, Oficiales, tripulaciones de los buques de guerra y Capitanías de los puertos de la República.

Clases.	SUELDOS.	GRATIFICACIONES.	NUM. DE RACIONES.	IMPORTE.	
	\$			\$	Cts.
Almirante .....	400	30 0/10	2	1	
Vice Almirante .....	300	" "	2	1	
Capitán de Navío .....	200	" "	2	1	
"    "    Fragata .....	150	" "	2	1	
"    "    Corbeta .....	125	" "	1		50
Teniente de Navío .....	100	" "	1		50
"    "    Fragata .....	80	" "	1		50
Alferez " Navío .....	60	" "	1		50
"    "    Fragata .....	50	" "	1		50
Guardia Marina .....	30	" "	1		50
Aspirante .....	20	" "	1		50
1º Ingeniero .....	150	" "	1		50
2º " .....	100	" "	1		50
3º " .....	80	" "	1		50
Practicante máquina .....	50	" "	1		50
Cabo de matrícula .....	60	" "	1		50
Contramaestre .....	50	" "	1		50
Guardián .....	35	" "	1		50
Condestable .....	40	" "	1		50
Práctico .....	40	" "	1		50
Carpintero .....	50	" "	1		50
Maestre-viveres .....	35	" "	1		50
1º Mayordomo .....	25	" "	1		50
2º " .....	20	" "	1		50
1º Cocinero .....	40	" "	1		50
2º " .....	30	" "	1		50
Cabo de Mar .....	25	" "	1		50
Timonel .....	25	" "	1		50
Marinero de 1ª .....	20	" "	1		50
"    "    2ª .....	16	" "	1		50
Grumete .....	14	" "	1		50
Fogonero .....	40	" "	1		50
Ayudante de Fogonero .....	25	" "	1		50

JUSTO, justísimo es, Señores Representantes, que concedáis el aumento de sueldos á los militares, cuya vida se desliza siempre llena de vicisitudes y contratiempos, ya en las faenas y atenciones diarias de cuartel; ya en la ruda agi-

tación de los combates, y, por fin, con privaciones y estrecheces en el desempeño hasta de sus comisiones, sin que tengan derecho de manifestar el mínimo descontento. Parece que se ha querido rodear de miseria á esa noble porción de la sociedad, depositaria de la ley, y de los más caros derechos de la República. . . . .

TODOS saben que habiéndose debido varios sueldos á diferentes cuerpos del Ejército, y no pudiendo verificar su pago, apenas se les ha concedido algunas gratificaciones, inferiores por cierto, al valor de los haberes adeudados. Mas, si esto fué hacedero en la campaña, una vez organizado definitivamente el Ejército, y reducido al pié de fuerza que la ley establezca, es indispensable fijar esos sueldos, en conformidad con los decretos y cuadro de asignaciones, á que he aludido, si es, permitidme que os repita, que se quiere dar á la República un Ejército verdaderamente honrado, instruído y leal; y tened presente que lo que os pido, no es sólo de conveniencia militar, sinó también, y más particularmente, de conveniencia política y social.

---

## COLEGIO MILITAR Y ESCUELA NAÚTICA.

**U**NA de las bases fundamentales de buen Gobierno para la República es, á no dudarlo, la instrucción de la clase militar; instrucción de la cual se deriva lógica y naturalmente su honradez, moralidad y disciplina, para seguridad y garantía de la República y sus instituciones, de la paz y del orden, en todas sus manifestaciones políticas y sociales. Es necesario que el soldado tenga la persuasión íntima de que es servidor y defensor de la Patria, y no de un caudillo ni de un bando político, y de aquí surge, y se impone de hecho la necesidad de su instrucción y educación verdaderamente militar. Y aquella no ha de limitarse únicamente á aquellos conocimientos que se determinan con el gráfico nombre de mecánica de los cuarteles; permitidme esta última palabra: su instrucción ha de dilatarse por más vastos campos, en que luzca, sobre todo, con toda claridad la pri-

mordial idea de los sagrados deberes que tiene que cumplir, en su noble profesión, sin apartarse de la senda del honor. Recordad con la memoria el cúmulo de desventuras que hemos tenido que lamentar en más de una vez, como consecuencia inmediata del olvido ó ignorancia de esos deberes; y ya os explicaréis cómo la República se haya convertido, tantas ocasiones, en carta de dote de los audaces, que bien pronto la han despojado hasta de sus esperanzas para el porvenir, convirtiéndola en espectáculo de miserias y deshonor. Poned, por el contrario, las armas de la República en manos de soldados instruídos, pundonorosos, morales y disciplinados, y ya veréis como desaparecen del haz de nuestro suelo los que osan alzarse con el poder, para constituirse en opresores y verdugos, convirtiendo á la Patria en tesoro de herencia para sus sucesores.

Y Á PROPÓSITO, no he querido hablar del valor del soldado, porque bien cierto es que aquel ha de ser la prenda que ha de distinguirle en grado eminente. Verdadero sacerdote de la Patria, ha de ofrendarle todo, absolutamente todo en sus altares: su carrera es de fatigas, privaciones y sacrificios, hasta el de la vida; pero guiado por el honor y la dignidad, con el orgullo y la conciencia del deber cumplido.

HE AQUÍ, pues, la altísima importancia de los Colegios Militares, en los cuales, á la par que han de proporcionarse la instrucción y conocimientos teóricos y prácticos en los diferentes ramos que incumben á la carrera de las armas, ha de formarse, como obra de perfección, el gran carácter moral del militar, fundido, por decirlo así, en los principios del honor, para enseñarlo después en las clases de la tropa con la palabra y el ejemplo.

Y POR LO mismo que resalta la importancia de los Colegios Militares, nada os diré, Señores Representantes, que no esté en vuestra mente, acerca de su organización, y regimen administrativo. Dotadlos del necesario cuerpo de profesores, ya sean nacionales ó extranjeros, honrados y competentes, y habréis echado el cimiento de una grandiosa obra que será, más tarde, una de las glorias de la Patria.

EL establecimiento de un Colegio Militar en Quito, y de una Escuela Náutica en este puerto, se impone con el carácter de una necesidad inaplazable, si ha de emprenderse por el camino de la organización militar. Esto no obstante, os recomiendo que acordéis, y que para ello concedáis facultades al Ejecutivo, para el envío de jóvenes á los Colegios Militares de Alemania y á la Escuadra Inglesa, por cuenta de la Nación, escogiéndolos de entre nuestros militares, los que más se distinguan por sus aptitudes; pues, así, concluído el tiempo de su permanencia en Europa, vendrían á formar un nuevo profesorado, para difundir los conocimientos teóricos y prácticos allá obtenidos, pudiendo contar, en éstos últimos, con verdaderos marinos nacionales.

Y PARA que la instrucción militar vaya desarrollándose, y se cobre mayor afición á ella desde temprana edad, convendría que se haga obligatoria, como materia de enseñanza accesoria, en los Liceos y Colegios de la República, señalando, al efecto, un tiempo que no distraiga en mucho sus atenciones principales, y las materias que se crean convenientes.

---

## ESTADO MAYOR GENERAL TÉCNICO.

**J**UZGO de suma importancia para la más regular y correcta organización del Ejército, el establecimiento de un Estado Mayor General Técnico, con el carácter de permanente, al cual le estén encomendados el estudio de Leyes, Tácticas, Ordenanzas, etc., etc., debiendo proponer las reformas de que sean susceptibles, según lo demande la experiencia y las circunstancias de actualidad, y de igual estudio de la topografía de las provincias que componen el territorio ecuatoriano, especialmente en las partes fronterizas, levantando los planos respectivos.

HOY QUE la ciencia de la guerra ha llegado á un prodigioso grado de progreso, el mismo que, puede decirse, vá

creciente, día á día, es incuestionable que la Táctica debe ir reformándose, á medida que ese progreso avanza; y en cuanto á la importancia de los estudios topográficos, todo encarecimiento está por demás, pues bien sabido es que en el día los triunfos de las batallas se obtienen más por una feliz é inteligente combinación estratégica, que por sólo el exceso numérico en la fuerza.

APARTÁNDOME de estos dos puntos, cuyo conocimiento sería de incalculable utilidad para el Ejército, dada cualquier campaña, el constante estudio de la legislación militar, en cuyo cúmulo de disposiciones existen, por desgracia, algunas contradictorias y contrapuestas, que se destruyen entre sí, vendría á dar por último resultado, la necesaria uniformidad, concordancia, unidad y armonía en toda ella, de manera que así podrá ser consultada sin dejar lugar á dudas para su interpretación y aplicación.

VOLVIENDO al punto indicado arriba, recordaréis, Señores Representantes, que los límites internacionales, Norte y Sur de la República, se encuentran indeterminados.

AL NORTE, la Ley de Demarcación Territorial, año 1824, de la antigua Colombia, y el Tratado de 1856 con la nueva: al Sur, las Reales Cédulas de erección de la Presidencia de Quito, y del antiguo Virreinato de Santa Fé, y el Tratado de 1829, deben ser los documentos legales que nos deslinden con el Perú y Colombia, pero con una y otra Nación, observando y cumpliendo las Convenciones de Arbitraje que designan á los Gobiernos de Su Magestad Católica y de Chile, respectivamente, como jueces árbitros inapelables. De este modo, rendiremos homenaje al Tribunal que designa la Civilización moderna, para dirimir cuestiones de Límites internacionales, sin apelar al cañón, como en las fatales épocas de barbárie.

EL MEJOR mapa de la República, que tenemos, el del Dr. Wolf, está completamente equivocado en punto á límites internacionales. El mismo sabio autor así lo reconoce diciendo: “ No me daría por ofendido si el Gobierno ecua-



toriano declárase, oficialmente, incorrecta mi delimitación del país; pues una equivocación histórico--política involuntaria, no disminuirá los demás méritos de mi libro" . . . . .

DECLARAD, por tanto, expresamente que la Geografía y el Mapa del sabio Wolf no son oficiales; y encargad el estudio y formación de la carta de fronteras al Estado Mayor General Técnico, que dejó insinuado: que no se reconozca como oficial, texto ni Mapa alguno que no lleve la aprobación respectiva del Ministerio de Relaciones Exteriores. Así está ordenado por casi todos los gobiernos europeos y americanos.

POR HOY, no debemos considerar posible un conflicto por límites con nuestros vecinos hermanos; pero en el camino del tiempo, sí, parece más que probable; si con oportunidad, y de preferencia no se gestiona debida y definitivamente en el sentido de fijar la Demarcación Territorial; y á nuestros hijos hay que dejarles un territorio libre de todo litigio, y no un legado expuesto á pependencias y rompimientos que deshounan y aniquilan á las Naciones.

EN MI concepto, el Estado Mayor General Técnico vendría á ser el factor poderoso de la solución de este importantísimo asunto que es una de las más vehementes aspiraciones de los ecuatorianos.

---

## REFORMAS.

**E**L Decreto Supremo de 7 de Mayo del año en curso, estableció, con carácter público, la Comisión de Reforma y Codificación de las Leyes Militares, dada particularmente al General D. Cornelio E. Vernaza, en 21 de Noviembre del año próximo pasado. Por el texto del Decreto aludido, que se halla inserto en su lugar correspondiente, os haréis cargo de la extrema importancia de la comisión confiada, con laudable acierto á la vasta ilustración y reconocida competencia del Señor General Vernaza.

Y CUANDO ya debiera cosecharse el fruto de su constante é inteligente trabajo, el incendio del 5 y 6 de los corrientes, lo ha reducido todo, á un montón de cenizas.

HE AQUÍ lo que al respecto me comunica dicho Señor General, en oficio de 15 del que cursa :

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

CODIFICACIÓN MILITAR.

*Samborondón, Octubre 15 de 1896.*

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina

Señor General:

Ratifico lo que comuniqué á Ud. vervalmente, esto es, que los trabajos de Codificación Militar que el Supremo Gobierno me encomendó, han sido devorados por el monstruoso incendio que ha reducido á escombros casi la totalidad del primer puerto de la República.

Los originales del Código Penal Militar, de la Ley de Organización de los Juzgados y Tribunales del Ejército y de la Armada, y la Tática de Infantería se encontraban entregados al Señor Dr. D. Cesáreo Carrera, quien me aseguró que todo ello, con su imprenta, se ha quemado. De la Tática ha quedado solo el prontuario de la Instrucción del Recluta, y un solo ejemplar de la de Compañía, por el cual puede nuevamente imprimirse. La Instrucción de Batallón, tengo que volverla á trabajar.

En mi biblioteca, creo que la más completa en obras y mapas militares que he tenido el Ecuador, han sido reducidos á fragmentos de papel quemado las reformas proyectadas á todo el Código Militar y los proyectos de Ley Orgánica Militar, de Leyes de Montepío, de Inválidos y de Retiro.

Quince años há, Señor Ministro, que vengo trabajando lo que en una hora de fuego ha quedado convertido en cenizas. Los periódicos "La Nación", "El Tiempo" y el "Diario de Avisos" han publicado algo de mis predichos trabajos, pero de un modo incompleto, y que apenas podían dar idea de mis labores constantes, relativas á la carrera que profeso desde los primeros años de mi juventud. La pérdida que he sufrido, en el último tercio de mi vida, debo esperar que merezca disimulo de la amargura con que me expreso.

Empero como no me resigno á dejar de ser útil á la administración Alfaro, ofrezco á Ud., Señor General, volver á trabajar la Ley Orgánica Militar, las Leyes de Montepío, Inválidos y de Retiro. Estos cuatro proyectos los iré presentando al Ministerio del digno cargo de Ud. hasta los primeros ocho días del mes entrante Noviembre.

*Cornelio E. Vernaza.*

ES, PUES, sobremanera sensible que haya sobrevenido la pérdida á que se refiere la comunicación que he trascrito, porque ella priva á la Augusta Asamblea de tomar en consideración los trabajos del Señor General Vernaza, en los cuales, sin removerlo á duda, se habrían confundido un gran caudal de profundos conocimientos teóricos y prácticos, como frutos de constante estudio y larga experiencia, y habrían servido, en mucho, á la buena organización é instrucción del Ejército.

MAS, ATENTO el patriótico ofrecimiento del Señor General Vernaza, me honraré de someter á vuestra consideración, en el curso de los debates, los proyectos que me fueren presentados.

---

## COMANDANCIAS DE ARMAS.

**E**L Decreto que el Consejo de Ministros expidió en esta ciudad, el 12 de Setiembre de 1895, tendente á suprimir el ejercicio de la autoridad Civil y Militar, por una misma persona, en las capitales de Provincia, de Cantón y de Parroquia, se extendió también á la supresión de las Comandancias Generales de Distrito, sustituyéndolas por Comandancias de Armas de Provincia. Si bien las circunstancias de entonces hicieron necesaria la expedición de aquel decreto, en razón de las operaciones de la campaña, cuando parecía afianzada la paz de la República, mediante los espléndidos triunfos que había obtenido el Ejército, y los sucesivos é incondicionales pronunciamientos de los pueblos á favor del Gobierno proclamado el 5 de Junio; parece indiscutible que la disposición suprema de que trato no debe que-

dar subsistente en la parte que se refiere á la eliminación de las Comandancias Generales, por las razones que ligeramente voy á anotar.

AL ESTABLECER las Comandancias de Armas en todas las capitales de Provincia, vendría, como consecuencia inmediata, un enorme aumento de empleos militares, imponiendo así al Tesoro un gasto proporcional á ese aumento; gasto que debe evitarse con tanta mayor preferencia, cuanto que ningún daño podrá sobrevenir en la administración y manejo de los asuntos del ramo. Bien, al contrario: como las Comandancias de Armas tendrían que entenderse directamente con el Ministerio de la Guerra, las labores y atenciones de este último, vendrán á multiplicarse de tal modo, que, á su vez, reclamará necesariamente análogo aumento en su personal, sí, como debe ser, no ha de consentirse retardo alguno en su despacho diario.

Es, PUES, indispensable, por motivos de ahorro, y para el mejor servicio, la reorganización de las Comandancias Generales de los Distritos de Quito, Guayaquil y Juenca, sin perjuicio de establecer Comandancias de Armas, bajo la inmediata dependencia de las primeras, en las plazas en que se estimare necesario, según lo requieran las circunstancias, y dada su importancia militar.

---

## LETRAS DE CUARTEL Y DE RETIRO.

**E**L Consejo de Ministros, Encargado del Poder Ejecutivo, expidió en 31 de Julio del presente año, el Decreto de prohibición de pago de las letras de cuartel y de retiro.

NO SE os ocultará, Señores Diputados, que tan extrema medida obedeció á los ingentes gastos que demandaba entonces, y seguía demandando aún, la ruda campaña de más de un año hasta esa fecha, y cuando el Tesoro Nacional apenas podía cubrir los más premiosos. Fué, pues, ne-

cesario exigir ese sacrificio más á la clase militar comprendida en el Decreto en referencia. Felizmente, ya la Patria goza de plena constitucionalidad, é imperan los principios de la democracia, con su brillante séquito de garantías; y es efectivamente una de éstas lo que vengo á implorar de la Representación Nacional en favor de aquella pléyade de servidores de la República.

EN NOMBRE, pues, de la justicia que asiste á los militares para percibir tales haberes, y que sin duda hará peso en el ánimo de la Asamblea, sin apelar á ninguna otra razón de orden secundario, os pido que deroguéis el Decreto que he citado al principio, y les devolváis sus letras de cuartel y de retiro.

---

## CAJA DE FONDOS DE LOS CUERPOS.

**S**EGÚN la práctica observada en los Cuerpos del Ejército en servicio activo, de conformidad con las prescripciones del Código Militar, existe, en cada uno de ellos, una Caja de Fondos, la que se forma de todas las economías que se hagan de alumbrado, agua, forrage, etc.; las raciones de subsistentes al cuartel, el alquiler de bandas de música y las donaciones que se hagan en favor del cuerpo. De consiguiente, dicha caja cuenta siempre con una suma de dinero algo considerable; y aunque atendiendo con ella á los gastos de composiciones de los instrumentos de las bandas, y al pago de gratificaciones á algunas clases y á los músicos que se distinguen por su desempeño, se ha observado y es constante, que queda un sobrante suficiente para atender con desahogo á todos los demás gastos que demandan los mismos cuerpos, y que no se cubren sinó sacando del Tesoro de Hacienda el dinero correspondiente, lo cual dá margen, naturalmente, para acrecer aquellos fondos, y aún presta ocasión para que, como en otros tiempos, se haya especulado con ellos. Como este procedimiento no puede estar en concordancia con las economías que, hoy más que nunca, debe hacer la Nación, y lo racional y justo es que cada cuerpo abo-

ne con los fondos de su caja, los gastos que ocasiona, con mayor razón contando, como cuenta, con tesoro propio y suficiente, pido la reforma del Título 3º, Tratado 6º del Código Militar, en el sentido de que mensualmente se reintegre á la Tesorería de Hacienda con el estado demostrativo de los ingresos y egresos el saldo existente en caja. Con esta medida, se verá claro el término final de la acumulación de esos valores, que, es sensible decir, han concluído por su desaparición, dando así lugar á interpretaciones desdorosas, que los han señalado como patrimonio de quienes hayan intervenido en su administración.

PIDO, pues, que los Señores primeros jefes de cuerpos ó encargados de su mando, queden obligados á rendir mensualmente la cuenta de la caja de fondos, bajo una estricta responsabilidad legal determinada en todo caso de incorrecta administración. Es menester que la honradez del militar reluzca en todo cuanto le rodea, máxime, en tratándose del manejo de dinero.

---

### FORTIFICACIONES.

**S**IENDO, como es, Guayaquil, el primer puerto de la República, no ha de ocultarse á vuestra penetración la necesidad de levantar fortificaciones, en los cerros de "Santa Ana" y el "Carmen", frente al Salado, desde luego, como puntos más estratégicos y de defensa inmediata de la ciudad. Igual consideración merecen los puntos de "Mondragón" y "Machalilla", que deberían ser dotados de su fortalezas respectivas, bien así para contar con mayor suma de elementos de defensa hácia esa importante sección de nuestra Costa, como para impedir el arribo de buques contrabandistas.

Y AL ANOTAR la necesidad de la construcción de fortalezas, recomendando para ella los lugares ántes expresados, excúseme vuestra prudencia de hablar del edificio aquél

de “ Punta de Piedra ”, que las administraciones anteriores obsequiaron á la Nación, como por ironía, con el relumbrante nombre de Fuerte; cuando está visto que él militarmente considerado, no podrá llenar jamás tal como se ha llevado á cabo, el fin á que obedece, ó debió obedecer su instalación, para atacar, defender y vigilar, por más que su situación topográfica parezca la más adecuada á ese mismo objeto.

NO TIENEN, pues, razón de ser aquellas pomposas palabras que contiene el informe del Ingeniero, en 1894, quien opinaba que el modo de la construcción de la batería de “ Punta de Piedra ” es clásico y ofrece todas las probabilidades de resistencia que puede presentar una batería de costa; que la batería misma está bien protegida, y que un desembarque, por decirlo así, es casi imposible en los alrededores. Echad un velo sobre ese monumento de despilfarros; algo así como una de las arcas de depósito de los dineros de la República, para otros tantos repartos; y fijad vuestra consideración en la necesidad que he puntualizado, para que si ella merece vuestra atención, dictéis las resoluciones más convenientes en el terreno de lo provechosamente practicable, para que sea practicado.

HE HABLADO de buques contrabandistas; pero no entra en la índole de esta Memoria, detenerme en reflexiones de carácter económico. Debería, más bien, concretarme de un modo, á consideraciones de orden militar; mas ya que en el seno de la Augusta Asamblea figuran distinguidos miembros de la milicia, corresponde á ellos ilustrar toda opinión en este asunto, para alcanzar el mayor acierto en las deliberaciones.

---

## CUARTELES.

**DESDE** época remota ha venido siendo objeto de constantes y sucesivo reclamo á las Legislaturas la construcción de cuarteles, apropiados y cómodos, á fin de que el soldado pudiera disfrutar de algún bienestar siquiera en esta parte;

y muy poco, sin duda alguna, es lo que se ha hecho en su obsequio, y en mejoramiento de los actuales.

LOS cuarteles que son propiedad de la Nación no reúnen ni las condiciones higiénicas, peculiares á esta clase de establecimientos, menos aún las de comodidad, siquiera fuese relativa. Es menester fijar la consideración en que la salud del soldado debe ser amparada por todo medio posible, á fin de que siempre esté en actitud completa de arrostrar con vigor y fuerzas los azares de la campaña; y por lo mismo es indispensable que cuando permanezcan en guarnición, goce de la mayor suma de comodidades que puede ofrecer el cuartel.

CON motivo del último desastroso incendio, acaecido en esta ciudad, el 5 de los corrientes, ha desaparecido el único cuartel (propiedad de la Nación), y que estaba dividido en dos departamentos: el uno destinado para la Brigada de Artillería "Sucre" y el otro para un Batallón de Infantería. Y como la reconstrucción de estos dos no sería posible retardarla, os recomiendo votéis la cantidad que á vuestro juicio fuere suficiente para llevarla, cuanto antes, á ejecución.

APARTE de que en esta obra de construcción han de consultarse su mayor higiene y comodidad, como he iniciado arriba, no me excusaré de manifestaros que, en mi opinión, el lugar en que se hallaba el cuartel de Artillería, no es el más á propósito y adecuado á tal objeto una vez que con el aumento que ha venido tomando la población, ese edificio vino á quedar ya en el centro. Esta circunstancia no ofrece desventajas favorables ni para la misma salud de ese Cuerpo del Ejército, ni para la del vecindario, y así sería conveniente elegir otro lugar mas apartado, y atender en su construcción á las mayores seguridades para el parque, que está bajo su guarda, edificándolo, si posible fuese, casi como una fortaleza.



## HOSPITALES.

**L**OS informes que de Congreso á Congreso han venido presentando los Señores Comandantes Generales de los tres Distritos Militares de Quito, Guayaquil y Cuenca, os confirmarán, cada vez más, en el convencimiento de la necesidad de estos establecimientos, en todos cuantos lugares hubiere servicios de guarnición. Por desgracia, no se cuenta sino con un solo Hospital Militar en la República, el de esta ciudad; y al ocuparme de él, me honro de ceder la palabra al ilustrado Contralor actual, Señor Doctor D. Guillermo Gilbert, para que os sirváis atender de preferencia á sus bien meditadas indicaciones. Aquí, más que en ninguna otra parte, en donde las rudas fatigas del soldado se hacen menos llevaderas por los rigores del clima, deben proporcionarse, sin reparo alguno, todo género de comodidades posible para el militar, en esos otros combates de las enfermedades contra la salud y la vida.

HE AQUÍ la exposición del Sr. Dr. Gilbert, á que me he referido:

“Al tocarme el honor de informar acerca de la situación de nuestro Hospital Militar, me es doloroso tener que comunicar á Ud. el deplorable estado en que se encuentra, acaecido, felizmente para mí, antes de hacerme cargo del establecimiento.

“Debido á sus malas condiciones higiénicas, nuestro deber no solo de aliviar, sino aun procurar salvar de la muerte á los que prédigos de la vida por la Patria, quedan en peligro de perderla; muy pronto no sólo no podremos cumplir con este sagrado deber, sino que rendirémos culto al estado patológico, sacrificando la vida de nuestros soldados, si no se mejora ese estado.

“Al construir el NOSOCOMIO de que me ocupo, solamente se ha parodiado las reglas de higiene que la ciencia aconseja, pues el emplazamiento es lo único que con élla está un poco en armonía. La configuración ó planta general es la Crucial con un torreón central, la cual, si al parecer ofrece ventajas para la administración y vigilancia, no es exacto, y sí es una de las menos higiénicas, porque por su forma, todos los departamentos convergen á un punto central, y el aire viciado de cada sala pasa recíprocamente de una á otra enfermería, multiplicando el mefitismo de éllas. A esta causa de infección se agrega otra más poderosa, producida por los excusados y urinarios, que colocados al extremo de cada sala, en

pequeños aposentos cerrados, sin otra ventilación que una ventana abierta en el mismo extremo del departamento, los productos nocivos que de allí se desprenden, están obligados á esparcirse por todo el establecimiento, por la razón antes expuesta; esta causa de insalubridad es tanto más grave, cuanto que las cañerías de desagüe, en completa destrucción, permiten se derrame sobre el suelo los desperdicios del organismo humano.

“Las enfermerías mal alumbradas y con acumulación de enfermos, no gozan de la debida proporción de aire todavía, porque el aire no se renueva, y se hace nocivo á la salud. La cubicación ha sido mal tomada, pero se puede corregir con facilidad.

“El mal material ocupado en las cañerías de desagüe y el hundimiento del terreno en que descansa el edificio, han sido suficiente causa para que se destruyan no sólo dichas cañerías, sino también el piso y algo las paredes, en la parte correspondiente á los excusados.

“No hay enfermerías donde poder tener separados á los atacados de enfermedades contagiosas y epidémicas, ni sala de delirantes, ni departamento de convalecencia, y el soldado una vez et. ado, se vé obligado, en ese estado intermedio entre la salud y la enfermedad, á permanecer encerrado en una sala mal sana, expuesto á contraer nuevas enfermedades ó á salir á continuar sin descanso sus faenas militares.

“También se carece de sala de operaciones, instrumentos para ejecutarlas y útiles para curaciones, camas, ropas de cama y para los enfermos, en una palabra, Señor, sólo hay para la buena asistencia de los enfermos, la farmacia y el interés que los facultativos y asistentes pudieran tener.

“La alimentación deja algo que desear y llamo encarecidamente la atención del Supremo Gobierno sobre este particular, tanto porque me parece fácil remediarlo, cuanto porque constituye una de las principales bases de la mediación. El fogón está bastante destruido y se hace necesaria su renovación.

“Creo de mi deber someter á la consideración del Supremo Gobierno un proyecto de reglamento para el hospital, porque el que existe puesto en vigencia el 19 de Mayo de 1872, es muy deficiente.

“Dios y Libertad.

*G. Gilbert.”*

---

## FACTORIAS.

**T**RADICIONALES son la habilidad y progresos de nuestros pueblos en cuanto se relacionan con el desarrollo de artes y oficios. Las obras que han salido de los talleres na-

cionales, en toda época, se han hecho acreedores á la admiración de propios y extraños, por la casi completa perfección de su trabajo; y esta sola consideración sería suficiente para que favorezeáis decididamente, esos ramos de nuestras propias industrias. Al efecto, ordenad al Ejecutivo que establezca en Quito talleres ó maestranzas, en que se trabajen el vestuario y abrigo que fuere necesario para el Ejército; y en Ambato otros talleres para la construcción del calzado y monturas de que el mismo Ejército haya menester. Así, Señores Representantes, prestaríais eficaz apoyo y positivo beneficio, á las industrias nacionales, que sucumbe ante la enorme importación extranjera, de toda clase de materiales, y evitaréis esos contratos leoninos que ha sido práctica constante celebrar con empresarios de mala ley; quienes alentados siempre por una idea exagerada de lucro, han cumplido sus compromisos, proporcionando al Ejército, si no lo peor, que hayan importado de mercados extranjeros, ó comprándolo en plaza, lo menos durable y de ínfima calidad, con menoscabo de las rentas de la Nación, y escasísima comodidad y decencia de la milicia.

ESTABLECIDOS los talleres de que trato, deberíanse conservar en los almacenes del parque, tres mil vestuarios de abrigo, igual cantidad de morrales y de frazadas, y seis mil pares de alpargatas. Esta reserva de vestuarios se tendrá exclusivamente con el objeto de que, ocurrida alguna conmoción interior ó peligro de algún conflicto exterior, pudiera mobilizarse en veinticuatro horas, una división de tres mil hombres, que serviría de base de operaciones, ó de Ejército de Vanguardia, según las circunstancias. Y contando con esta base, se podría hacer subir esa fuerza á cinco mil plazas, por ser fácil el trabajo del resto de vestuarios, en pocos días. Los movimientos serían rápidos, en armonía con el arma de precisión de que se dotará al Ejército, obteniendo una gran economía, cortando tempestivamente todo gérmen de revolución, y precautelando todo avance ó amenaza de cualquier invasión extranjera.

COMO consecuencia de lo que dejo expuesto, es de imperiosa necesidad que hagáis un esfuerzo, y dotéis á la Nación del número de sesenta mil rifles "Mausser"; puesto

que, admitida la idea de que la República podría poner, en un término de treinta días, un pié de fuerza de cincuenta á sesenta mil hombres, mediante la más correcta organización de la Guardia Nacional; el gasto que demanda tal adquisición, podría ayudarse con la venta del armamento que existe actualmente en los parques, y en mano, y de sus municiones, por la precisa razón de la diversidad de sus sistemas, sin reservar absolutamente nada.

ADEMÁS sería de positiva utilidad, y fuente de ahorro, comprar una maquinaria para la fabricación de las cápsulas metálicas del armamento nacional y de escopetas y rewólveres, prohibiendo la introducción de esas últimas al comercio particular, y siendo dicha fabricación de cuenta del Estado. Es indudable; que el taller ó talleres que se destinen á este objeto, tendrán suficientes elementos de sostenimiento, con el producto de sus mismos trabajos, sin apartarme de que se proporcionaría vasto campo de ocupación á los obreros, y de otras consideraciones en orden á la seguridad del país, y al abuso de los contrabandistas.

---

## ESCUELA TELEGRÁFICA MILITAR.

**S**I es inmenso el beneficio que el Telégrafo ha proporcionado á todas las clases de la sociedad, su importancia es imponderable en tratándose de los asuntos de una campaña, que por su naturaleza, requieren brevedad y rapidez, para el acierto y logro del éxito, conforme al plan que se haya trazado. En todo el curso de la pasada campaña, ha podido estimarse en todo su valor el enunciado servicio; bien así por los brillantes resultados que hemos obtenido, cuando de él hemos podido disfrutar; bien así por las angustias que hemos devorado, al experimentar su falta. El más esmerado servicio de postas, está muy demás decirlo, no llenará jamás el vacío que deje el Telégrafo, por más que no esté expuesto el primero á las interrupciones que sufre el segundo.

EL ESTABLECIMIENTO de una Escuela Telegráfica Militar, dotada de buenos aparatos, y montada en lo demás, de la manera más conveniente, será un gran paso en el progreso de la Milicia, por la incalculable utilidad que prestaría en los casos de campaña, y también, en los acantonamientos de los cuerpos del Ejército, en plazas en donde no hayan oficinas telegráficas.

POR LO mismo, facultad al Ejecutivo para el establecimiento de una Escuela Telegráfica Militar, y para que expida también su correspondiente Reglamento.

### ASUNTO FRANCO-VIVAR.

**Y**O deploro muy sinceramente que un Jefe tan distinguido y leal como el General Manuel A. Franco, creyendo, talvez, servir mejor á la causa del pueblo, ordenára la ejecución del ciudadano Víctor L. Vivar. Altas razones de política y otras más altas aun de prudencia arguye el General Franco para justificar su procedimiento. El Señor Ministro que, por mi ausencia motivada por la campaña que terminó en Cuenca, estaba encargado del Despacho de la Cartera de Guerra y Marina, tuvo á bien dirigir los oficios siguientes, y se dictaron las providencias insertas :

Nº 932.—República del Ecuador.—Ministerio de Guerra y Marina. Quito, Agosto 6 de 1896.—Señor Comandante de Armas de la Provincia. Presente.—Con sorpresa he llegado á saber que en la mañana de hoy fué fusilado, sin fórmula de juicio, el Sr. Víctor Vivar. Si este hecho se ha realizado en la forma que públicamente se refiere, entraña un atentado injustificable, que debe perseguirse con imparcialidad y celo, para el condigno castigo de quien lo hubiere autorizado, atropellando así las leyes y la autoridad del Gobierno. En consecuencia, le ordeno que en el acto proceda U. á instruir el correspondiente sumario, dictando las providencias más eficaces para la comprobación del hecho y descubrimiento de sus autores.—Dios y Libertad.—Homero Morla.—Recibido á las diez p. m.—Agosto 6 de 1896.—El Teniente Coronel Secretario, P. J. Cuesta.—Comandancia de Armas de la Provincia.—Quito, 7 de Agosto de 1896, las ocho a. m.—Para esclarecer el hecho punible que se denuncia en la comunicación precedente y que ha producido gran alarma en el público, nómbrase Juez Fiscal militar al Señor Coronel graduado don Pacífico Gallegos, quien

procederá á la investigación sumaria de los hechos, indagando á cuál de de los cuerpos de la guarnición pertenece la escolta que se dice fusiló al Señor Víctor Vivar; en qué día, hora y lugar se efectuó el acto, qué oficial, oficiales ó Jefes comandaron la escolta de ejecución; en dónde, por quiénes y en qué circunstancia fué aprehendido el victimado; cuál ó cuales fueron las autoridades que ordenaron se proceda á tal captura y ejecución. Evácuense todas las citas que se hicieren y para este procedimiento, el Señor Juez Fiscal nombre el Secretario que deba actuar, previas las formalidades legales. Para representar al culpado y los más que resultaren auxiliadores ó cómplices, nómbrase defensor de oficio al Señor Teniente Coronel don Rafael R. Bermeo. La instrucción sumaria estará concluida dentro de veinticuatro horas precisas, de conformidad con la prevención del artículo 9.º, título 2º, Tratado 9º del Código Militar, y con lo actuado se dará cuenta á esta Comandancia de Armas para proveer lo conveniente, en mérito á la prueba. Hágase saber.—El Coronel, Simón Mancheno.—El Teniente Coronel Secretario, Cuesta.—Proveyó y firmó el Decreto precedente el Señor Coronel Simón Mancheno, Comandante de Armas accidental, en la fecha indicada. Quito, Agosto siete de mil ochocientos noventa y seis.—El Teniente Coronel Secretario, P. J. Cuesta.—En la misma fecha cité con el oficio y decreto precedentes al Señor Coronel graduado don Pacífico Gallegos en su persona y firma.—Lo certifico. Gallegos.—Cuesta.—Nº 937.—República del Ecuador.—Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, á 7 de Agosto de 1896.—Señor Comandante de Armas de la Provincia.—Presente. Para que se cumpla debidamente con lo ordenado por este Ministerio en el oficio que ayer se dirigió á U., importa que la primera diligencia que U. practique en el sumario, sea la de proceder, sin pérdida de tiempo, á la inmediata comprobación del cuerpo del delito, para lo cual mandará U. exhumar el cadáver del que fué Víctor Vivar. Este Ministerio espera noticias diarias del estado de la causa.—Dios y Libertad.—Homero Morla.—Comandancia de Armas de Pichincha.—Quito, Agosto 7 de 1896.—Pase al Juez Fiscal nombrado y cúmplase con lo ordenado en el oficio precedente.—El Coronel, Simón Mancheno.—El Teniente Coronel Secretario, Cuesta.—Es copia de los originales.—El Teniente Coronel Secretario, P. J. Cuesta.—Circular número 1.—Presidencia del Consejo de Ministros.—Quito, Agosto 7 de 1896.—Señor Ministro Secretario de Estado en el Despacho de . . . . . Dígnese concurrir á la sesión que el Consejo de Ministros debe celebrar hoy, á las dos de la tarde, para darle cuenta de que el infrascrito Ministro, encargado del Despacho de Guerra, ha mandado que la Comandancia de Armas de la Provincia instruya el correspondiente sumario para la pesquisa del fusilamiento del Señor Víctor L. Vivar, para que decrete la suspensión de su empleo de la autoridad que lo ha ordenado, por ser esta atribución una de las que no puede ejercerla por sí sola la Presidencia del Consejo; y para que dicte las demás provi-

dencias que estimase justas en desagravio de la vindicta pública.—Dios y Libertad.—Homero Morla.—Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Ministros el 7 de Agosto de 1896.—Concurren los Señores Homero Morla, Presidente del Consejo, Ministro de Obras Públicas, encargado del Despacho de Guerra y Marina; Francisco J. Montalvo, Ministro de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de Instrucción Pública y Justicia; José de Lapierre, Subsecretario Encargado del Ministerio de lo Interior y Policía; Serafin S. Wither S., Ministro de Hacienda; y los Subsecretarios de Estado Señores Leonidas Pallares Arteta, José Julián Andrade y Manuel Tama.—El Señor Morla manifiesta que, conforme á la Circular número 1<sup>o</sup> pasada á los Señores Ministros, reúne el Consejo para informarle que con el carácter de Ministro Encargado del Despacho de Guerra y Marina, dispuso ayer que el Comandante de Armas de la Provincia instruyese el sumario correspondiente para la pesquisa del fusilamiento del Señor Víctor Vivar, para que decrete la suspensión de la autoridad que lo ha ordenado, y para que dicte las demás providencias que estimase justas en desagravio de la vindicta pública.—El Señor Andrade: Creo que el Consejo, aceptando la insinuación contenida en la Circular de la Presidencia, debe suspender, en el acto, de su empleo de Comandante en Jefe del Ejército al Señor General Manuel Antonio Franco, á quien la voz pública sindicaba de autor del fusilamiento en referencia. De otro modo, el Gobierno asumirá la responsabilidad por un hecho de tanta trascendencia, y que ha causado indignación en todos los círculos liberales de esta Capital. Es menester que el Consejo de Ministros, que representa hoy los intereses del partido liberal, descargue á éste de un reato que tendría de afrentarlo. Los que hemos estigmatizado siempre á los asesinos de Vargas Torres, no es posible que aprobemos aquello que en nuestro concepto es criminal. El mero enjuiciamiento del culpable en el caso presente, no sería una medida salvadora si no dejásemos al juez que ha de juzgarlo, libre de una influencia que haría su acción nugatoria. Es, pues, necesaria la separación del señor General Franco, á fin de que el Comandante de Armas proceda á pesquisar el hecho con entera independencia y se salve de este modo la honra del Partido y el prestigio del Gobierno que lo representa. Creo, además, que este procedimiento merecerá la aprobación del Señor Jefe Supremo de la República, pues, sus sentimientos verdaderamente liberales y humanitarios, no cohonestarán nunca este hecho que tiene consternada á la sociedad.—El señor Wither le replica que el Gobierno actual no tiene otro norte que no sea el que le dirija al restablecimiento de la paz, conservación del orden y triunfo del Partido Liberal en la República, y que la medida á que se refiere la Circular que acepta y defiende el Señor Andrade, sería indubitablemente el móvil más eficaz para producir un cisma entre la autoridad política y la militar, y el incentivo más poderoso para que la oposición se lanzara nuevamente á la senda de las aventuras, alte-

rando el orden á fin de adueñarse otra vez de los poderes públicos. Fundado en estas razones, no acepta que se suspenda en su destino al Señor General Franco.—El Señor Lapierre observa que el asunto debe discutirse con el espacio y calma que requiere su importancia, tratando siempre de que su resolución no comprometa de ningún modo la buena disciplina del partido político á que pertenece el Gobierno. Y, á su juicio, la suspensión indicada traería en pos de sí su obligado cortejo de contrariedades que embarazarán el libre curso de los negocios administrativos.—El Señor Montalvo opina de idéntica manera, y sostiene la conveniencia de mantener en su empleo al Señor General Franco, hasta que el sumario que se ha iniciado para descubrir al autor del fusilamiento del Señor Vivar, arroje indicios ó presunciones graves en su contra.—El Señor Pallares Arteta anuncia que por informes fidedignos, sabe que el fusilamiento de Vivar, ejecutado según pública voz y fama, violentamente y sin fórmula de juicio, ha exacerbado los ánimos de tal modo, que los miembros de la Corte Suprema de Justicia y los del Concejo Municipal de Quito, renunciarán en masa sus destinos. En tal virtud, es de imperiosa ó inaplazable necesidad adoptar una medida salvadora de la situación alarmante en que se encuentran todas las clases sociales de la Capital. Trábase en seguida la discusión entre los Señores Ministros, quienes sustentan, con acopio de razones, los puntos que defienden; pero, concretada á los que se especifican en la referida Circular, se resuelve con los votos de los Señores Montalvo, Wither y Lapierre: 1º Aprobar la orden del Señor Ministro de la Guerra impartida al Comandante de Armas de la Provincia, para que inicie el juicio en que se descubrirá el autor del fusilamiento clandestino del Señor Víctor Vivar;—2º Aplazar la suspensión de su cargo de Comandante en Jefe al Señor General Manuel Antonio Franco, hasta que el sumario arroje pruebas de la participación que se le imputa en el hecho; y—3º Publicar, diariamente, las piezas del proceso. Unánimemente se nombra al infrascrito Secretario ad-hoc del Consejo de Ministros, y se le faculta para que levante y autorice el acta de esta sesión celebrada en la casa del Señor Ministro Morla, en Quito, á siete de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—El Presidente, Homero Morla.—El Secretario, Manuel Tama.—Comandancia en Jefe del Ejército del Interior.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.—Presente.—El carácter de vandalage perfectamente definido que tienen las diversas partidas de gente armada que en varias de nuestras Provincias asolan los campos y las pequeñas poblaciones, cometiendo toda suerte de crímenes y de atropellos, tienen de tal manera alarmados á los ciudadanos honrados, trabajadores y pacíficos, que por doquiera la sana opinión pública reclama, por parte de las autoridades, medidas salvadoras para remediar tan doloroso estado de cosas. En tal virtud, y ateniéndome al espíritu y á la letra del Decreto que con fecha 4 de Julio del presente año expidió el Señor Jefe Supremo de la República y cuyo artículo único dice así: “Los



derrotados en las jornadas de Quimiac, Casahuaico, Puculpala y Chambo quedan indultados incondicionalmente, con excepción de los cabecillas, había resuelto asumir una actitud enérgica con todos aquellos que capitaneasen partidas de montoneros, las formasen ó las fomentasen, pues de no hacerlo así se prolongaría indefinidamente una lucha estéril, injustificable y temeraria, en la que, poco á poco, van consumiéndose las fuerzas vitales de la Nación, y van sacrificándose las vidas de buenos, leales y abnegados defensores de la libertad y de la paz. Poseído de lo que llevo expuesto, tuve conocimiento de que del campo en que por el centro de la República ejercen hoy el pillage algunos contumaces montoneros, se había dirigido hácia esta ciudad el cabecilla Víctor L. Vivar, con el propósito de estudiar el estado de nuestras tropas, procurar defeccionarlas por medio del soborno, acaparar dinero, armas y municiones para fomentar montoneras y, por último, llevar á término un plan de asesinato contra mi persona, como consta de las diversas informaciones adquiridas por la Policía y por mis agentes especiales. Como usted no ignora, Señor Presidente, el mencionado Vivar ha sido desde que se estableció el actual orden de cosas, uno de los agitadores más constantes y activos con que han contado los que pretenden reaccionar contra el Partido Liberal, y después de haber alentado la rebelión de la manera más ostensible, valiéndose de todo medio; después de haber burlado á las autoridades con falsas promesas de arrepentimiento; después de haber escapado á las más activas persecuciones, preparó el golpe que dió por resultado la muerte de muchos de nuestros compañeros en Pangor; concurrió, como factor principal, á la función de armas de Tanquis, y luego, titulándose Jefe Civil y Militar de Guaranda, cometió toda clase de depredaciones y crímenes. Con tales antecedentes, Vivar no podía, pues, ser considerado sino como cabecilla de montonera, y de los más pertinaces; y si á esto se agrega la misión que trajo á Quito, que lo ponía en el caso de un espía que en plena campaña se introduce á plaza enemiga, usted comprenderá, Señor Presidente, que al lograr capturar, como capturé, á pesar de que se resistió hasta el extremo de hacer fuego sobre la fuerza pública, al mencionado Vivar, en la noche del 5 de los corrientes, ordenase, *ipso facto*, que en la madrugada del siguiente día fuese pasado por las armas; con tanta mayor razón, cuanto que por los papeles que se le ocuparon, se venía en conocimiento que había ya realizado algunos de sus propósitos, dejaba preparados para que se efectuasen otros, y se proponía en la misma madrugada, regresar á revienta sincha al campo de los montoneros, para lo cual tenía tomadas sus precauciones á fin de cambiar oportunamente de caballería. En mi calidad de Comandante en Jefe de las fuerzas de las Provincias del Carchi, Imbabura, Pichincha, León y Tungurahua, pesa sobre mí, Señor Presidente, la responsabilidad de los hechos de armas que en ellas se realicen, y estoy en el imprescindible deber de procurar que desaparezcan las causas que, á cada paso, obligan á nuestro ejército á combatir, sin que

las victorias que obtiene sean eficaces para la pacificación del país. En la conciencia de todos está que el perdón y el olvido han dado resultados contraproducentes, pues, los bandidos que hoy están en armas, son los perdonados ayer. El Señor Jefe Supremo, con tal motivo, invocó el lema de severa y estricta justicia, y por consiguiente, tratándose como se trataba, en el caso en que me ocupo, de un antiguo cabecilla y de un espía en campaña, la Ley Marcial me obligaba, en cumplimiento de mi deber, á proceder como he procedido, y como estoy resuelto á proceder en todos los casos análogos que se me presenten, mientras ejerza la jurisdicción militar que hoy ejerzo. Soy del Señor Ministro, muy atento y seguro servidor. Manuel A. Franco.—Quito, á 9 de Agosto de 1896.—Nº 935—República del Ecuador.—Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, Agosto 9 de 1896.—Señor Coronel Comandante de Armas: Para conocimiento del Ejército, sírvase insertar en la Orden General de este día el artículo siguiente: Por resolución del Consejo de Ministros, se suprime desde hoy la Comandancia en Jefe que ha ejercido el Señor General Manuel Antonio Franco, sobre las fuerzas de las Provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha, León y Tungurahua. Así mismo, se ha nombrado al referido Señor General Franco, Jefe de Operaciones en las Provincias de León y Tungurahua, á donde se trasladará para debelar la facción rebelde que amenaza en esos lugares. Dios y Libertad.—Por no haber concurrido al Despacho el Ministro de Guerra y Marina, el Subsecretario Encargado del Ministerio de lo Interior y Policía, José de Lapierre.—República del Ecuador.—Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, Agosto 10 de 1896. Señor Coronel Comandante de Armas: Sírvase insertar en la Orden General de hoy lo siguiente: Art. 1º—Revócanse las disposiciones referentes á la suspensión de la Comandancia en Jefe de las fuerzas de Carchi, Imbabura, Pichincha, León y Tungurahua, publicadas en la Orden General de ayer. En consecuencia, se declara existente la mencionada Comandancia que ha ejercido y corre á cargo del Señor General Manuel Antonio Franco.—Por no haber concurrido al Despacho el Ministro de Guerra y Marina, el Subsecretario Encargado del Ministerio de lo Interior y Policía.—José de Lapierre.”

LA sangre que cae del cadalso político, ha dicho un gran pensador, ahoga al partido que la vierte. Ciertamente que los liberales, especialmente, sostenemos este principio; pero si se elimina á un hombre, con arreglo á las prescripciones legales, para salvar al país de las calamidades que trae consigo una guerra fratricida é injustificable, todos guardamos silencio. Dados los antecedentes que enumera el General Franco, que son á la vez los precedentes políticos de Vivar y que motivaron su ejecución, cualquiera Consejo de Guerra

hubiera sentenciado á ese desgraciado á la pena capital, como lo dice y repite el Señor General Franco, y agrega: si bien es verdad que los crímenes políticos se justifican con el éxito, con los de Vivar no hubiera rezado esta máxima en ningún tiempo, porque ante todo, y sobre todo, él recurrió á los medios más infames y reprobados para procurar el triunfo de la reacción conservadora.

Yo no puedo profundizar en este asunto, porque no conozco sus pormenores, ni las circunstancias que rodearon á la ejecución de Vivar; por tanto, ni absuelvo, ni condeno al Señor General Franco, por su procedimiento. La Representación Nacional es la llamada á solucionar tan delicado punto, con la madurez, serenidad y patriotismo que deben caracterizar todos sus actos, en la medida de toda justicia.

---

## IGUALDAD.

**L**OS Concordatos han creado una clase privilegiada, á la que se le reconocen las prerrogativas y derechos más exagerados en beneficio suyo, sin que contraigan obligación ni responsabilidad alguna; una clase que todo lo absorbe, y nada produce; que todo lo juzga y trata de dominar, sin llegar á ser juzgada, por criminal que apareciere, gozando así del colmo de un bienestar material, y de una inmunidad soberanamente inexplicable, en época ya en que el principio republicano de igualdad va enseñoreándose por el mundo.

EL sudor, las fatigas y hasta los ahorros de las clases obreras y productoras, han sido la inagotable fuente que ha cubierto el presupuesto eclesiástico, no tan solo para las necesidades y solenne pompa del culto, sinó, lo que es harto sorprendente, para locupletar el tesoro privado de los sacerdotes. Y las más positivas rentas de la Nación se han consagrado á ese mismo objeto, en la persuasión, equivocada por desgracia, de que el púlpito, era cual debía, la cátedra de la verdad y moral cristiana, desde donde sólo se escucharían palabras de confraternidad y paz, conforme al sencillez y sublime Código del Supremo Hacedor y Legislador del

Universo. Mas los hechos consumados nos han dado amargos desengaños.

EL Clero, con limitadísimas excepciones, lejos de cumplir su santa misión de caridad evangélica, y de elevar sus preces al Todopoderoso para que, si posible fuera, resuciten los buenos hijos de la Patria, para labrar su felicidad, se ha empeñado, con tesón, en empujar á los ilusos á la revuelta armada, mintiendo un celo por la Religión que nadie ataca, y que el Gobierno es el primero en respetar. Innumerables pláticas se han declamado, y en todo tono, para convertir á los fanáticos en nuevos Caínes, precipitándolos á la matanza y exterminio de los que, siempre denodados, lucharon por la Reivindicación de la Honra Nacional, y el imperio de las garantías y libertades públicas.

EL Señor Schumacker, Obispo de Portoviejo, con el título militar de General, al frente y al mando de legiones armadas, y organizadas también militarmente, cuya triste fama la pregonan las cenizas de Calceta; y los Obispos de Riobamba y Loja, con sus proclamas-pastorales; los frailes Naranjo y París, y otros muchos de tan escasa importancia como éstos, con sus predicaciones necias, con sus intrigas y con su participación directa en la política y en la revuelta; los Clérigos Céleri y Ochoa León, los Sarrade y otros que llenarían una larga lista; los Salesianos, Capuchinos, Dominicos y algunos más, de Congregaciones religiosas, allí están para sacarme verdadero en mi aserción.

EN LOS combates librados durante la pasada larga campaña, han tomado parte centenares de sacerdotes, con las armas en la mano, para derramar sangre á torrentes, pisoteando terminantes disposiciones canónicas, que debieron respetar. Es preciso, pues, que la causa de la Libertad se halle á cubierto de los ataques de esos funestos y sombríos personajes, que, escudados con el Concordato, han sido firmes y acanallados sostenedores de todos los tiranos de nuestra infortunada Patria. Quitad el Concordato, y destruiréis el primer peldaño de la escala de nuestros verdugos, á quienes se les privará para siempre de ese arsenal inmenso depositado en esa otra clase de soldados de sotana, cuya arma

terrible es la especulación del fanatismo religioso, ejercitándola ya en la Tribuna Sagrada, con la propaganda de doctrinas subversivas en el orden político; ya en el confesionario, con el dominio absoluto en las conciencias, prostituyéndolas y encaminándolas á fines de carácter material; y ya en una palabra, en todos los innúmeros conciliábulos de media luz, en que hasta tras de los altares, se pronuncia y se repite la sentencia de destrucción y muerte para quienes jamás podrán ser los mercaderes del Santuario de la Libertad ni los apóstatas de las doctrinas de Jesús, fundador, maestro y apóstol del Liberalismo.

VOSOTROS, los representantes de la Soberanía Nacional, os estáis ineludiblemente obligados á dejar satisfechas las aspiraciones del Pueblo Ecuatoriano: Patria é Igualdad son la síntesis de la magna revolución del 5 de Junio.


PATRIA en que se conserva ese como Soberano Estado eclesiástico dentro del Estado político, si se me permite la frase, no es Patria para sus hijos, sino para aquellos que la dominan, y gozan en élla de toda holganza; IGUALDAD no puede haber y es una palabra vana en una Nación que reconoce privilegios á una clase social. Por tanto, vuestra obra no será completa, ni habréis cumplido con el mandato de vuestros electores, si no rompéis el pacto ignominioso, el tratado que se conoce con el nombre de Concordato. Roto ese convenio celebrado en hora malhadada por un Gobierno con la Curia Romana, podremos hacer efectivo el principio de igualdad, base fundamental de la República Democrática.

Y ES justamente el conocimiento de este principio, salvador de las modernas sociedades, el que me ha sugerido las reflexiones que anteceden. República con privilegios es para mí, en el sentido que voy tratando, algo como el empeño de formar la luz sin todos los colores del iris. Bien están las distinciones y prerrogativas de que el sacerdote goza en su carácter y dignidad de tal; mas el sacerdote que alienta la revuelta, y el que toma las armas será juzgado como cualquier ciudadano: el primero, por los tribunales comunes; el segundo, por los militares. Hé aquí la verdadera igualdad ante la ley.

VISLUMBRO que por mi deseo de que se aplique el cauterio al cáncer que amenaza aún á la existencia política y social de la República, y hasta á su autonomía, una nube negra se prepara á descargar sobre mí la tempestad de anatemas que tiene en su seno. Pero la Libertad, esa diosa que guió á Bolívar hasta la cumbre del Chimborazo para enseñar á la América los sacrosantos principios de Igualdad y Fraternidad, sabrá defenderme de los rayos que fulmine contra mí la ciega y especulativa intransigencia clerical. Serena la frente, tranquila mi conciencia, apelo al juicio de los hombres de bien, y descanso en el fallo de la Asamblea Nacional, como legítima Representación del Pueblo Ecuatoriano; pueblo que ha derramado su sangre, y ha agotado todo género de sacrificios para levantar triunfante el estandarte de Libertad, Igualdad y Fraternidad, lema que supieron sostener los abnegados convencionales de 1793.

---

### CONCLUSIÓN.

L terminar este informe, os demando nuevamente que disimuléis mi insuficiencia: he carecido de los informes de los Señores Comandantes de Armas de todas las Provincias, á excepción del de la del Guayas, cuando esos documentos, más que otros ningunos, debían suministrarme datos suficientes, para que hubiera yo podido presentaros una relación exacta y ordenada de todos los acontecimientos de la guerra, y ellos no habrán sido presentados, sin duda alguna, por el corto tiempo que ha mediado entre el Supremo Decreto de convocatoria y la instalación de la Convención Nacional.

MAS el Ejército Patriota al mando de su invicto General en Jefe, ha cumplido el deber que se impuso; y al entregaros la Patria, libre de los salteadores de su oro y de su honra, espera que vosotros, Señores Representantes, perfeccionaréis su obra de redención, engrandeciéndola y colmándola de leyes sabias y benéficas, que aseguren la paz, para

su prosperidad, bajo el imperio, firme é inamovible, de la Democracia.

QUE os inspiréis siempre en ellos, para que la Historia de la República inscriba vuestros nombres en sus páginas más gloriosas.

ES ESTE mi más ferviente anhelo.

Guayaquil, Octubre 27 de 1896.

JUAN FRANCISCO MORALES.



---

# Decretos Supremos.

---



---

---

**ELOY ALFARO,**

En uso de las facultades de que me han investido las actas populares de la mayoría de las Provincias de la República,

**DECRETO:**

Art. 1º—Asumo el ejercicio del Poder Ejecutivo.

Art. 2º—Declaro vigente la Carta Fundamental de 1878, en lo que no se oponga á la transformación política iniciada en esta ciudad.

Dado y firmado en Guayaquil, á 19 de Junio de 1895.

**ELOY ALFARO.**

---

**ELOY ALFARO,**

Jefe Supremo de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que es indispensable la más pronta organización del Ejército,

**DECRETO:**

Art. 1º—Asumo el mando en Jefe del Ejército y la Armada.

Art. 2º—Nombro Jefe del Estado Mayor General del Ejército, al General Cornelio E. Vernaza, quien arreglará dicho Estado Mayor de acuerdo con las instrucciones impartidas.

Art. 3º—El Ejército quedá organizado en tres divisiones. Nombro Comandante General de la 1ª al Señor General Plutarco Bowen; Comandante General de la 2ª al Señor General Francisco Hipólito Moneayo, y Comandante General de la 3ª al Señor Coronel Enrique Avellán.

Art. 4º—Al toque de Orden General, los señores Comandantes Generales de División, mandarán á copiarla al Estado Mayor General para que sea trasmitida por los Estados Mayores Generales Divisionarios.

Guayaquil, Junio 19 de 1895.

ELOY ALFARO.

El General Ministro de la Guerra,

*Cornelio Vernaza.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República.

CONSIDERANDO:

1º—Que al Ejército patriota no se le ha pagado sueldos desde que se inició la campaña;

2º—Que los servicios prestados por el Ejército que ha cooperado á la Reivindicación Nacional merecen la gratitud de los pueblos y son dignos de alguna manifestación de parte del Gobierno del Litoral,

DECRETA:

Art. 1º—Se votan veinte mil sucres para gratificaciones. En esta suma quedan comprendidos los pagos que con este carácter ha hecho el Tesorero de Hacienda por orden suprema y que ascienden á diez y seis mil sucres, quedando por consiguiente á salvo la responsabilidad del Señor Tesorero del Guayas.

Art. 2º—El Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Guayaquil, á 12 de Julio de 1895.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Hacienda,

*Lizardo Garcia.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República y General en Jefe del Ejército,

CONSIDERANDO:

Que para movilizar el Ejército, es primero necesario elevarlo al correspondiente pié de guerra,

DECRETA:

Art. 1º—Se llama al servicio activo de las armas á los batallones números 60 y 61 de Guardias Nacionales de la Provincia del Guayas;

Art. 2º—Los jefes y oficiales de los expresados cuerpos serán destinados por Ordenes Generales del Ejército;

Art. 3º—El Ministro de Guerra y Marina, queda facultado para la ejecución del presente decreto.

Dado en Guayaquil, á 16 de Julio de 1895.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Guerra y Marina,

*Cornelio E. Vernaza.*

---

ELOY ALFARO,

General en Jefe del Ejército.

CONSIDERANDO:

Que consecuente con el programa de paz y de perdón que me he impuesto, estoy en el deber de procurar por todos los medios compatibles con la dignidad y la justicia, á la reconciliación definitiva de la familia ecuatoriana; que las jornadas de San Miguel de Chimbo y de Gatazo, afianzan sin contrarresto el triunfo de la gran causa nacional, y vuelven la resistencia, por parte del enemigo de ésta, ahora como antes, inútil y temeraria.—En uso de mis atribuciones legales,

DECRETO:

Art. 1º—Concédese amplia y segura amnistía, en su persona y bie-

nes, á todos los empleados civiles y militares que dejaren sus destinos ó depusieren las armas, acogiéndose al presente decreto en el perentorio término de cinco días después de publicado.

Art. 2º—Póngase en libertad inmediata á los prisioneros de guerra tomados al enemigo en los dos combates mencionados, exigiéndoles promesas de no hacer armas contra el Gobierno que represento.

Art. 3º—Todo individuo, jefe ú oficial que persistiendo en esta lucha fratricida y desoyendo el general llamamiento que se les hace, fuere aprehendido en una nueva acción de armas, será juzgado con todo el rigor de las leyes militares.

Dado en el Cuartel General de Cajabamba, á los 16 dias del mes de Agosto de 1895.

ELOY ALFARO.

---

## EL CONSEJO DE MINISTROS,

Encargado del Poder Ejecutivo,

### CONSIDERANDO:

1º Que el General Don Eloy Alfaro con su pericia y valor, ha escrito, en los memorables campos de San Juan y de Gatazo una de las páginas más gloriosas de los fastos militares de la República; y

2º Que su magnanimidad y clemencia para los vencidos le han igualado á los más exímios guerreros de que nos habla la Historia,

### DECRETA:

Art. 1º Asciéndese al General de Brigada, Don Eloy Alfaro, á General de División.

Art. 2º Comuníquese por Orden General al Ejército y dése cuenta á la próxima Asamblea Nacional.

Dado en Guayaquil, á 20 de Agosto de 1895.

El Presidente del Consejo y Ministro de lo Interior, Relaciones Exteriores, etc. etc.

L. F. CARBO.

El Ministro de Hacienda, etc., y Encargado del Despacho de Guerra y Marina,

*Lizardo García.*

## EL CONSEJO DE MINISTROS,

Encargado del Poder Ejecutivo,

### CONSIDERANDO:

1º Que los pronunciamientos populares, las victorias obtenidas por el Ejército Libertador y la entrada triunfal del Jefe Supremo, señor General Don Eloy Alfaro, á la Capital de la República, han devuelto á ésta la paz que ambicionaba con el triunfo definitivo de la Revolución Liberal;

2º Que el ejercicio de la autoridad civil y militar, reconcentrado en unas mismas manos, si necesario en estado de campaña no es conveniente en la vida normal del país; y

3º Que las Comandancias Generales de Distrito, por la gran suma de poder militar que ejercen, constituyen una amenaza permanente á las libertades públicas,

### DECRETA:

Art. 1.º Dése al pueblo y al Ejército, un voto de gracias por el patriotismo y valor con que ha reivindicado el Honor Nacional;

Art. 2.º Los Jefes civiles y militares de Provincia, tendrán en lo sucesivo, el título de Gobernadores; los de Cantón, el de Jefes Políticos, y los de Parroquia, el de Tenientes Políticos;

Art. 3.º Quedan suprimidas las Comandancias Generales de Distrito y reemplazadas por las Comandancias de Armas.

Los Ministros Secretarios de Estado en los Despachos de lo Interior y Guerra y Marina, quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto.

Dado en Guayaquil, á 12 de Setiembre de 1895.

El Presidente del Consejo y Ministro de lo Interior, Relaciones Exteriores, etc. etc.

L. F. CARBO.

El Ministro de Hacienda y Encargado del Despacho de Guerra y Marina,

*Lizardo García.*

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno está obligado á recompensar los servicios prestados á la Patria y estimular al Ejército para que marche, siempre, por la senda del deber y del honor,

DECRETO:

Art. 1.º Promuévese al Coronel Don Juan Francisco Morales al grado de General de Brigada, en atención á sus importantes servicios, y á su abnegación y valor en la campaña por la Honra Nacional.

Art. 2.º El Poder Ejecutivo recabará de la próxima Legislatura la confirmación de este grado.

El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en Guayaquil, á 28 de Octubre de 1895.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Guerra y Marina,

*Lizardo García.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República.

CONSIDERANDO:

Que es un alto deber de los pueblos civilizados recordar constantemente sus días de gloria y libertad;

Que la batalla de Ayacucho, librada por el Mariscal Antonio José de Sucre el 9 de Diciembre de 1824, fué la que selló para siempre la Independencia Americana,

DECRETA:

Artículo único.—El día 9 de Diciembre de cada año se harán tres

salvas mayores, en la forma prevenida por el Art. 2º, Tít. VII, Tratado V del Código Militar.

Recábase de la próxima Legislatura una declaratoria que establezca como fiesta cívica el día del aniversario de la gran batalla de Ayacucho.

El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Guayaquil, á 7 de Diciembre de 1895.

ELOY ALFARO.

El General Ministro de Guerra y Marina,

*Juan Francisco Morales.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República.

En uso de las atribuciones de que estoy investido, y

CONSIDERANDO:

1º—Que el personal de las Capitanías de los puertos de la República forma parte de la Armada Nacional, y

2º—Que el buen desempeño de los trabajos que se efectúan en las Capitanías de los puertos demanda constantes fatigas que deben ser justamente remuneradas;

DECRETO:

Art 1º—Los jefes y oficiales de marina, y marineros que sirven en las Capitanías de los puertos de la República, gozarán desde el 1º de Diciembre actual, de las mismas raciones de armada, sueldos y gratificaciones que corresponden á los de igual clase que se hallan á bordo de los buques de guerra nacionales.

Art. 2º—Para los efectos del artículo anterior, se equipará la clase de Cabo de Matrícula á la de Contramaestre á bordo.

Art. 3º—Dótase á la Capitanía del Puerto de Guayaquil de un guardián encargado del archivo y mobiliario de la misma, y cuyo sueldo será igual al que disfruta el empleado de su clase á bordo.

Los Ministros de Hacienda y Guerra y Marina quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Guayaquil, á 9 de Diciembre de 1895.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Hacienda,

*F. P. Roca.*

El Ministro de Guerra y Marina,

*Juan Francisco Morales.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO:

Que los sueldos de que actualmente gozan los empleados de la Armada Nacional, no son suficientes para que puedan presentar un decente y buen servicio público,

DECRETO:

Art. 1º—Desde el presente mes, el pago de los sueldos de los empleados de la Armada, se hará de conformidad con el siguiente presupuesto:

Capitán de Navío .....	S.	150
Id. " Fragata .....	"	100
Id. " Corbeta .....	"	80
Teniente " Fragata .....	"	60
Alferez " " .....	"	40
Guardiamarina .....	"	25
Ingeniero 1.º .....	"	110
Id. 2.º .....	"	80
Id. 3.º .....	"	60
Practicante de máquina .....	"	40
Condestable .....	"	40
Carpintero .....	"	40
Maestro de víveres .....	"	35
Mayordomo primero .....	"	35
Id. segundo .....	"	20
Fogonero .....	"	40
Práctico .....	"	30



Cocinero primero . . . . .	S.	40
Id. segundo . . . . .	"	30
Cabo de mar . . . . .	"	25
Timonel . . . . .	"	25
Marinero de primera . . . . .	"	20
Id. de segunda . . . . .	"	16
Grumete . . . . .	"	14

Art. 2º—Los Ministros de Guerra y Marina, y de Hacienda quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Guayaquil, á 2 de Enero de 1896.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Guerra y Marina,

*Juan Francisco Morales.*

El Ministro de Hacienda,

*F. P. Rocca.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO :

Que las asignaciones de que actualmente disfrutaban los militares en el interior de la República, no son suficientes para subvenir con decoro á las necesidades del servicio, ni menos á las de la clase social á que pertenecen.

Art. 1º Las asignaciones militares establecidas en la Sección VII, Capítulo 3º, art. 94 de la Ley de Sueldos, tendrán en el interior, desde el 1º de Enero del presente año, el aumento del 15, 20 y 25 por ciento que para el litoral se halla prevenido en los incisos 17 y 18 del citado artículo; exceptuándose de esta disposición las pensiones de militares en uso de letras de Cuartel ó Cédulas de invalidez, las cuales se reglarán por la Ley anterior.

Art. 2º Las cédulas de invalidez, letras de cuartel ó retiro, y las de montepío, deberán ser refrendadas en la oficina del Ministerio de Guerra, formalidad sin la cual no tendrán valor alguno.

Art. 3º Las asignaciones correspondientes á jefes ú oficiales destinados á Planas Mayores de Guardias Nacionales, serán determinadas por

un decreto especial, subsistiendo mientras tanto las que determina la Ley anterior.

Art. 4º Los músicos gozarán del sueldo de Cabo primero.

Art. 5º El suministro de las raciones diarias se hará en la forma siguiente:

A los Generales, á tres sures; á los Coroneles, á dos sures cincuenta; á Tenientes Coroneles, á dos sures; á los Sargentos Mayores, á un sure cincuenta; de Capitán á Subteniente inclusive, á ochenta centavos; músicos á cincuenta centavos; clase de tropa, á cuarenta centavos. Quedan reformados los artículos 94, 95 y 96 de la Ley de Sueldos.

Art. 6º Se deroga el art. 6.º del Decreto Ejecutivo expedido en Guayaquil en 30 de Junio de 1895.

Los Ministros de Estado en los Despachos de Guerra y Marina y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Quito, Capital de la República, á seis de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Guerra y Marina,

*Juan Francisco Morales.*

El Ministro de Hacienda,

*Serafín S. Wither S.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República,

Visto el informe del Ministro de Guerra y Marina,

DECRETA:

Art. 1º Se declara vigentes la Ley de Guardias Nacionales de 27 de Enero de 1876 y sus adicionales de 11 de Febrero de 1885 y 8 de Agosto del propio año, con las siguientes reformas:

Art. 2º El Art. 18 dirá: "Cada Compañía del tren de municiones de "Manlincher", se compondrá de un Capitán montado", etcétera; lo demás como consta del artículo;

Art. 3.º Desde el primer Domingo del mes de Abril próximo, y durante diez días consecutivos, tendrán lugar los alistamientos de los individuos que hubiesen cumplido veinte años; de los nuevos avecindados y de los que por cualquier motivo de imposibilidad no se hubieren alistado anteriormente.

Art. 4.º El Art. 53 dirá: "Para expedir dichas boletas se procederá como sigue: el 1.º de Mayo de cada año se fijará en todas las Parroquias un aviso", etcétera; lo demás como consta del artículo.

Art. 5.º El Art. 4.º del Decreto Ejecutivo Adicional de 11 de Febrero de 1885, dirá: "Se declara nulas y de ningún valor las papeletas de exclusión conferidas con anterioridad al 1.º de Mayo próximo; y no se tendrán por válidas sinó las que se dieren de conformidad con el presente Decreto".

El Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, á diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y seis.

ELOY ALFARO.

El General Ministro de Guerra y Marina,

*Juan Francisco Morales.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República.

Visto el informe del Ministro de Guerra y Marina,

DECRETA:

Art. 1.º Se declara en vigencia el Decreto Ejecutivo de 14 de Marzo de 1893, que reglamenta la organización de los Cuerpos de la Guardia Nacional; con las siguientes modificaciones:

Art. 2.º En la Capital de la República, á más de los Cuerpos cuya organización se halla prescrita en el citado Decreto; créase el Batallón "Libertadores de Pichincha" que lo compondrán los miembros de la Sociedad Artística ó Industrial.

Art. 3.º El Art. 4.º dirá: "La primera de las revistas de que habla

el artículo anterior, se verificará el primer Domingo de Julio del presente año.

El Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, á diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y seis.

ELOY ALFARO.

El General Ministro de Guerra y Marina,

*Juan Francisco Morales.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO:

Que es indispensable proveer á la reforma de las Leyes Militares;

Que las Tácticas y Reglamentos de uso actual en el Ejército no responden ya á las exigencias de la guerra y de la disciplina modernas;

Que se halla completamente agotada la antigua edición de las Tácticas y Reglamentos Militares;

DECRETA:

Art. 1º Establécese con carácter público, la Comisión de Reforma y Codificación de las Leyes Militares, dada particularmente al General D. Cornelio Escipión Vernaza, en 21 de Noviembre del año próximo pasado. El General Vernaza tendrá, para ayudarse en sus trabajos, un Secretario y un amanuense de su elección.

Art. 2º La Comisión se ocupará:

1.º De formular un Proyecto Reformatorio del Código Militar, del de Enjuiciamientos y Leyes Penales Militares; con cargo de presentarlo á la próxima Asamblea Nacional, por órgano del respectivo Ministerio, quien lo revisará y aprobará;

2.º De formular sendos proyectos reformativos de la Ley Orgánica de Guardias Nacionales, de la Ley de Inválidos, de Retirados, de

Montepío Militar y de Marina de Guerra; con cargo de presentarlos á la próxima Asamblea Nacional, por órgano del respectivo Ministerio para los efectos de revisión y aprobación antedichos;

3. ° De la edición oficial inmediata de los Reglamentos y Tácticas de Infantería, Caballería y Artillería de Ejército y el de Guardia Nacional, obras del Señor General Vernaza; y

4. ° De compilar las Leyes y Ordenanzas Militares y Navales expedidas hasta el día, á título de documento histórico, destinado á los archivos del Ministerio de Guerra.

Art. 3. ° Asígnase al General Vernaza la pensión mensual de trescientos sucres; la de ciento al Secretario y de sesenta al amanuense.

Art. 4. ° Vótase en beneficio del General Vernaza y como en gratificación á los trabajos que tiene consumados, la suma de mil sucres; debiendo corresponderle además, la tercera parte de los ejemplares de que constare la edición prevenida en el inciso 3. °, del artículo 2. °.

La suma anterior y la que costare la edición, serán aplicables á la partida de Gastos Militares del Presupuesto.

Corresponde al Ministro de Guerra y Marina la ejecución del presente Decreto.

Dado en Quito, Capital de la República, á 7 de Mayo de 1896.

ELOY ALFARO

Por el General Ministro de Guerra y Marina, el Subsecretario, encargado del Despacho,

*Julio Andrade.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO:

Que Doña Francisca Murillo, hija legítima del procer de la independencia sargento primero Vicente Murillo, no tiene derecho, según la Ley, á pensión de Montepío Militar;

Que la Patria tiene deberes inalienables para con todos y cada uno de los Próceres de la Independencia,

DECRETO:

Art. 1º—Doña Francisca Murillo, hija legítima de Don Vicente Murillo, prócer de nuestra Independencia Nacional, disfrutará mientras viva, de una pensión mensual de quince sueres.

Art. 2º—Dicha pensión será imputable á la partida de Gastos Militares del Presupuesto.

Los Ministros de Estado en los Despachos de Guerra, y de Hacienda quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, á 25 de Mayo de 1996.

ELOY ALFARO.

El Ministro de Hacienda,

*Serafín S. Wither S.*

El Subsecretario de Guerra y Marina encargado del Despacho,

*Julio Andrade.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO:

Que la Nación debe recompensar y estimular á los militares que han marchado siempre por la senda del honor y del deber,

DECRETO:

Art. 1º—Promuévese al Coronel Don Manuel A. Franco á la clase de General de Brigada, en atención á sus relevantes aptitudes y á los importantes servicios prestados en todo tiempo por él á la causa liberal y al país.

Art. 2º—Recábase de la próxima Legislatura la confirmación del ascenso á que se refiere el decreto anterior.

El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, á 10 de Junio de 1896.

ELOY ALFARO

Por el General Ministro de Guerra y Marina, el Subsecretario encargado del Despacho,

*Julio Andrade.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Nación debe recompensa y estímulo á los militares que han marchado siempre por la senda del honor y del deber,

DECRETO:

Art. 1º Promuévese al Coronel Don Rafael Arellano á la clase de General de Brigada en atención á sus relevantes aptitudes y á los importantes servicios prestados en todo tiempo por él á la causa liberal y al país.

Art 2º—Recábese de la próxima Legislatura la confirmación del ascenso á que se refiere el artículo anterior.

El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, á 11 de Junio de 1896.

ELOY ALFARO

Por el General Ministro de Guerra y Marina, el Subsecretario,

*Julio Andrade.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO:

Que la Nación debe recompensa y estímulo á los militares que han marchado siempre por la senda del honor y del deber,

DECRETA:

Art. 1º—Promuévese al Coronel Don Nicanor Arellano Hierro á la clase de General de Brigada en atención á sus relevantes aptitudes y á los importantes servicios prestados en todo tiempo por él á la causa liberal y al país.

Recábase de la próxima Legislatura la confirmación del ascenso á que se refiere el artículo anterior.

El General Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, á 12 de Junio de 1896.

ELOY ALFARO.

Por el Ministro de Guerra y Marina, el Subsecretario encargado del Despacho,

*Julio Andrade.*



ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO:

Que la ley de sueldos de los empleados de la Armada Nacional, dictada en 2 de Enero del corriente año, se ha publicado en el "Registro Oficial" con algunas omisiones, las cuales han originado ciertas dificultades para conservar en la Armada todos los empleados que son menester,

DECRETA:

Art. 1º—Se aclara que el Decreto sobre sueldos de los empleados



de la Armada Nacional, fecha 2 de Enero del presente año, regirá de conformidad con el siguiente presupuesto:

Capitán de Navío .....	S.	150
Id. " Fragata .....	"	100
Id. " Corbeta .....	"	80
Teniente " Fragata .....	"	60
Alferez " " .....	"	40
Guardiamarina .....	"	25
Ingeniero 1.º .....	"	110
Id. 2.º .....	"	80
Id. 3.º .....	"	60
Practicante de máquina .....	"	40
Contramaestre .....	"	40
Guardián .....	"	30
Condestable .....	"	40
Práctico .....	"	40
Carpintero .....	"	40
Maestro de víveres .....	"	35
Mayordomo primero .....	"	25
Id. segundo .....	"	20
Cocinero primero .....	"	40
Id. segundo .....	"	30
Cabo de mar .....	"	25
Timonel .....	"	25
Marinero de primera .....	"	20
Id. de segunda .....	"	16
Grumete .....	"	14
Fogonero .....	"	40
Ayudante de fogonero .....	"	25

Art. 2º—La gratificación de embarcado será el 25 por ciento de los sueldos señalados en el artículo anterior, que es lo que gozan actualmente.

Los Ministros de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, y de Hacienda, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto aclaratorio.

Dado en Quito, Capital de la República del Ecuador, á 16 de Junio de 1896.

ELOY ALFARO

El Ministro de Obras Públicas encargado del Despacho de Guerra y Marina,

*Homero Morla.*

El Ministro de Hacienda,

*Serafín S. Wither S.*

EL CONSEJO DE MINISTROS,

Encargado del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo único.—No gozarán de sueldo los militares que no estén en servicio activo. Prohíbense, por tanto, las letras de cuartel y de retiro.

El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de hacer cumplir este Decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 31 de Julio de 1896.

El Presidente del Consejo, Ministro de Obras Públicas, Encargado del Despacho de Guerra y Marina,

HOMERO MORLA.

Por el Subsecretario, el Jefe de Sección,

*Jorge T. Arroyo.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO:

Que es de imperiosa necesidad dar al Ejército reglamentos tácticos conformes á los progresos de la ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5º del Código Militar y 18 de la Ley Orgánica respectiva,

DECRETO:

Art. 1º Desde el 1.º de Octubre del presente año se observará en el Ejército la Táctica de Infantería arreglada por el Señor General Cornelio E. Vernaza, comisionado al efecto.

Art. 2º Distribúyanse en el Ejército, proporcionalmente, los ejemplares de la Táctica antes mencionada.

El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Guayaquil, en la casa de Gobierno, á 28 de Setiembre de 1896.

ELOY ALFARO.

El General Ministro de Guerra y Marina,

*Juan Francisco Morales.*

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO :

Que las asignaciones de que actualmente disfrutaban los militares son insuficientes para subvenir con decoro á las exigencias del servicio y necesidades de la distinguida clase social á que pertenecen,

DECRETO:

Art. 1º—Los Señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército é individuos de tropa en servicio activo, gozarán del siguiente sueldo mensual :

General .....	\$ 400
Coronel .....	200
Teniente Coronel.....	140
Sargento Mayor.....	100
Capitán.....	70
Teniente.....	60
Subteniente .....	50
Sargento 1º.....	34
Id. 2º.....	30
Cabo 1º.....	28
Id. 2º.....	26
Soldado .....	22

No quedan comprendidos en el presente decreto los individuos de tropa á que se refiere el expedido en 6 de Febrero de este año en la Capital de la República.

Art. 2º—Los Generales y Jefes pertenecientes al Estado Mayor General Técnico tendrán, sobre el sueldo señalado, un treinta por ciento de gratificación.

Los Jefes, Oficiales é individuos de tropa pertenecientes á las Brigadas de Artillería y Regimientos de Caballería gozarán del veinte y diez por ciento de gratificación, respectivamente.

Art. 3º—La ración diaria para los individuos de tropa que presten sus servicios en las provincias de el Litoral, será de cincuenta centavos.

Art. 4º—El presente Decreto regirá desde el 1.º de Octubre próxi-

mo, quedando encargados de su cumplimiento los Señores Ministros de Guerra y Marina, y de Hacienda.

Dado en Guayaquil, en la Casa de Gobierno, á 28 de Setiembre de 1896.

ELOY ALFARO.

El General Ministro de Guerra y Marina,

*Juan Francisco Morales.*

---

ELOY ALFARO,

Jefe Supremo de la República,

CONSIDERANDO:

Que las leyes, decretos y demás disposiciones que se relacionan con el procedimiento penal para el Ejército y Armada de la República, son insuficientes y no están en armonía con nuestro sistema de Gobierno,

DECRETO:

Artículo único.—Desde el 1º de Octubre próximo quedarán en vigencia el Código Militar Penal, el de Procedimiento respectivo y el Decreto sobre organización y competencia de los Tribunales Militares, aprobados por el Supremo Gobierno en esta fecha.

Los Ministros de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, y de Justicia, quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Guayaquil, en la Casa de Gobierno, á 28 de Setiembre de 1895.

ELOY ALFARO.

El General Ministro de Guerra y Marina.

*Juan Francisco Morales*

---

---

# Documentos.

---

SOBRE la campaña de Cuenca no me corresponde dar detalles ninguno, porque, vos, Señor Ministro, los conocéis mejor que yo, donde el tino del Jefe Supremo con la cooperación vuestra dió por resultado la toma sangrienta de la citada ciudad.

### **ARMADA**

SOBRE este importante ramo, sólo diré breves palabras: El "Cotopaxi", bajo la hábil dirección del Capitán de Navío Don Benigno S. Calderón, marcha bien, notándose sin embargo la necesidad de proveerle de un nuevo caldero á esta importante nave que hace de capitana en nuestra deficiente armada.

LA Cañonera "Tungurahua", confiada al pundonoroso Comandante James Power, ha prestado importantes servicios en nuestras últimas emergencias.

EL "Jaramijó" dedicado especialmente al servicio de correos entre esta Provincia y la de "Los Ríos", desempeña su cometido á satisfacción.

DE LOS informes detallados que recibiréis de cada uno de los Comandantes de los expresados buques podéis, Señor Ministro, formar juicio cabal del estado actual de nuestra pequeña flotilla.

### **PARQUES**

CON EL último y desgraciado incendio se hallan estas oficinas exhaustas, mas con el nuevo inventario que se ha mandado formular, se vendrá en conocimiento de las existencias actuales.

### **RECOMENDACIONES**

SIN distinción de grados y empleos, recomiendo á todos los Señores Jefes y Oficiales del Ejército, por su brillante comportamiento, lleno de abnegación y patriotismo en las últimas campañas.

### **NECESIDADES**

SON en la actualidad múltiples las necesidades del Ejér-

cito: entre ellas figura en primera línea su organización é instrucción, una vez que el personal de que se compone, en su mayor parte es de gente voluntaria y patriota que ha tomado las armas solamente desde que se inició la campaña de la Reivindicación de la Honra Nacional, y cuya existencia es más de un año de continuado vivae, no ha dado lugar á su disciplina. La oficialidad compuesta de jóvenes que ha dejado los libros, por empuñar la espada, se presta muy fácilmente para obtener una instrucción militar esmerada, proveyéndoles de buenos profesores, para lo que me permito indicar se hagan venir de Alemania, Instructores para las tres armas de Artillería, Caballería é Infantería.

CON motivo del desastroso incendio del 5 y 6 de Octubre, el Gobierno ha perdido varios edificios de su propiedad, entre los que se enumeran, la elegante Comandancia de Armas y el espacioso, aunque vetusto, Cuartel de Artillería, donde existen los almacenes del parque; razón por la cual es de imperiosa necesidad su reconstrucción, ya sea en los mismos solares ó en otro cualquiera lugar que el Supremo Gobierno tuviere por conveniente; para lo que indico, se haga un estudio topográfico de la ciudad, con el fin de elegir el lugar adecuado. Sobre este interesante punto, llamo la atención del Señor Ministro, hácia el Cerro de Santa Ana donde, á juicio del suscrito, debe construirse el Cuartel de Artillería, á manera de fortaleza; de cuya altura, se domina la ciudad, y de donde los cañones de grueso calibre, llenarían su objeto en caso dado, dominando, como digo, la ría por un costado y la Sabana Grande por el otro.

CON respecto á vestuario, equipo y menaje, se halla el Ejército del todo desprovisto, pues además de que siempre ha carecido del suficiente, en el incendio se quemaron varios bultos de tela que estaba almacenado en el parque con el fin de mandar hacer vestidos. A juicio del suscrito, cada Batallón debe tener por lo menos tres uniformes: dos para el diario y uno de parada, el que debe constar de casaca, pantalón, kepí, bota ó polaina, corvatín y guante de hilo. El equipo debe componerse, de cobija, porta idem, funda, morral y cantimplora, especies que no existen en nuestros parques de guerra, y cuya necesidad se hace sentir, por lo

que me apresuro á solicitar se provea al Ejército de mi cargo de estas especies. Estas prendas, deben construirse en esta plaza, para así proporcionar trabajo á las familias que hoy se hallan en la miseria, por motivo de la catástrofe que hoy aflige á esta ciudad. Las telas y materiales prima, deben pedirse al Exterior.

PARA concluir el presente Informe, llamaré la atención del Señor General hácia un punto tan delicado, como es la de conferir ascensos; los que sólo están bien expedidos, cuando los agraciados son personas idóneas y que merezcan, ya por sus servicios, ya por sus luces. En este concepto, soy de opinión y pido, no figuren en el escalafón militar los Oficiales subalternos que no sepan leer ni escribir, sin cuyo requisito no son ni ciudadanos y menos pueden ser empleados de la Nación; pues, con dolor ha visto el suscrito que este caso ha sucedido en nuestro Ejército.

A PROPÓSITO de este importante punto, solicito se cree en cada Batallón la plaza de Maestro de Escuela, que puede ser desempeñado por un Oficial Subalterno de la clase de Subteniente ó Teniente. Este oficial correrá á cargo de la enseñanza de los que no sepan leer ni escribir, debiendo presentar un exámen anualmente ante sus respectivos superiores, con el fin de juzgar sobre el adelanto de la tropa.

POR hoy, son estas las primordiales necesidades, que las creo de urgencia é inaplazables, las mismas que el Señor Ministro se servirá hacer figurar en la memoria de estilo que se presentará á la Constituyente actualmente reunida.

Dios y Libertad,

M. ALFARO.

El Sargento Mayor Graduado,

*V. M. Cabrera.*



---

**Sr. Gral. Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.**

P.

SEÑOR MINISTRO :

**G**UMPLO con el constitucional deber de elevar al Despacho de su digno cargo el informe de estilo sobre el Ejército que ha estado á mi cargo en esta Provincia del Guayas, durante los ocho meses que hasta la fecha he desempeñado el cargo de Comandante de Armas y Marina de esta importante Plaza.

DESEARÍA dar á U. una noticia exacta sobre el movimiento del Ejército en el lapso tiempo que llevo expresado; mas la campaña que ha sido continuada desde que me hice cargo del puesto, ha absorbido toda mi atención, privándome, por tanto, de ser minucioso en el presente Informe; en el que, á grandes rasgos, haré una pequeña reseña del movimiento militar durante mi administración.

CON fecha 6 de Febrero del presente año me hice cargo de la Comandancia, con carácter de interino, por ser en ese entonces propietario el Señor General Don Hipólito Moncayo. A la vez que desempeñaba la Comandancia interina, comandaba también la Brigada de Artillería "Sucre" en calidad de primer Jefe, hasta que el 28 de Marzo del mismo año, se me honró con el cargo, en propiedad, de la Comandancia de Armas y Marina.

POR esta época comenzaba ya á susurrarse, aunque de una manera vaga, los movimientos de reacción por el partido caído, y en precautelación de invasión por la frontera del

Sur, se hizo preciso destacar de esta plaza con destino á la de Santa Rosa, de Machala, al Batallón N<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> de Línea, el mismo que partió con fecha 27 del expresado Marzo.

IGUALMENTE se observaron los movimientos del Centro, encabezados por Don Pedro Lizarzururu, Pacífico Chiriboga, Ribadeneira y otros; y en auxilio de la Plaza de Riobamba, que era la amagada, y á petición del Señor Ministro, marchó de esta ciudad el Batallón "Guayas" N<sup>o</sup> 60, fuerte de 200 plazas, al mando de su primer Jefe el Coronel Don José A. Campi, á fines de Mayo.

EN EL mismo mes de Mayo, fecha 23, los revolucionarios atacaron la Plaza de Cuenca, cuya guarnición, aunque reducida en número, rechazó con energía y lucidez á los invasores bajo la dirección de los hábiles Coroneles Ullauri y Otoya. Como los enemigos no desmayaban, se hizo preciso reforzar la Plaza de Cuenca con el N<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> de Línea que se hallaba en Santa Rosa de Machala, el que recibió orden de partir á la citada ciudad por la vía de Naranjal; y para ocupar la vacante que dejaba el N<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> de Línea se llamó al servicio al Batallón "Yaguachi", el mismo que con su primer Jefe á la cabeza, el Teniente Coronel Don Luis F. Maridueña, ocupó Santa Rosa el 27 de Mayo.

EN EL mes de Junio la revolución había llegado á su época álgida y comprendiéndolo este noble y denodado pueblo, heróico y civil, acudió espontáneamente á tomar las armas, y en efecto se encuartelaron los Club "Vargas Torres" y "Rocafuerte" convirtiéndose luego en Batallones disciplinados, el último con la denominación de "Guayaquil", sus Jefes fueron los Señores José A. Vanegas y Agustín Moscoso respectivamente. Ambos cuerpos, regularmente armados y equipados, salieron para el Interior; el "Guayaquil" por la vía de Chimbo y el "Vargas Torres" por la de Babahoyo. El primero de los susodichos Batallones fracasó desgraciadamente en el sitio de Guanquput, jurisdicción de Pangor, el 16 de Junio. El segundo ha hecho toda la campaña del Centro á las órdenes del Señor Ministro y acaba de ser disuelto, mereciendo la gratitud y reconocimiento del Gobierno.

EL 20 del mismo se mandó acuartelar y venir á esta Plaza al Batallón "Daule", á órdenes de su primer Jefe, el Coronel José María Haro por haberse despachado al interior á los Batallones "Guayas N<sup>o</sup> 60", "Vargas Torres" y "Guayaquil", por lo que esta Plaza quedó escasa de fuerzas, y aún amagada de conspiraciones dentro de la misma ciudad, las que no se desarrollaron debido á la vigilancia desplegada tanto por el suscrito, como por el Señor Intendente de Policía, Gobernador de la Provincia y demás Jefes de cuerpos, que cada cual procuraba cumplir con su deber y ponerse á la altura que las circunstancias requerían.

CON fecha 21 de Junio se acuarteló la Columna "Chimborazo" que después se denominó "Vencedores de Girón", y marchó á Cuenca á órdenes del Coronel León Valle y fracasó en dicha ciudad el 5 de Julio.

LA Columna de Honor compuesta de Oficiales del Ejército que hicieron la campaña de Gatazo, fué acuartelada el 15 de Julio, primeramente al mando del Señor Coronel José Luis Alfaro y después á órdenes del id. Graduado Pedro J. Pombar; la misma que en Machala tomó el nombre de Batallón "Guayas" y marchó á la campaña de Cuenca.

CON fecha 22 de Junio se organizó la Columna "Anda é Infante" y marchó á hacer la guarnición de Naranjal.

EL 17 de Julio y de orden de ese Ministerio, se creó el Servicio Sanitario del Ejército en la República correspondiendo á la Provincia de mi cargo con el personal siguiente: un Cirujano de primera clase, un Guarda-parque Sanitario, otro Cirujano sustituto de segunda clase, un Farmacéutico y un sirviente; la designación ó nombramientos de estos funcionarios aun no se ha llevado á cabo.

CON fecha 19 de Julio llegó el nuevo armamento en número de 1,500 rifles Manlicher, con su correspondiente dotación de cápsulas, el mismo que en su mayor parte fué repartido entre los distintos Cuerpos del Ejército que salió á la campaña del Sur; esto es, sobre la Ciudad de Cuenca, que á la sazón se hallaba en poder de las fuerzas acaudilladas

por el Coronel Antonio Vega, id. Muñoz Vernaza, Ariza, etc., á cuya campaña se hizo preciso saliera el Señor General Jefe Supremo en persona.

EX Julio 24 se mandó organizar de Orden Suprema el Batallón "Guardia Nacional Urbana" cuya plana mayor se compuso del Señor Don Felicísimo López, Antonio Gil y Darío Egas, 1º, 2º y 3º Jefes respectivamente, este cuerpo prestó importantes servicios haciendo de Policía en la época que esta fuerza no podía salir á la calle por permanecer firmes en su puesto en prevención de alguna tentativa subversiva; los Señores López y Gil con el patriotismo y decisión que les caracteriza, hicieron aún de Capitanes de la juventud que presurosa acudía á la defensa común cuyo comportamiento me permito recomendar.

EL 24 de Julio se formó la Columna "Ayacucho" comandada por los Señores Sargentos Mayores Mauricio Macías y Benigno Bermeo, la misma que marchó á la campaña de cuyos procederes tiene el Señor Ministro mejor conocimiento que el suscrito por haber marchado á sus órdenes.

EL 4 de Agosto ingresó á esta Plaza el Batallón "Babahoyo", al mando del Teniente Coronel Benicio Mejía, digno y pundonoroso Jefe, con el objeto de reforzar esta Plaza por haber salido á campaña los Batallones "Esmeraldas", "Daule", "Ayacucho", "Guayas", Columna "Andá Infante", y parte de la Brigada de Artillería "Sucre".

EX Julio 4 ingresó á esta Plaza el Batallón "Alajuela", al mando de sus respectivos Jefes los Señores Teniente Coronel Ramón Sabando, Sargentos Mayores Julio Moreira, Carlos Alfaro y Francisco A. Pozo. Bajo la hábil dirección de los Jefes citados el Batallón "Alajuela", ha sido el nervio de esta guarnición en las aflictivas circunstancias de la campaña, por su lealtad á la causa liberal ha merecido censura de una parte de la prensa; censura sin fundamentos, las que en verdad ha deplorado el suscrito.

◀ REPÚBLICA DEL ECUADOR ▶

**Ministerio de Guerra y Marina.**

*Escalafón de los Señores Generales, Jefes y Oficiales que se hallan en servicio activo.*

	GRADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.	DESTINOS.
		General de División.	Eloy Alfaro . . . . .	Presidente Interino.
Ministerio de Guerra y Marina.		General . . .	Juan Francisco Morales.	Ministro.
		Coronel . . .	Ulpiano Paez . . . . .	Jefe de Sección Gral.
	Coronel . . .	Tente. Conl.	Pedro M. Proaño . . . . .	Id. id. Inf <sup>a</sup> y Cabll <sup>a</sup>
		id. id.	Jorge T. Arroyo . . . . .	Id. id. Contabilidad.
		id. id.	Alberto Vivero . . . . .	1er. Ayudante Gral.
	Tente. Conl.	Sgto. Mayor	Augusto Paz Gaviño . . .	Jefe de Sección de Artillería y Marina.
	id. id.	id. id.	Rafael D. Villamar . . . .	Revisor de Contabilidad y Documentos.
	id. id.	id. id.	Reinaldo Miño . . . . .	2º Ayudante General.
		id. id.	José A. Treviño . . . . .	Comisión de Imprenta.
	Sgto. Mayor	Capitán . . .	Manuel de J. Bejarano.	Oficial.
		id.	Jorge E. Miranda . . . . .	Id.
	Capitán . . .	Teniente . .	Luis Alvear . . . . .	Oficial.
		id.	José T. Latorre . . . . .	Archivero.
	id.	Miguel E. Martínez . . .	Amanuense.	
		Subteniente	José I. Marín . . . . .	Portero amanuense.
Ayudantes de Gobierno.		Coronel . . .	José Vargas Plaza . . . .	1er. Edecán.
		id.	Enrique Valdéz . . . . .	2.º id.
		Tente. Conl.	Manuel A. Franco . . . . .	3.º id.
		id. id.	Luis Serrano . . . . .	4.º id.
Comandancia en Jefe del Interior.		General . . .	Manuel A. Franco . . . . .	Comandante en Jefe.
		Tente. Conl.	Ricardo S. Franco . . . . .	Ayudante.
		Sgto. Mayor	Alberto J. Coronel . . . . .	Id.
		Capitán . . .	Samuel Franco C. . . . .	Id.
		id.	Daniel Yépez R. . . . .	Amanuense.
		Teniente . .	Manuel J. Calderón . . .	Ayudante.
Comandancia de Armas del Carchi.		Tente. Conl.	Celín Arellano . . . . .	Comandante de Armas
	Capitán . . .	Teniente . .	Santos J. Echeverría . . .	Secretario.
		id. . .	Enrique C. Reyes . . . . .	Ayudante.
		id. . .	Alcides Rueda . . . . .	Anotador.

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Comandancia de Armas de Imbabura.	Tente. Conl.	Coronel . . . Tente. Conl. Sgto. Mayor	José S. Rivadeneira. . . . Tobías F. Montenegro. Victoriano Rueda . . . .	Comandante de Armas Secretario. Ayudante.
Comandancia de Armas de Pichincha.		Coronel . . . Tente. Conl. id. id. id. id. Capitán . . . id. . . . Teniente . . . id. . . . id. . . . id. . . .	Enrique Morales A. . . . Pedro J. Cuesta . . . . Julio Thomas . . . . Fernando Bustamante . . . Lucas Ortiz . . . . Pedro Navarrete . . . . Juan Francisco Capella. Reinaldo García . . . . Virgilio R. Cadena . . . . Julio A. Jarrín . . . .	Comandante de Armas Secretario. Ayudante. Agregado. Oficial. Ayudante. Amanuense. Id. Anotador. Amanuense.
Jefatura Civil y Militar de León.	Coronel . . .	Tente. Conl. id. id.	Manuel de J. Nevares. Ezequiel Terán G. . . .	Jefe Civil y Militar. Secretario.
Comandancia de Armas del Chimborazo.	Sgto. Mayor Capitán . . .	Coronel . . . Capitán . . . Teniente . . .	Flavio Alfaro . . . . José C. Avilés . . . . José A. Pozo . . . .	Comandante de Armas Secretario. Ayudante.
Comandancia de Armas de Bolívar.	Tente. Conl.	Coronel . . . Sgto. Mayor Capitán . . .	Manuel J. Patiño . . . . José María Saltos . . . . Elías B. Lombeida . . . .	Comandante de Armas Secretario. Amanuense.
Comandancia de Armas de Los Ríos.	Sgto. Mayor	Coronel . . . Capitán . . . Teniente . . .	Rafael Larenas A. . . . Manuel M. Larenas . . . . Secundino Moreno . . . .	Comandante de Armas Secretario. Amanuense.
Comandancia de Armas del Guayas.	Sgto. Mayor Capitán . . . id. . . . id. . . .	Coronel . . . Tente. Conl. Capitán . . . id. . . . id. . . . Teniente . . . id. . . . id. . . . id. . . . id. . . . id. . . . Subteniente	Medardo Alfaro . . . . Isidro del Campo . . . . Víctor M. Cabrera . . . . David Arévalo A. . . . Antonio F. Hidalgo . . . . Silvino Castro . . . . Bredio Borrero . . . . Luis A. Largache . . . . Julián Estrada . . . . José A. Durán . . . . José Robles . . . . Leonidas Suarez . . . .	Comandante de Armas 1er. Ayudante. 1er. Amanuense. 2º id. 3º id. 2º Ayudante. Anotador. 4º Amanuense. Anotador. 5º Amanuense. Portero. Archivero.

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Comandancia de Armas de El Oro.	Coronel . . .	Tente. Conl. Sgto. Mayor Capitán . . . id. id.	Tomás C. Larrea . . . . . José Reinaldo Nobleçilla Víctor A. Lavayen . . . . . Manuel Pérez P. . . . . Pablo Arias . . . . .	Comandante de Armas Agregado. Ayudante Anotador. 1er. Ayudante. 2º id.
Comdan <sup>a</sup> de Armas de Manabí.		Coronel . . . Capitán . . .	Agustín M. Solórzano. Matías Cedeño . . . . .	Comandante de Armas Secretario.
Comd <sup>a</sup> de Armas de Esmeraldas.		Coronel . . .	Rafael A. Palacios . . . . .	Comandante de Armas
Comandancia de Armas del Azuay.		Coronel . . . Tente. Conl. Capitán . . . id. Teniente . .	Carlos Otoya . . . . . Sergio Bermeo . . . . . José Vicente Espinel . . . Luis A. Valdivieso . . . . . Evelio Portés . . . . .	Comandante de Armas Secretario. Anotador. Ayudante. Amanuense.
Comandancia de Armas de Loja.		Coronel . . . Capitán . . .	Filomeno Pesantes . . . . . Agustín S. Godoy . . . . .	Comandante de Armas Secretario.
Comandancia Militar de Cayambe.		Tente. Conl. Sgto. Mayor Capitán . . . Subteniente	Juan J. Villacrés . . . . . Carlos D. Garcés . . . . . Pedro E. Solano . . . . . Federico Terán C. . . . .	Comandante Militar. 1er. Ayudante. Secretario interino. 2º Ayudante.
Parque Militar de Quito.	Sgto. Mayor	Tente. Conl. Sgto. Mayor Capitán . . . id.	Mario Oña . . . . . Santos E. Pérez . . . . . Abelardo Cruz R. . . . . Antonio Egas . . . . .	1er. Guarda parque. 2º id. id. 1er. Ayudante. 2º id.
Parque Militar de Riobamba.		Tente. Conl. Subteniente	Andrés Gallegos . . . . . Pablo Sánchez . . . . .	1er. Guarda parque. Ayudante.
Parque Militar de Guayaquil.		Tente. Conl. id. id. Capitán . . . id.	Tácito Núñez . . . . . Luis Delfín Bravo . . . . . Carlos Núñez . . . . . Manuel Albán B. . . . .	1er. Guarda parque. 2º id. id. Amanuense. 1er. Ayudante.

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Parque Militar de Cuenca.		Sgto. Mayor id id Teniente Subteniente	Francisco Iglesias . . . . Leandro Otoya . . . . . Modesto Morales . . . . . Federico Iglesias . . . . .	1er. Guarda parque. 2º id 1er. Ayudante. 2º id
Parque Militar de Loja.		Capitán	Daniel Jaramillo . . . . .	Guarda parque.
Hospital Militar de Guayaquil.		Doctor id id Presbítero Sgto. Mayor id id id id	Guillermo Gilbert . . . . León Becerra . . . . . Alejandro Villamar . . . . Zacarías Irazoqui . . . . Manuel T. Haro . . . . . Manuel H. Granda . . . . Leopoldo Escobar . . . . .	Contralor. Cirujano. id Capellán. Interno. id id
Artillería Sucre			<i>Plana Mayor</i>	
	Sgto. Mayor Capitán	Coronel Tente. Conl. Sgto. Mayor Capitán Teniente Subteniente Doctor id Señor	Gerardo Vargas Machuca R. Luis Acevedo . . . . . Valois Loor . . . . . Ildefonso Ollague . . . . José Espinosa . . . . . Antenor Martínez . . . . Bartolomé Huerta . . . . Jorge I. García . . . . . Vicente R. Bermeo . . . .	1er. Jefe. 2º id 3º id Ayudante Mayor. 2º id Abanderado. Cirujano. Capellán. Director de música.
	Sgto. Mayor id. id.  Capitán id id id id	Capitán id id id id Teniente id id id id id id	<i>Baterías</i>  José María Legarda . . . . Francisco Arbelais . . . . Miguel Núñez . . . . . Luis M. Falquez V. . . . . Alejandro Jurado . . . . . Federico Destruge . . . . Carlos Jurado . . . . . Guillermo Hidalgo . . . . Jorge Echeverría . . . . Aurelio Aubert . . . . . Secundino Haensel . . . . Víctor M. Durán . . . . Carlos Avellán P. . . . .	



	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Artillería Sucre		Teniente id. id. id. Subteniente id. id. id. id.	José V. Bolaños ..... Emilio Antepara ..... Segundo León ..... José F. Mariscal ..... Luis A. San Martín ... Luis Portalanza ..... Carlos Santana ..... Francisco Gilér ..... Juan Donoso .....	
Artillería Bolívar.	Coronel  Sgto. Mayor Capitán  Sgto. Mayor Capitán  Capitán id. id. id. id. Teniente id.	Tente. Conl. id. id. Sgto. Mayor id. id. Capitán Teniente Subteniente  Capitán id. id. id. id. Teniente id. id. id.	<i>Plana Mayor</i> Nicolás F. López ..... José M. Rivadeneira... Luis A. Jaramillo ..... Angel Paz Gaviño.... Gaspar Armijos ..... Víctor M. Pazmiño .... Luis F. Paz.....  <i>Baterías</i> Polidori ..... Mari ..... Lu ..... E ..... Ricardo ..... Andrés ..... F ..... Lu ..... José ..... Víctor M. Callejos ..... Federico Bueno ..... Carlos Proaño .....	1er. Jefe. 2º id. 3º id. Agregado. Ayudante Mayor. 2º id. Abanderado.
Batallón Nº 1º de Línea.	Coronel Tente. Conl. id. id. Capitán	Coronel Tente. Conl. Sgto. Mayor id. id. Capitán Teniente	<i>Plana Mayor</i> Fidel García ..... Francisco Portilla ..... Federico López ..... Nicolás Fuentes R. .... Benjamín Pazmiño .... Enrique Villamar .....	1er. Jefe. 2º id. 3º id. 4º id. Instructor. 2º Ayudante.

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Batallón N <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> de línea	Capitán	Subteniente	Alberto Vinueza . . . . .	Abanderado.
		Doctor	Juan J. Egüez . . . . .	Cirujano.
		Sgto. Mayor	José María Cabezas . . .	Director de Música.
		Teniente	Víctor M. Cuesta . . . .	Maestro de Escuela.
		<i>Compañías.</i>		
	Sgto. Mayor	Capitán	Antonio Arteaga . . . . .	
	id. id.	id.	Manuel Navas P. . . . .	
		id.	Ricardo Zambrano . . . .	
		id.	Polidoro Donoso . . . . .	
		id.	José I. Peñaherrera . . .	
	Capitán	Teniente	Pedro G. Mancheno . . .	
	id.	id.	Gabriel Garcés . . . . .	
		id.	Segundo Ruales . . . . .	
		id.	José Elías Cabrera . . . .	
		id.	Romualdo Calahorrano .	
		id.	Antonio Benites . . . . .	
		id.	Jorge Silva . . . . .	
		id.	César Jarrín . . . . .	
		Subteniente	Adolfo Gómez . . . . .	
		id.	José I. Ramos . . . . .	
		id.	José Sandoval . . . . .	
		id.	Francisco Endara . . . . .	
		id.	Vicente A. Casarez . . . .	
		id.	Aurelio Fabara . . . . .	
		id.	Manuel Soto . . . . .	
		id.	José J. Villacís . . . . .	
		id.	José Pontón . . . . .	
		id.	César L. Silva . . . . .	
Batallón Vengadores del Tungurahua	Capitán	<i>Plana Mayor</i>		
		Tente. Conl.	Juan Gonzáles M. . . . .	1er. Jefe.
		id.	Vidal Sánchez . . . . .	2 <sup>o</sup> id.
		Sgto. Mayor	Pedro J. Tinajero . . . .	3 <sup>o</sup> id.
		id.	Mariano Jaramillo . . . .	Ayudante Mayor.
		Teniente	Ignacio T. Laffront . . .	2 <sup>o</sup> Ayudante.
		Subteniente	Tomás Reinoso . . . . .	Abanderado.
		Teniente	José Ramos . . . . .	Director de Banda.
		<i>Compañías.</i>		
		Capitán	Gabriel Barahona . . . .	

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Batallón de Engadores del Tungurahua		Capitán	Alejandro Lalama P. . . . .	
		id.	Teófilo Recalde. . . . .	
		Teniente	Miguel Hervas . . . . .	
		id.	Justiniano Sevilla . . . . .	
		id.	Teófilo Quirola . . . . .	
		Subteniente	Juan Mena . . . . .	
		id.	Jacinto Lalama . . . . .	
		id.	Aurelio Sevilla. . . . .	
		id.	Roberto Nieto. . . . .	
		id.	José D. Lalama. . . . .	
		id.	Antonio Alvarez . . . . .	
	id.	Isaac Sevilla . . . . .		
	id.	Nicanor Toro Tunes . . . . .	Agregado	
Batallón Carchi	Coronel	Tente. Conl.	Juan Francisco Navarro.	1er. Jefe.
		id. id.	Aparicio Burbano L. . . . .	2.º id.
		Sgto. Mayor	Celestino Acosta . . . . .	3.º id.
		id. id.	Daniel Mejía . . . . .	4.º id.
		Capitán	Rafael E. Enriquez . . . . .	Ayudante Mayor.
		Teniente	Rafael Burgos . . . . .	2º id.
		Subteniente	Miguel S. García . . . . .	Abanderado.
		Doctor	José María Ontaneda . . . . .	Cirujano.
			<i>Compañías</i>	
	Sgto. Mayor	Capitán	Heleodoro Arroyo . . . . .	
		id.	Manuel B. Acosta . . . . .	
		id.	Pastor Bolaños . . . . .	
		id.	Adolfo Lazo . . . . .	
		Teniente	Nicanor Barahona . . . . .	
		id.	Manuel Obando . . . . .	
		id.	José María Espinoza . . . . .	
		id.	Tomás Cardona . . . . .	
id.		Amador Mera . . . . .		
id.		Vicente Sánchez . . . . .		
Subteniente	id.	Manuel Tejada . . . . .		
	id.	Leopoldo Ruiz . . . . .		
	id.	Antonio Torres . . . . .		
	id.	Reinaldo Enriquez . . . . .		
	id.	Jesús Carrasco . . . . .		
	id.	Luis E. Narváez . . . . .		
	id.	Nicolás Ortiz . . . . .		

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.		
Batallón Quito	Sgto. Mayor	Coronel	José S. Rivadeneira . . .	1er. Jefe.		
		Tente. Conl.	Aparicio Burbano . . . . .	2º id		
		Sgto. Mayor	Celestino Acosta M. . . . .	3º id		
		Capitán	Rafael Enriquez . . . . .	Ayudante Mayor.		
		Teniente	Luis Burgos . . . . .	2º Ayudante.		
		Subteniente	Vicente Bravo . . . . .	Abanderrdo.		
		Doctor	Elías Almeida . . . . .	Cirujano.		
		<i>Plana Mayor</i>				
	Sgto. Mayor	Capitán	Manuel Cruz Viteri . . . . .			
		id. id.	id	Juan D. Gonzáles . . . . .		
		id. id.	id	Manuel M. Zambrano . . . . .		
			id	Manuel A. Orellano . . . . .		
			id	Virgilio N. Cuesta . . . . .		
			id	Flavio J. Tinajero . . . . .		
		Capitán	Teniente	Vidal Guerra . . . . .		
			id.	id	Luis F. Viteri . . . . .	
			id.	id	Belisario Romero . . . . .	
			id.	id	Amador Almeida . . . . .	
			id.	id	Javier L. Donoso . . . . .	
			id.	id	Tomás Cardona L. . . . .	
				id	Benjamín Vergara . . . . .	
				id	Carlos Marín . . . . .	
			id	José A. Cruz . . . . .		
			id	José María Casares . . . . .		
			id	José Rea . . . . .		
			id	Manuel Espinoza . . . . .		
			id	Arsecio Valencia . . . . .		
	Subteniente		id	José M. Torres . . . . .		
			id	Rafael Jurado . . . . .		
			id	José T. Vergara . . . . .		
			id	Segundo E. León . . . . .		
			id	César Rodríguez . . . . .		
id		Abrahan Bau . . . . .				
	id	Federico Sánchez . . . . .				
	id	Elías Leoro . . . . .				
<i>Plana Mayor</i>						
Batallón Liber- tadores del Pi- chincha "Guar- dia Nacional"	Coronel	José Váscones . . . . .	1er. Jefe.			
	Tente. Conl.	Miguel Romero . . . . .	2º id			
	Sgto. Mayor	Benjamín N. Pazmiño . . . . .	3º id			
	id. id.	Francisco I. Calderón . . . . .	4º id			

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.		
Batallón Liber- tadores del Pi- chincha "Guar- dia Nacional"	Capitán	Capitán	Vicente Sánchez . . . . .	Ayudante Mayor.		
		Teniente	Virgilio Salazar . . . . .	2.º id.		
		Subteniente	Manuel Barrera J. . . . .	Abanderado.		
		<i>Compañías</i>				
		Capitán	Elías Endara . . . . .			
		id.	Miguel Moreano . . . . .			
		id.	Alejandro Villagómez . .			
		id.	Rafael Torres . . . . .			
		id.	Luis Manosalvas . . . . .			
		id.	Benjamín de la Torre . .			
		Teniente	Nicolás Silva . . . . .			
		id.	J. Antonio Viteri . . . . .			
		id.	Manuel M. Córdova . . . .			
		id.	Luciano Moreano . . . . .			
		id.	José M. Verdesoto . . . . .			
		id.	Eloy Fabara G . . . . .			
		id.	Alejandro Albán . . . . .			
		id.	Antonio Oliveros . . . . .			
		id.	Carlos de la Torre . . . . .			
		Subteniente	Angel Quispe . . . . .			
		id.	Manuel I. Sánchez . . . . .			
		id.	Fidel Zamora . . . . .			
		id.	Miguel Barrera . . . . .			
		id.	Vicente Parra . . . . .			
		id.	Juan R. Rivera . . . . .			
		id.	Juan Solís . . . . .			
		id.	Eloy J. Cruz . . . . .			
		id.	Teófilo Pérez . . . . .			
id.	Luis Saltos . . . . .					
id.	Antonio Cisneros . . . . .					
id.	Mariano Albuja . . . . .					
id.	Adolfo García . . . . .					
id.	José J. Bedoya . . . . .					
id.	Isidoro Montiel . . . . .					
id.	José M. Estrella . . . . .					
id.	Alejandro Rosales . . . . .					
Batallón Esme- raldas N.º 2.		<i>Plana Mayor</i>				
		Coronel	José M. Concha T. . . . .	1er. Jefe.		
		Tente. Conl. id. id.	Aurelio Alvarez . . . . . Carlos J. Martinez. . . . .	2.º id. Agregado		

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	
Batallón Esmeraldas N <sup>o</sup> 2.	Sgto. Mayor	Sgto. Mayor	Modesto Solari . . . . .	3er Jefe.	
		Capitán	Luis F. Quiñonez . . . . .	Instructor.	
		id.	Manuel Rodríguez . . . . .	Ayudante Mayor.	
		Subteniente	Agustín Ramírez Z . . . . .	Abanderado.	
		Doctor	Teófilo N. Fuentes . . . . .	Cirujano de 1 <sup>a</sup>	
		Presbítero	Ramón Garcés . . . . .	Capellán.	
	<i>Compañías.</i>				
	Sgto. Mayor	Capitán	Rodolfo L. Díaz . . . . .		
		id.	id.	Víctor G. Gómez . . . . .	
	Capitán	id.	id.	Marcos Abad . . . . .	
			Teniente	Telésforo E. Jaime . . . . .	
		id.	id.	Joaquín Delgado . . . . .	
			id.	Daniel V. Paredes . . . . .	
			id.	Herminio Ortiz . . . . .	
			id.	Manuel E. Arce . . . . .	
			id.	Antonio Cruz . . . . .	
			id.	Bolívar P. García C . . . . .	
			id.	Juan Murillo . . . . .	
			Subteniente	Aurelio Torres . . . . .	
			id.	Antonio Salazar . . . . .	
id.			Luciano Villota . . . . .		
id.			Luis Paladines . . . . .		
id.			Sebastián R. León . . . . .		
id.	Isaac Velasco . . . . .				
id.	Santos Chenche . . . . .				
Batallón Alajuela.	<i>Plana Mayor</i>				
	Tente. Conl.	Sgto. Mayor	Ramón Sabando . . . . .	1er. Jefe.	
		id.	Julio Moreira . . . . .	2 <sup>o</sup> id.	
		id.	Carlos Alfaro . . . . .	3 <sup>o</sup> id.	
		id.	Francisco A. Pozo . . . . .	Encargado del Detall.	
		id.	Francisco Salazar . . . . .	Instructor.	
		id.	Polidoro Santana . . . . .	Agregado.	
	Capitán	Aurelio Chávez . . . . .	Ayudante Mayor.		
		Teniente	Pompilio S. Viteri . . . . .	2 <sup>o</sup> Ayudante.	
	Subteniente	César Rodríguez . . . . .	Abanderado.		
		<i>Compañías.</i>			
	Capitán	Ramón Mendoza . . . . .			
		id.	Julian Veliz . . . . .		

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Batallón Alajuela.		Capitán	Manuel Hidalgo .....	Agregado.
		id.	Braulio Reyes .....	
		id.	José M. Murillo .....	
		Teniente	Ignacio Alcívar .....	
		id.	José Terán .....	
		id.	José A. Monroy .....	
		id.	Ramón Mera .....	
		id.	José Ponce .....	
		id.	Manuel G. Cantos .....	
		id.	Francisco Herrera .....	
		id.	Agustín Macías .....	
		id.	Nicasio Murillo .....	
		Subteniente	Ermelindo Velasques ..	
		id.	Mileíades Murillo .....	
		id.	Víctor Váscones .....	
		id.	Dositco Muentes .....	
		id.	Guillermo Quiñones .....	
		id.	Eleodoro Marín .....	
	id.	Marcos Solórzano .....		
	id.	Camilo Briones .....		
	id.	José E. Pincay .....		
Batallón Babahoyo.			<i>Plana Mayor</i>	
		Tente. Conl.	Benicio Mejía P. ....	1er. Jefe.
		Sgto. Mayor	Antonio Valanzátégui ..	2º id.
	Sgto. Mayor	Capitán	Tomás M. Hernández ..	3º id.
	id. id.	id.	Manuel Hurtado .....	Encargado del Detall.
	Capitán	Teniente	Adolfo Martínez .....	2º Ayudante.
		Subteniente	Manuel J. Carballo .....	Abanderado.
			<i>Compañías</i>	
		Capitán	Alejandro Dávila .....	
		id.	Antonio Navas .....	
		id.	Virgilio T. Samaniego ..	
		Teniente	Enrique González .....	
	Capitán	id.	Jorge E. Garaicoa .....	
	id.	id.	Rafael Hidalgo .....	
		id.	Reynaldo López .....	
		id.	Manuel Rubio .....	
		id.	Modesto Miño .....	
		id.	Ismael Delgado .....	
	id.	Carlos García .....		
	Subteniente	Teófilo Garcés .....		

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Batallón Babahoyo.		Subteniente id id id id id id	Eladio Revelo ..... Juan V. Saona..... Antonio Delgado..... Manuel Espinoza..... Segundo Guerra..... Antenor C. Chica..... Joaquín Araujo.....	
Batallón Piniños y Monroy.		Coronel Tente. Conl. Sgto. Mayor Capitán id Teniente Subteniente	<p style="text-align: center;"><i>Plana Mayor</i></p> Aníbal Zavala..... Aníbal Andrade..... Francisco J. Castillo... Carlos Cevallos ..... Juan J. Ponce ..... Jacobo Mera..... Abdón Ortega.....  <p style="text-align: center;"><i>Compañías</i></p> Capitán Enrique Menoscal..... id. Nicolás Loor..... id. José Suárez..... id. Jacinto Chávez..... Teniente Manuel J. Mendoza..... id. José A. Valdez..... id. Reinaldo Puya..... id. Pedro J. España..... id. Luis F. Ortega..... Subteniente Manuel A. Hidalgo..... id. Mateo Santacruz..... id. Alejandro Dávila..... id. José Vicente Granda .. id. Catalino Tunbaco..... id. Manuel J. Sabalú..... id. Miguel Vera..... id. Santos Fuentes.....	1er. Jefe. 2º id 3º id  Ayudante Mayor. 2º Ayudante. Abanderado.
Batallón Libertadores de El Oro.	Coronel	Tente. Conl. id. id. id. id.	<p style="text-align: center;"><i>Plana Mayor</i></p> Juan Vergara..... Juan Barrezueta..... Tomás Rugel.....	1er. Jefe. 2º id 3º id



	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	
Batallón Liber- tadores de El Oro.		Sgto. Mayor	Horasio Heras . . . . .	4º Jefe.	
		id. id.	José Capelo . . . . .	Instructor.	
		Capitán	José S. Villafuerte . . . . .	Ayudante Mayor.	
		Teniente	Leopoldo Vásquez . . . . .	2º Ayudante.	
		Subteniente	Marcelino Holguín . . . . .	Abanderado.	
		Señor	Anastasio Arias . . . . .	Director de Música.	
			<i>Compañías</i>		
			Sgto. Mayor	Abrahan Avilés . . . . .	
			id. id.	José F. Rizo . . . . .	
			id. id.	José R. Noblecilla . . . . .	
			id. id.	Federico Mosquera . . . . .	
			Capitán	Pedro Navas . . . . .	
			id.	Emilio Rivas . . . . .	
			id.	Alfredo Ruiz . . . . .	
			id.	Miguel Espinosa . . . . .	
			Teniente	Andrés Burgos . . . . .	
			id.	Porfirio Carpio . . . . .	
			id.	Antonio Franco . . . . .	
			id.	Francisco Cárdenas . . . . .	
			id.	Rodolfo Alvear . . . . .	
			id.	Miguel Zúñiga . . . . .	
			id.	Miguel Arellano . . . . .	
			id.	Mariano Arévalo . . . . .	
			id.	Tadeo Rugel . . . . .	
			Subteniente	Juan Vega . . . . .	
			id.	Angel M. Medina . . . . .	
			id.	Basilio Camargo . . . . .	
		id.	Segundo Castañeda . . . . .		
		id.	Ismael Pérez P. . . . .		
		id.	Roberto Jiménez . . . . .		
		id.	Manuel Santana . . . . .		
		id.	Juan Cedillo . . . . .		
		id.	Roberto Véliz. . . . .		
		id.	Ramón Morla . . . . .		
		id.	Manuel Orellana . . . . .		
		id.	Joaquín Palas . . . . .		
		id.	Serafín Abad . . . . .		
		id.	Nicolás Heredia . . . . .		
			<i>Plana Mayor</i>		
Batallón Ya- guachi.		Tente. Conl.	Luis F. Maridueña . . . . .	1er. Jefe.	
		id.	Regino Cornejo . . . . .	2º id.	
		Sgto. Mayor	León Maridueña . . . . .	3º id.	

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	
Batallón Ya- guachi.	Capitán	Capitán	Nicanor Murillo . . . . .	Ayudante Mayor.	
		Teniente	Roberto Quezada . . . . .	2º Ayudante.	
		Subteniente	Fernando Grijalba . . . . .	Abanderado.	
		Doctor	Manuel Rodríguez. . . . .	Cirujano.	
		<i>Compañías.</i>			
		Capitán	Manuel E. Espinosa . . . . .	Agregado.	
		id.	Temístocles Maridueña.		
		id.	José Campuzano . . . . .		
		id.	Eduardo Tarry . . . . .		
		Teniente	Reinaldo Varas V. . . . .		
		id.	Roberto Quezada . . . . .		
		id.	Juan Cornejo . . . . .		
		id.	Agustín Alara . . . . .		
		id.	Ramón Caicedo . . . . .		
		id.	Eleodoro Mantilla . . . . .		
id.	Jacinto Herrera . . . . .				
id.	Eleuterio Maridueña . . . . .				
Subteniente	Alberto Piedrahita . . . . .				
id.	Juan A. Diaz . . . . .				
id.	Teodoro Balarezo . . . . .				
Batallón Daule.	Capitán	<i>Plana Mayor</i>			
		Coronel	Pedro Jaramillo . . . . .	1er. Jefe.	
		Tente. Conl.	José V. Alvarado . . . . .	2º id.	
		Sgto. Mayor	Francisco Meza . . . . .	3º id.	
		id.	Samuel Franco . . . . .	Agregado.	
		Capitán	Vicente M. Bravo . . . . .	Ayudante Mayor.	
		Teniente	Francisco C. Franco . . . . .	2º Ayudante.	
		Subteniente	Luis J. González . . . . .	Abanderado.	
		id.	Roberto Mendoza . . . . .	Agregado.	
		<i>Compañías.</i>			
		Capitán	Jacinto García . . . . .		
		id.	José Villamar . . . . .		
		id.	Pedro E. García . . . . .		
		Teniente	Joaquín Alvarado . . . . .		
		id.	Gabriel Haz . . . . .		
id.	Esteban Aguirre . . . . .				
id.	David Romero . . . . .				
id.	Francisco Reyes . . . . .				
id.	Rufino Peña . . . . .				

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Batallón Daule.		Teniente	Roberto Alvarado M. . . .	
		id.	Serapio Jaramillo . . . .	
		id.	Carlos Ortiz . . . . .	
		Subteniente	Nicolás Quintero . . . . .	
		id.	Ignacio Mosquera . . . .	
		id.	Pedro Gavilanes . . . . .	
		id.	Felipe Peñafiel . . . . .	
		id.	Ramón Piza . . . . .	
		id.	Carlos Holguín . . . . .	
		id.	Segundo Macías . . . . .	
		id.	Arístides Caicedo . . . .	
		id.	Augusto Caidedo V. . . .	
		id.	Salvador Miranda . . . .	
		id.	Manuel Morán . . . . .	
		id.	Clemente López . . . . .	
		id.	Vicente L. Franco . . . .	
	id.	Romualdo Rambay . . . .		
	id.	Hipólito Peña . . . . .		
	id.	Ignacio Arce . . . . .		
Batallón Vinces			<i>Plana Mayor</i>	
		Coronel	Emiliano Figueroa . . . .	1er. Jefe.
		Tente. Conl.	Baltazar Caravedo . . . .	2.º id.
		Sgto. Mayor	Juan R. Negrete . . . .	3.º id.
		id. id.	Juan B. Morante . . . .	4.º id.
		Capitán	Francisco Martínez C.	Ayudante Mayor.
		Teniente	Carlos Arboleda . . . . .	2º id.
		Subteniente	Angel M. Rodríguez . .	Abanderado.
		Doctor	José R. Vergara . . . . .	Cirujano.
			<i>Compañías</i>	
		Capitán	Luis F. Luna . . . . .	
		id.	Benjamín Heredia . . . .	
		id.	Antonio Haz . . . . .	
	id.	Roberto Dalgo . . . . .		
	id.	Vicente Batis . . . . .		
	id.	Virgilio Benites . . . . .		
	Teniente	Reynaldo Suárez . . . . .		
	id.	Manuel Carcelén . . . . .		
	id.	Vicente Zárate . . . . .		
	id.	Luis F. Grijalva . . . .		
	id.	Andrés Villavicencio . .		

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Batallón Vínces.		Subteniente id id id id id	Felipe Minuch. .... Aparicio Abadía ..... José María Bohorque .. Wenceslao Borja ..... Luis F. Espinosa ..... Rafael F. Briones ..... Belisario Muñoz .....	
Batallón Vengadores de Vargas Torres.	Sgto. Mayor   Capitán	Tente. Conl. id Sgto. Mayor Capitán Subteniente  Capitán id. id. Teniente id. id. id. id. id. Subteniente id. id. id. id. id. id. id. id. id.	<i>Plana Mayor</i>  Virgilio Guerrero ..... Teófilo Sánchez ..... Benigno C. López ..... José A. Mora ..... Arsenio Ullauri .....  <i>Compañías</i>  Daniel Jaramillo ..... Luis Ledesma ..... Lauro Guerrero ..... Fernando Suárez ..... Luis R. Alvarado ..... Flías Ochoa ..... Faustino Cabrera ..... Agustín Vaca ..... Benjamín Ordóñez ..... Leandro Torres ..... Ramón Muñoz ..... Manuel Sánchez ..... Vicente D. Piedra ..... Federico Ortega ..... Ezequiel Loaiza ..... Fernando Palacios ..... Leopoldo Jaramillo ..... Miguel Salazar .....	1er. Jefe. 2º id 3º id Ayudante Mayor. Abanderado.
Columna Anda é Infante.	Tente. Conl. Sgto. Mayor	Tente. Conl. Sgto. Mayor Capitán id	<i>Plana Mayor</i>  Carlos Anda ..... José V. Maquilón ..... Pedro Puig ..... Carlos A. Lastra. ....	1er. Jefe. 2º id 3º id Ayudante Mayor.

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	
Columna Anda é Infante.	Capitán	Teniente	Felipe Quevedo . . . . .	2º Ayudante.	
		Subteniente	Pablo S. Valdéz . . . . .	Abanderado.	
				<i>Compañías</i>	
		Capitán	Antonio Boderó . . . . .		
		id.	Domitilio Yoza . . . . .		
		id.	Federico Medina . . . . .		
		id.	Néstor Medina . . . . .		
		id.	David Ochoa . . . . .		
		id.	Ezequiel Machuca . . . . .		
		Teniente	Víctor M. Mosquera . . . . .		
		id.	Manuel Levis . . . . .		
		id.	Francisco Yáñez . . . . .		
		id.	Víctor Valladares . . . . .	Agregado.	
		id.	Roberto Romero . . . . .		
		id.	José M. Castro . . . . .		
		id.	Ignacio Ramírez . . . . .		
		id.	Roberto Alvarez . . . . .		
		id.	Alberto Dávila . . . . .		
		id.	Alfredo Díaz . . . . .		
		id.	Nicanor Acosta . . . . .		
Subteniente	Manuel I. Gómez . . . . .				
id.	Hortencio Espinosa . . . . .				
id.	Obdulio Macines . . . . .				
id.	Emilio Gallardo . . . . .				
id.	Marcos Baluarte . . . . .				
id.	Jacinto Murillo . . . . .				
Columna Santa Rosa.			<i>Plana Mayor</i>		
		Tente. Conl.	Benjamín Pesantes . . . . .	1er. Jefe.	
		Sgto. Mayor	Angel M. Sánchez . . . . .	2.º id.	
		Capitán	Benigno Chiriboga . . . . .	Ayudante Mayor.	
		Subteniente	Miguel H. León . . . . .	Abanderado.	
				<i>Compañías</i>	
		Capitán	Leonidas García . . . . .		
		Teniente	Manuel López . . . . .		
		id.	Manuel J. Paladines . . . . .		
		id.	Matías Paladines . . . . .		
		id.	Raúl Toral . . . . .		
		id.	Ignacio Lozano . . . . .		

	GRADO 3.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Columna Santa Rosa.		Teniente	Celso Márquez.....	
		id.	Andres Flores.....	
		id.	Tomás Nales.....	
		id.	Darío Romero M <sup>a</sup> .....	
		id.	Francisco Villacís.....	
		id.	Segundo Serdán.....	
		id.	Lizandro Alvarado.....	
		id.	Darío Romero Román..	
		Subteniente	Francisco Aguirre.....	
		id.	Manuel Reyes.....	
		id.	Moisés Oliva.....	
		id.	Lizandro Cevallos.....	
		id.	Manuel Arévalo.....	
		id.	Miguel Salazar.....	
Columna Expedicionaria.		Capitán	Manuel Cárdenas.....	Encargado de ella.
		Teniente	Abelardo Guzmán.....	
		id.	Emiceno Viteri.....	
		id.	Jorge Silva G.....	
		Subteniente	Mario F. Rivera.....	
		id.	Fidel Rivera.....	
Escolta de Ho- nor de Caballe- ría.			<i>Plana Mayor</i>	
		Coronel	Pedro J. Montero.....	1er. Jefe.
		Tente. Conl.	Amadeo Ayala.....	Agregado.
	Tente. Conl.	Sgto. Mayor	Manuel J. Romero.....	2º id.
		id. id.	Víctor M. Arroyo.....	3º id.
		id. id.	Leopoldo Rugel.....	4.º id.
	Sgto. Mayor	Capitán	Ramón Tamayo.....	Ayudante Mayor.
		Doctor	Juan H. Estevez.....	Cirujano.
			<i>Escuadrones.</i>	
		Sgto. Mayor	Manuel Ortiz C.....	
	id. id.	id.	Antonio O. Ospinar....	
		id.	José M. Zapata.....	
		id.	Francisco Verdesoto...	
		id.	José Manzo.....	
	Capitán	Teniente	Jeremías Carrillo.....	
	id.	id.	Lizandro Panchana....	
	id.	id.	Enrique Calderón.....	

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Escolta de Honor de Caballería.		Teniente	Remigio Constante . . . .	
		id.	Bolívar Ramírez . . . .	
		id.	Eduardo Ubilla . . . . .	
		id.	Manuel H. Suárez . . . .	
		id.	Florentino P. Rojas . .	
		id.	Francisco C. Romero . .	
		id.	Angel M. Correa . . . .	
		id.	Moisés Echanique . . . .	
		id.	Francisco Mariscal . . .	
		Alférez	Ebencio Peña . . . . .	
		id.	Benjamín Jérviz . . . . .	
		id.	Carlos Escalante . . . . .	
		id.	Octavio Haro . . . . .	
		id.	Antonio Almeida . . . . .	
		id.	Faustino Rayo . . . . .	
		id.	Alberto Avilés . . . . .	
	id.	Abraham Triviño . . . .		
Escuadrón Gatazo.			<i>Plana Mayor</i>	
		Tente. Conl.	José C. Monteverde . .	1er. Jefe.
		Sgto. Mayor	Pedro M. Tórres . . . . .	2º id.
		id. id.	Reynaldo Guerrero . . . .	3º id.
	Sgto. Mayor	Capitán	Bernabé Martínez . . . .	Ayudante Mayor.
		Alférez	Luis Peñafiel . . . . .	Porta estandarte.
			<i>Escuadrón</i>	
	Sgto. Mayor	Capitán	Domingo Morán . . . . .	
		id.	Gonzalo Villamar . . . .	
		id.	Alfredo Mazarry . . . . .	
		id.	José M. Cerezo . . . . .	
		id.	Ambrosio Araujo . . . . .	
	Teniente	Porfirio Céleri . . . . .		
	Subteniente	Darío Tapia . . . . .		
	id.	Juan G. Noblecilla . . . .		
Batallón Guayas Nº 60.			<i>Plana Mayor</i>	
	Tente. Conl.	Tente. Conl.	Patricio Ordóñez . . . . .	1er. Jefe accidental.
		Sgto. Mayor	Miguel A. Ponce . . . . .	2º id. id.
		id. id.	José P. Capelo . . . . .	3º id. id.
		id. id.	Leonardo Reyes . . . . .	Agregado.
	id. id.	Luis Quirola . . . . .	id.	

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.	
Batallón Guayas Nº 60.	Capitán id	Capitán	Primitivo Marcillo . . . .	Ayudante Mayor.	
		Teniente	Juan I. Aguilar . . . . .	2º Ayudante.	
		Subteniente	Adolfo Idrovo . . . . .	Abanderado.	
		Doctor	José M. Corral . . . . .	Cirujano.	
			Julio de la Cadena . . . .	Capellán.	
			<i>Compañías</i>		
		Capitán	Alcides H. Egües . . . . .		
		id.	Manuel N. Usubillaga . . .		
		id.	Baltazar Poveda . . . . .	Agregado	
		id.	Domingo A. La Mota . . .	id	
		Teniente	Manuel T. Aguilar . . . .		
		id.	Federico Donoso . . . . .		
		id.	Jacinto Guerrero . . . . .		
		id.	Manuel Pesantes . . . . .		
		id.	Melchor Flores . . . . .		
		id.	Blas Vera . . . . .		
		id.	Mateo Fuentes . . . . .		
		id.	Tomás Carvajal . . . . .		
		id.	Demetrio Galdos . . . . .		
		Subteniente	Adolfo Idrovo Díaz . . . .		
		id.	Elías Hidalgo . . . . .		
		id.	Leonardo Román . . . . .		
		id.	José L. Santana . . . . .		
id.	Pedro I. Triviño . . . . .				
id.	Mariano Echeverría . . . .				
id.	Joaquín Calero . . . . .				
id.	Andrés Johonson . . . . .				
id.	Rodolfo Peña . . . . .	Agregado.			
Batallón Nº 3º de Línea.	Coronel		<i>Plana Mayor</i>		
		Tente. Conl.	Fernando Olavarría . . . .	1er. Jefe accidental.	
		Sgto. Mayor	Nereo J. Cabezas . . . . .	3º id	
		Capitán	Manuel A. Soto . . . . .	Ayudante Mayor.	
		Teniente	Eliseo Santos . . . . .	2º Ayudante.	
		Subteniente	Rosendo Vélez . . . . .	Abanderado.	
			<i>Compañías.</i>		
		Capitán	Vicente L. Becerra . . . . .		
		id.	Roberto Estrella . . . . .		
		id.	Nicanor Carrillo . . . . .		



	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Batallón N <sup>o</sup> 3 <sup>o</sup> de Línea.		Teniente id. id. id. Subteniente id. id. id. id. id.	Maximiliano Cabezas . . . Luis F. Diéguez . . . . . Juan N. Aguilar . . . . . Félix Iza . . . . . José L. Paz . . . . . Antonio Grijalva . . . . . Francisco Lascano . . . . . Gabriel Villamar . . . . . Manuel Valverde . . . . . Adolfo Fonseca . . . . .	
Escuadrón Bo- liche.	Capitán id. id.	Tente. Conl. Capitán  Capitán Teniente id. id. id. id. id. Subteniente id.	<i>Plana Mayor</i>  Eladio Pérez . . . . . Luis Fiallos . . . . .  <i>Escuadrón.</i>  Rafael Molineros . . . . . Santiago Plúa . . . . . José Pacheco . . . . . Miguel Reyes . . . . . Tomás Chávez . . . . . Julio Erazo . . . . . Víctor L. Vallejo . . . . . Miguel Ortiz . . . . .	1er. Jefe. Ayudante Mayor.

**Extracto.**

Generales.	3
Coroneles	21
Coroneles graduados.	7
Tenientes Coroneles.	46
Tenientes Coroneles graduados.	12
Sargentos Mayores.	41
Sargentos Mayores graduados.	29
Capitanes.	118
Capitanes graduados.	48
Tenientes.	179
Subtenientes.	195
Alférez.	9
Cirujanos.	12
Capellanes.	4
Directores de Música.	4
Id. de Escuela.	4

## ESCUADRA NAVAL Y CAPITANIAS DE PUERTOS.

	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Crucero Coto- paxi.		Capitán de Navío . . . . .	Benigno S. Calderón . . . . .	1er. Comandante.
		Capitán de Corbeta . . . . .	José de Goicoechea . . . . .	Profesor de Náutica.
		Teniente de Fragata . . . . .	Luis F. Auz . . . . .	2º Comandante.
		Alférez de id . . . . .	Miguel Marín . . . . .	Ayudante del Detall.
		id. id. . . . .	Carlos G. Govea . . . . .	
		id. id. . . . .	Clemente Calderón . . . . .	
		Guardia Marina . . . . .	Rafael Andrade . . . . .	
	id. id. . . . .	Wenceslao Usubillaga . . . . .		
Cañonera Tuu- gurahua.		Tente. Conl. . . . .	James F. Power . . . . .	1er. Comandante.
		Capitán de Corbeta . . . . .	Luis Bonhoff . . . . .	2.º id.
		Guardia Marina . . . . .	Pedro Campuzano . . . . .	
		id. id. . . . .	Alfonso Cabrera . . . . .	
Transporte Ja- ramijó.		Sgto. Mayor . . . . .	Nicanor Moscoso . . . . .	Comandante.
——CAPITANÍA DEL PUERTO DE GUAYAQUIL——				
		Capitán de Navío . . . . .	Francisco F. Madrid . . . . .	Capitán del Puerto.
		Capitán de Corbeta . . . . .	Luis Bonhoff . . . . .	Ayudante [comisión].
		Cabo de Matrícula . . . . .	Leonidas Almeida . . . . .	Id. interino.
		id. id. . . . .	Pablo L. Balens . . . . .	
		id. id. . . . .	Francisco J. Cevállos . . . . .	
		id. id. . . . .	Ambrosio Murga S. . . . .	
——CAPITANÍAS DE PUERTO DE MANTA Y CARÁQUEZ——				
	Coronel	Coronel	Juan F. Centeno . . . . .	Cap. del Ptº de Manta
	Sgto. Mayor	Tente. Conl.	Serafín Santos . . . . .	Id. id. Caráquez
		Capitán	M. G. Balda . . . . .	Aydt. de la C. de Manta

**Extracto.**

2	Capitanes de Navío.
1	Coroneles. ' 3
1	Coroneles graduados.
2	Capitanes de Corbeta.
1	Tenientes Coroneles.
1	Tenientes de Fragata.
1	Sargentos Mayores.
1	Sargentos Mayores graduados.
3	Alférez de Fragata.
4	Guardia Marina.
4	Cabo de Matrícula.

Los escalafones de los Batallones "Pichincha N.º 3.º" y "Guayas N.º 6.º", no se han insertado en el lugar correspondiente, por que éstos, se ha recibido á última hora, así mismo no consta el personal de algunos cuerpos que aún se encuentran en servicio activo, debido á que las autoridades respectivas no han atendido á las disposiciones dictadas por este Ministerio acerca de la remisión de los datos necesarios; omisión disculpable por la premura del tiempo.

◀ REPÚBLICA DEL ECUADOR ▶

Ministerio de Guerra y Marina.

Escalafón de los señores General, Jefes, Oficiales é individuos de tropa que existen en los depósitos de inválidos con expresión de los lugares donde residen, y de las pensiones anuales de que disfrutan según sus cédulas.

PROVINCIAS	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES	
					\$	CTS.
DEL CARACHI		Capitán	Rafael Fierro . . . . .	Tulcán.	144	
		id	Sergio Almeida . . . . .	id	144	
		Teniente	Rafael Castillo . . . . .	id	144	
		id	Segundo Cárdenas . . . . .	id	144	
		Sargento 1º	Salvador Castillo . . . . .	id	144	
		id 2º	Ramón Salas . . . . .	id	144	
		id id	José Almeida . . . . .	id	144	
		id id	Aparicio Lazo . . . . .	id	144	
		id id	Cecilio Pozo . . . . .	id	144	
		id id	Adolfo Mejía . . . . .	id	144	
		Cabo 1º	Rafael Cusagua . . . . .	id	144	
		id id	Miguel Arizola . . . . .	id	144	
		id 2º	Serafín Valenzuela . . . . .	id	144	
		Soldado	Manuel Morán . . . . .	id	144	
	id	Joaquín Yapud . . . . .	id	144		
	id	Eladio Montenegro . . . . .	id	144		
		Suma . . . . .	-----		2,304	
DE PICHINCHIA		Coronel	José A. Polanco . . . . .	Quito.	960	
		id	Rafael Chiriboga . . . . .	id	720	
		id	Elicio Darquea . . . . .	id	720	
	Coronel	Tente. Conl.	Angel M <sup>a</sup> Salazar . . . . .	id	633	60
		id id	Manuel J. Fernández . . . . .	id	720	
		id id	Rafael Zambrano . . . . .	id	360	
		id id	José R. Balvín . . . . .	id	823	80
		id id	Carlos Pareja . . . . .	id	528	
		id id	Reynaldo de la Rosa . . . . .	id	288	
	Tente. Conl.	Sgto. Mayor	Rafael Negrete . . . . .	id	360	
	id id	id	Delfín H. Córdova . . . . .	id	351	96
		id	Juan P. Ampuero . . . . .	id	360	
		id	Darío Salazar . . . . .	id	360	
		id	Antoniél Baquerizo . . . . .	id	480	
Sgto. Mayor	Capitán	Facundo S. Viteri . . . . .	id	264		
id id	id.	Camilo Ozacta . . . . .	id	528		
		Pasan . . . . .	-----		8,457	36

PROVIN- CIAS	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES	
					\$	Cts.
DE PICHINCHA			Viene . . . . .	-----	8,457	36
	Sgto. Mayor	Capitán	Bernardo Darquea . . . . .	Quito	384	
		id.	Daniel Yépez V . . . . .	id	264	
		id.	Rafael Hernández . . . . .	id	351	96
		id.	Rafael Viteri . . . . .	id	216	
		id.	Eliceo Guerrón . . . . .	id	264	
		id.	Angel María Cevallos . . . . .	id	264	
		id.	Manuel Paredes . . . . .	id	351	08
		id.	Julio C. Dávila . . . . .	id	264	
		id.	Rubén Ibarra . . . . .	id	528	
	Capitán id. id. id. id.	Teniente	Aparicio Enriquez . . . . .	id	216	
		id.	Darío Morales . . . . .	id	216	
		id.	José Delgado . . . . .	id	253	84
		id.	Federico A. Jaramillo . . . . .	id	255	84
		id.	Segundo Viteri . . . . .	id	216	
		id.	Manuel Viteri . . . . .	id	288	
		id.	Rafael Monje . . . . .	id	252	
		id.	Eleuterio Martínez . . . . .	id	252	
		id.	Manuel Artajona . . . . .	id	216	
		id.	José Almeida . . . . .	id	384	
		id.	Ramón Merizalde . . . . .	id	216	
		id.	Eliceo Ojeda . . . . .	id	144	
		id.	Subteniente Fernando Soria . . . . .	id	288	
		id.	id. Manuel Alomía . . . . .	id	288	
		id.	id. Rafael Valverde . . . . .	id	170	
		id.	id. Joaquín Morocho . . . . .	id	170	
		id.	id. Juan Oléas . . . . .	id	170	
		id.	id. Camilo Cabrera . . . . .	id	180	
		id.	id. José A. Martínez . . . . .	id	180	
		id.	id. Mariano Chiriboga . . . . .	id	190	
	id.	id. Joaquín Suárez . . . . .	id	328		
	id.	id. Juan Moreno . . . . .	id	144		
		Suma . . . . .	-----	16,544	08	
		General	José A. Gómez . . . . .	Guayaquil	1,989	96
		Coronel	Manuel J. Campozano . . . . .	id	1,240	
		Tente. Conl.	Isidro J. del Campo . . . . .	id	720	
		Sgto. Mayor	Manuel J. Serrano . . . . .	id	360	
Sgto. Mayor	Capitán	Ignacio Rivas . . . . .	id	351	96	
	id.	Francisco V. Avendaño . . . . .	id	351	96	
		Pasan . . . . .	-----	5,013	88	

PROVINCIAS	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES	
					\$	CTS.
DEL GUAYAS			Viene.....	.....	5,013	88
		Teniente	Manuel Sumaceta .....	Guayaquil.	335	84
		id.	José Zea .....	id	335	84
		id.	Gregorio Pazos .....	id	216	
		id.	Anacleto Pozo .....	id	255	
		id.	Jacinto Guerrero M. ....	id	386	
		Subteniente	Salomé Méndez .....	id	192	
		id.	Ernesto Mosquera .....	id	192	
		id.	Manuel Rangel .....	id	192	
		Sargento 1º	Zoilo J. Ortiz .....	id	216	
		id.	id. Aparicio Romero .....	id	144	
		id.	id. Ramón Terán .....	id	144	
		id.	id. José Avilés .....	id	144	
		id.	id. José Peralta .....	id	216	
		id.	id. Gregorio Morales .....	id	216	
		id.	id. Fidel Suárez .....	id	216	
		id.	2º Manuel Naranjo .....	id	144	
		id.	id. Rafael Burbano .....	id	192	
		id.	id. Alejandro Medina .....	id	144	
		id.	id. Pedro Domínguez .....	id	216	
		id.	id. Agustín E. Gómez .....	id	216	
		id.	id. Jesús Freire .....	id	144	
		id.	id. Rafael Salazar .....	id	144	
		Cabo 1º	Valentín Gonzáles .....	id	144	
		id.	id. Juan Escobar .....	id	144	
		id.	id. Rafael Molina .....	id	144	
		id.	id. José Yépez .....	id	144	
		id.	id. Pacífico Valle .....	id	144	
		id.	2º Manuel Campoverde .....	id	144	
		id.	id. José Arreglo .....	id	144	
		id.	id. Pedro Larrea .....	id	144	
		id.	id. Manuel Lozano .....	id	144	
		id.	id. Fernando Teneca .....	id	144	
		Soldado	Adán Prado .....	id	144	
		id.	Mesías Risueño .....	id	144	
		id.	Eloy Andrade .....	id	144	
		id.	Antonio Sandoval .....	id	144	
		id.	Santiago Guevara .....	id	144	
		id.	Ignacio Campos .....	id	144	
		id.	Pablo Castillo .....	id	144	
		id.	José A. Gómez .....	id	144	
		id.	José M. Salazar .....	id	144	
		id.	Leopoldo M. Gómez .....	id	144	
			Pasan.....		12,494	56

PROVINCIAS	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES	
					\$	CTS.
DEL GUAYAS			Viene.....			12,494 56
		Soldado.	Santos Cortés .....	Guayaquil.		144
		id.	José L. Carrillo .....	id.		144
		id.	Domingo Castro .....	id.		144
		id.	Juan Jimenes .....	id.		144
		id.	Manuel López .....	id.		144
		id.	Domingo Crespo Miño..	id.		144
				Suman.....		13,358 56
		Capitán	Manuel Solís .....	Cuenca.		351 84
		Soldado.	Lucas David Ávila ....	id.		148 80
		id.	Enrique Paz .....	id.		148 80
				Suman.....		649 44

**Extracto.**

PROVINCIAS.	General.	Coroneles.	Coroneles graduados.	Tenientes Coroneles.	Tenientes Coroneles graduados.	Sargentos Mayores.	Sargentos Mayores graduados.	Capitanes.	Capitanes graduados.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos 1os.	Sargentos 2os.	Cornetas.	Músicos.	Cabos 1os.	Cabos 2os.	Soldados.	Resumen de asignaciones		
																				\$	CTS.
Del Carchi								2		2		1	5			2	1	3		2,304	
De Pichincha		3	1	5	2	3	2	9	5	7	10									16,544	08
Del Guayas	1	1		1		1	1	1		5	3	7	7			5	5	16		13,358	56
De Manabí								1												180	
Del Azuay								1										2		649	
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>12</b>			<b>7</b>	<b>6</b>	<b>21</b>		<b>33,036</b>	<b>08</b>

◀ REPÚBLICA DEL ECUADOR ▶

**Ministerio de Guerra y Marina.**

*Relación nominal de las viudas, huérfanos y madres que gozan de montepío militar, con expresión de las provincias á que pertenecen, por quienes disfrutaban, lugares donde residen y percepciones que perciben al año.*

NOMBRES.	COMO DISFRUTAN PENSIONES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES.	
			\$	C.
<b>— DEL CARCHI —</b>				
Juana Paredes	Vda. del Capt. Julio Montenegro	Tulem	144	
Ana Proaño	“ “ “ Rafael Piedrahita	id	144	
Alegría Sánchez	“ “ “ Amador Narvaez	id	144	
Agustina Pozo	“ “ “ Arsecio Suárez	id	144	
María Pantoja	“ “ srgt <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> Abigail Cabrera	id	144	
Melchora Enriquez	“ “ “ Manuel Villareal	id	144	
Carmen Hernández	“ “ cabo 1 <sup>o</sup> Joaquín Quilal	id	144	
Visitación Medina	“ “ soldado Anselmo Ruiz	id	144	
Carmen Romo	“ “ “ Aparicio Espinoza	id	144	
Clara Delgado	Mad. “ “ José Enriquez	id	144	
Visitación Calero	“ “ “ Arsenio Piarpaeon	id	144	
Ascensión Lomas	“ “ “ Miguel Coral	id	144	
María Hurtado	“ “ “ Victor Palacios	id	144	
Petrona Becerra	“ “ “ Juan Cusuangua	id	144	
Petrona Cusuangua	“ “ “ José Cusuangua	id	144	
	Suman .....		2,160	
<b>— DE IMBABURA —</b>				
Carmen Rueda	Vd <sup>a</sup> del Tnte. Crel. José M. Sánchez	Ibarra	105	60
Rosa Rea	“ “ Srgto. Mayor Cristóbal Vallejo	id	240	
María Núñez	“ “ Cap. gdo. Nicolás Andrade	id	45	60
	Suman .....		391	20
<b>— DE PICHINCHA —</b>				
Adelaida Conde	Hija del Gral. Eusebio Conde	Quito	391	08
Griselda P. de la Vi- lota .....	Vd <sup>a</sup> “ “ Ezequiel Landázuri	id	198	96
Isabel Vaca	“ “ “ Gabriel Urvina	id	592	80
Dolores López	“ “ Cmel. Simón Pachano	id	395	40
Mercedes Pérez	“ “ “ Manuel I. Pareja	id	284	40
	Pasan .....		1,862	64



NOMBRES.	COMO DISFRUTAN PENSIONES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES.	
			\$	C.
	Vienen.....		1,362	64
Ana Izurieta	Vda. del Crel. Mariano G. de la Torre	Quito	195	12
Antonia Váscones	“ “ “ Nicolas Váscones	id	149	28
Teolinda y Rosa Elena.....	Hijas “ “ Antonio J. Mata	id	360	
Antonia Nájera	Vda. “ “ Juan N. Navarro	id	172	80
Luisa Echanique	“ “ “ Manuel E. Avilés	id	360	
Francisca Campos	Hija “ “ José Campos	id	426	48
Dolores, Carmen y Obdulia.....	“ “ “ José R. Sucre	id	360	
Luisa Oquendo y sus 3 hijos menores ..	Vda. “ “ Ricardo Darquea	id	230	40
Miguel Darquea	Hijo “ “ “ “	id	57	60
Águeda, Mercedes y Carmen.....	Hijas “ “ José Castro	id	244	80
Zoila Viteri	“ “ “ gdo. Teodomiro Viteri	id	213	12
Catalina Melo	Vda. “ “ “ Antonio Vaquero	id	213	24
Antonia Polanco	Hija “ “ “ Fernando Polanco	id	319	80
María Elena y Gabriel	Hijos “ “ “ Dario Capelo	id	264	
Mercedes Irazábal	“ “ “ “ Rafael M. Irazábal.....	id	319	80
Alegría Moral	Vda. “ “ “ José V. Figueroa	id	211	20
Rosa Carrión	“ “ “ “ Miguel Lavayen	id	106	44
Zoila Paz	“ “ “ “ José M. Alvear	id	105	60
Carmen García Miño	“ “ “ “ Rafael M. Peñaherrera.....	id	264	
Antonia López	“ “ “ “ Manuel Salazar	id	213	24
María Isabel Jaramillo	“ “ Tnte. Crel. Marco A. Jaramillo.....	id	351	96
Carmen Guarderas	“ “ “ “ Lope Echanique	id	360	
Mercedes R. Villamar	Hija “ “ “ Bernardino Villamar.....	id	214	56
Josefina Zambrano	“ “ “ “ Ramón Zambrano	id	264	
Dolores Ruiz	Vda. “ “ “ José M. Paredes	id	79	92
Josefa Vela	“ “ “ “ Carlos Larrea	id	106	68
Rosario Echanique	Hija “ “ “ Camilo Echanique	id	319	92
Angela Olmedo	Vda. “ “ “ Víctor San Miguel.....	id	175	92
Francisca Maldonado	“ “ “ “ Vicente Larrea	id	319	92
Vicenta Grijalva	“ “ “ “ Miguel Medina	id	319	92
Bárbara Fabara	“ “ “ “ Joaquín Nichet	id	234	60
Rosa Araujo	“ “ “ “ Alejandro Zambrano B. ....	id	422	40
	Pasan.....		9,815	36

Comandante de Armas

DE PICHINCHA

Anexo  
al  
Anuario

— DE PICHINCHA —

NOMBRE.	COMO DISFRUTAN PENSIONES.			LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES.		
					\$	C.	
			Vicaen .....			9,815	36
Natalia Tirujero	Vda. del Tte. Crel.	Diego Pimentel	Quito			105	60
Bárbara Terán	“ “ “	Ignacio Navas	id			264	
Emilia García	“ “ “	Basilio Rivade-					
		neira .....	id			264	
Tulia Rosario Vaca	“ “ “	Eusebio L.					
		Montenegro	id			126	72
Petra I. Herrera	“ “ “	José A. Centurión	id			211	20
Mercedes Montenegro	“ “ “	Domingo Barahona	id			213	24
Adelaida Maldonado	Hija	Facundo Mal-					
		donado. ....	id			264	
Obdalia Darquea	“ “ “	Francisco Darquea	id			293	04
Zoila Darquea	“ “ “	“	id			240	
Mercedes Salvador	Vda. “ “	Antonio Vein-					
		temilla .....	id			211	20
Flavio Andrade Nieto	Tutor de los menores del Teniente	Coronel Telésforo Andrade .....	id			264	
Rosario Calderón	Tutora del menor del Teniente Co-	ronel Manuel J. Herboso .....	id			319	92
María Eudocia Salazar	Vda. del Tnte. Crel.	Vicente Salazar	id			211	92
Dolores Mera	Hija “ “ “	Rafael Mera ..	id			106	32
Enrique, José y Fran-							
cisco .....	Hijos “ “ “	Darío Miranda	id			319	92
Rosario Vaquero	Vda. “ “ “	Miguel Uquillas	id			105	60
Rufina Hidalgo	“ “ “	Patricio Vivero	id			319	92
Clementina Alvarez	“ “ “	Juan E. Mos-					
		quera .....	id			351	96
Ángela Lecaro	Hija “ “ “	Juan I. Lecaro	id			351	96
Virginia Calderón	Vda. “ “ “	Juan Gómez					
		Cox .....	id			264	
Amalia Ortiz	Hija “ “ “	Miguel Ortiz	id			111	84
Mercedes Favara	Vda. “ “ “	Ramón Maya	id			142	20
María Mesa	“ “ “	Prudencio Cueva	id			144	
Emilia Monje	“ “ “	José At <sup>o</sup> Lasso	id			144	
Mariana Sosa	“ “ “	Miguel Franco	id			103	08
Camila G. Chiriboga	“ “ “	José Guerrero					
		Borja .....	id			126	72
Elena Ordóñez	“ “ “	José Alejandro					
		Araujo .....	id			211	20
Rosario Tavares	Hija “ “ “	Vicente Tavares	id			212	04
Margarita Jameson	Vda. “ “ “	gdo. José M. Al-					
		meida .....	id			144	
Virginia Orejuela	“ “ “	José A. Mires	id			127	68
		Pasan .....				16,089	34

Comandante de Armas	NOMBRES.	COMO DISFRUTAN PENSIONES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES.	
				\$	C.
		Viene.....			16,989 34
	Rosa Villacres	Vda. del Srgto. Mayor Rafael Torres	Quito	180	
	Emilia Jácome	Madre " " Nicolás Yépez	id	159 84	
	Victoria Proaño	Vda. " " Ramón R. Castro	id	159 84	
	Virginia Cruz	" " " Emilio A. Cabezas.....	id	175 92	
	María Rosas	" " " Julio Vaca	id	175 92	
	Domitila Rón	" " " Tomás Redín	id	105 60	
	Rafaela González	" " " José Donoso Herboseo...	id	132	
	Petronila Altamirano	" " " Adolfo Mejía	id	174 24	
	Mercedes Dávila	" " " Juan A. Rosales	id	106 20	
	María Rivadencira	" " " Manuel Losa	id	71 04	
	Dolores Ruiz	" " " Rafael Barahona.....	id	211 20	
	María Jijón	" " " José M <sup>a</sup> Vela	id	120	
	Zoila Vera	" " " Juan J. Peñaherrera	id	213 24	
	María Recalde	" " " Darío Buitrón	id	132	
	Cármén Chiriboga	Hija " " Próspero Ruiz Chiriboga..	id	213 24	
	Rosa Pólit	Vda. " " Isidoro Cevallos.....	id	52 80	
	Rosario Burbano	" " " Darío Reyes	id	52 80	
	Soledad Martínez	" " " Luis Pareja	id	288	
	Zoila Chiriboga	" " " Manuel Rendón.....	id	72	
	Josefina Carrión	" " " José V. Pallares.....	id	72	
	Zoila Jaramillo	" " " Servilio Morlás.....	id	213 24	
	Sofía y Alegría	Hijas " " José M <sup>a</sup> Viteri	id	71 04	
	Virginia y Dolores	" " " Camilo Gortaire.....	id	79 92	
	Ángela Cerón	" " " Joaquín Cerón	id	63 36	
	Segundo Villagómez	Tutor del menor del Sargento Mayor José M. Paredes	id	142 08	
	Sixto, María y Aurora	Hijos del Sgto. Mayor Domingo Durán	id	213 24	
	Valentina Constante	Vda. " " Juan B. Dalgo	id	142 20	
	Teodolinda Andrade	Hija " " Elías J. Andrade	id	165 12	
	Margarita Rojas	Vda. " " Pedro Cabrera	id	180	
	Antonia Moncayo	" " " gdo. Justo Martínez	id	211 20	
	Victoria Acosta	Hija " " Daniel Acosta	id	240	
			Pasan.....		20,678 62

DE PICHINCHA

Comandante de Armas	NOMBRES.	COMO DISFRUTAN PENSIONES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES.	
				\$	C.
		Vienen.....		20,678	62
	Rosa, Zoila y Aurora	Hijas del Srgto. Mayor gdo. Mariano Reyes..	Quito		
	Isabel Cejón	Vda. " " " Manuel	id	175	92
	Luis Felipe y Mercedes .....	Hijos " " " S. Villacis	id	52	80
	Delfina Arias	Vda. " " " Camilo Delpozo	id	195	60
	Maria Rocalde	" " " " Nicolás P. Velez	id	144	
	Regina Paredes	Madre " " " Dario Lara..	id	288	
	Sofia Arciniega	Hija " " " José B. Dalgo..	id	211	20
	Balbina Grijalba	Vda. " " " José M <sup>a</sup> Arciniega	id	105	60
	Melchora Velasco	" " " José Eli-seo Cevallos....	id	175	20
	Angela Plazarte	" " " Capt. Antonio Benalcázar	id	159	84
	Rosa Villagómez	" " " José Altamirano	id	39	96
	Dolores Acosta	" " " Victor De'galo	id	159	84
	Liberata Acosta	" " " Facundo Davila	id	211	20
	Ana Riofrio	" " " Manuel Martínez	id	132	
	Rosario Salazar	" " " Juan Lapuente	id	63	36
	Dolores y Concepcion	Hijas " " " Teodoro Andrade	id	46	08
	Dominga Arías	Madre " " " José María Cabrera	id	159	84
	Rosa Elena Miño	Hija " " " Pedro Venalcázar	id	175	92
	Mercedes y Zoila	Hijas " " " Rafael Miño	id	106	56
	Maria Clara Endara	Hija " " " Mariano Paz	id	53	28
	Emilia Povea	" " " Abel Endara	id	211	20
	Josefina Morales	" " " Nicolás Povea	id	52	80
	Manuela Quiróz	Madre " " " Francisco Morales	id	105	60
	Ignacia Vega	Vda. " " " Julio Cadena	id	153	60
	Zoila Andrade	" " " José F. Estrella	id	106	92
	Angela Rivadeneira	Tutora de los menores del Capitán Nicolás Oreilana	id	159	84
	Derotea Pareja	Vda. " " " Elías Proano	id	52	80
	Dolores Bastidas	" " " Juan Soberón	id	159	84
	Mercedes Moreano	" " " Ramon Gordillo	id	105	69
	Natividad Hidalgo	" " " Daniel Toro Moreno	id	52	80
	Rafaela Delgado	" " " Manuel Ortega	id	76	80
		" " " Pedro Cevallos	id	52	80
		Pasan.....		24,575	42

DE PICHINCHA

Comandante de Armas	NOMBRES.	COMO DISFRUTAN PENSIONES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNA- CIONES.	
				\$	C.
		Vienen.....		24,535	42
	Dolores Tovar	Vda. del Capt. Fidel Betancourt	Quito	153	60
	Nicolasa Dávila	“ “ “ Abel Palacios	id	132	
	Rosario Barrera	Madre “ “ Julio Váscones	id	105	60
	Adelaida Cuesta	“ “ “ Eudoro Endara	id	174	24
	Ángela Páez	Vda. “ “ Miguel A. González	id	79	80
	María Rosa E.	Hija “ “ José A. Galarza	id	153	60
	Carmen Balladares	Vda. “ “ José Carrillo	id	175	92
	Carmen E. Cornejo	“ “ “ Pedro Arciniega	id	76	80
	Emilia Perlaza	“ “ “ Manuel Valenzuela	id	96	
	Mercedes Murillo	“ “ “ Abel Guarderas	id	159	84
	María, Jesus y Fran- cisca .....	Hijas “ “ Casimiro Salcedo	id	66	
	Mercedes Vargas	Vda. “ “ Jaime Polit	id	174	24
	Soledad Betancourt	Madre “ “ Adolfo Muñoz	id	174	24
	Casimira v. de Páez	“ “ “ Armando Páez	id	174	24
	Margarita Núñez	“ “ “ Luis F. Yépez	id	63	36
	Dolores Luzcando	Vda. del Capitán Francisco J. Vi- teri .....	id	132	
	Josefa Arauz	“ “ “ gdo. Santos Portu- gal .....	id	76	80
	María Guerra	“ “ “ Manuel G. Yépez	id	46	08
	Manuela Peñaherrera	“ “ “ Vicente Ramón Pastor .....	id	38	40
	Tomasa Rojas	“ “ “ Antonio Guzmán	id	38	40
	Rosario Alarcón	“ “ “ Bernardo Jarami- llo .....	id	76	80
	Paulina Velez	“ “ “ Juan J. Palacios	id	46	08
	Rosa Urvina	“ “ “ Carlos Cruz	id	46	08
	Ángela Pazmiño	“ “ “ Antonio Felix	id	76	80
	Juana Cueva	“ “ “ Angel M. Acosta	id	126	72
	Rosa Freire	“ “ “ Luis F. Peñahe- rerra .....	id	126	
	Manuel Vaca Salva- dor .....	Tutor de los menores del Capt. gdo. Joaquín Illescas..	id	46	08
	Ana M <sup>a</sup> Donoso	Viuda del Capitán graduado Rafael Mera .....	id	38	40
	Magdalena Saldaña	Madre del Capitán graduado Antonio Benites .....	id	76	80
	Zoila Manosalvas	Viuda del Teniente Fernando Miño	id	126	92
	Natalia Castro	“ “ “ Pedro Vargas	id	126	92
		Pasan.....		27,340	18

DE PICHINCHA

de Armada	NOMBRES.	COMO DISFRUTAN PENSIONES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES.	
				\$	C.
		Vienen.....		27,340	18
	Adela Andrade	Vda. del Teniente Manuel Paredes	Quito	70	80
	Feliza Flóres	“ “ Modesto Egas	id	40	08
	Mercedes, Rosa María y Julio.....	Hijos “ Rafael Terán	id	46	08
	Ana Zambrano	Vda. “ Manuel Cabrera	id	76	80
	Mariana Terán	“ “ Rodolfo Darquea	id	46	08
	Celia Munive	Hija “ Rafael Munive	id	126	92
	José Antonio Andrade.....	Hijo “ Matías Andrade	id	126	92
	Ángela Puertas	Madre “ Manuel María Vinueza.....	id	38	40
	Rosa Barros	Vda. “ Enrique Guerra	id	46	08
	Margarita Dalgo	Madre “ Eudoro Cadena	id	106	56
	Carmen Dávalos	Vda. “ Luis Felipe Landázuri.....	id	46	08
	Manuela Guerrero	“ “ Ángel López	id	126	92
	Rufina Alvarado	Madre “ Rafael Alvarado	id	106	56
	Tomasa Ramos	“ “ Manuel E. Mesías	id	38	40
	Teresa Almeida	Vda. “ Rafael Pavón	id	46	08
	Virginia Landaburú	Madre “ Federico T. Burbano.....	id	38	40
	Rosalía Pareja	“ “ Subnte. Carlos Falconí	id	95	04
	Gabriela Guevara	Vda. “ “ José Cuesta	id	57	60
	Carmen Salazar	“ “ “ Mariano Puente	id	244	80
	Francisca Manzano	“ “ “ Mariano Cabezas	id	24	56
	Dolores Montúfar	“ “ “ Felipe Mindo	id	72	
	Rosalía Aguirre	“ “ “ Flavio Cartajena	id	57	60
	Mercedes Sanmiguel	“ “ “ Rafael Rodríguez	id	28	80
	Natalia Peñaberrera	“ “ “ Julián Samaniego	id	72	
	Ángela Guzmán	“ “ “ Francisco Varela	id	95	04
	Rosa Salas	“ “ “ Tomás Santacruz	id	95	04
	Heriberto Ramírez	Tutor de los menores del Subteniente Octavio Ríos.....	id	33	60
	Rafaela García	Vda. del Subteniente Pedro Ramírez.....	id	57	60
	Dominga Aguilera	“ “ “ Cruz Ávila	id	57	60
	María Andrade	“ “ “ Nicolás Quiroz.....	id	28	80
	Rafaela León	“ “ “ Vicente Oliveros.....	id	96	
	Virginia Bastidas	“ “ “ Celiano Villota.....	id	34	56
		Pasan.....		29,599	98

DE PICUINCHA

Comandante de Armas	NOMBRES.	COMO DISFRUTAN PENSIONES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES.	
				\$	C.
—DE PICHINCHA—		Vienen.....			
	Paula Gamboa Bárbara Saona Jesús Freire Zoila, Rosa y Rosario	Vda. del Subte. Atº Redín Maldonado Madre “ “ Belisario Arroyo Hija “ soldado Ignacio Freire Hijas “ Sr. Vicente Valencia [Gracia].....	Quito id id id	29,599 95 114 67 288	98 04 20
		Suman.....		30,164	22
—DE LEÓN—	Rafacla Izurieta Juana Pozo	Vda. del Gral. Manuel T. Maldonado “ “ Sgtº Mayor Vicente Gómez Cox.....	Latacunga id	389 106	28 56
	Julia Pazmiño Adelaida Cuesta Rufina Alvarado Tomas Rámos	“ “ Capitán Eloy Proaño Madre “ Eudoro Endara “ “ Teniente Rafael Alvarado “ “ “ Manuel Mesías	id id id id	175 174 106 38	92 36 56 40
		Suman.....		990	72
—DEL TUNGURAHUA	Isabel Vaca Clementina Álvarez Ana Sánchez Manuela Ávalos Filomena Luzurriaga	Vda. del Gral. Gabriel Urvina “ “ Tnt. Crel. Juan E. Mosquera “ “ Sgtº Mayor José A. Cobo “ “ Capitán Manuel Santander “ “ “ Joaquín Lana	Ambato id id id id	586 351 213 79 175	44 96 36 80 92
		Suman.....		1,407	12
—DEL CHIMBORAZO—	Dolores y Rosario Rosario Arroyo Elena Ordóñez Isabel y Evelina Margarita Muñoz Pastora Romero Encarnación Villagómez .....	Hijas del Gral. José V. Maldonado Hija “ Tnt. Crel. Mariano Arroyo Vda. “ “ José A. Araujo Hijas “ “ gdo. Joaquín Paz Madre del Capitán Luis F. Yépez Vda. “ “ gdo. Camilo Pontón	Riobamba id id id id id id	480 192 211 144 63 36	20 36
	Aurora Ocampo	Madre “ Subtent. Amador Vallejo Vda. “ “ Daniel Medina	id id	115	20
		Suman.....		1,241	76
—BOLIVAR	Joaquina Galarza Florinda Vela	Vda. del Capitán Augusto Larrea “ “ “ Antonio Alacida	Guaranda id	174 174	24 24
		Suman.....		348	48

NOMBRES.	COMO DISFRUTAN PENSIONES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES.	
			\$	C.
—DE LOS RÍOS—				
Gregorio Rodríguez	Hijo del T. Crel. Gregorio Rodríguez	Babahoyo	66	
Idaura Rodríguez	Hija " " " "	id	66	
Elia Rodríguez	" " " "	id	66	
Ubalda Rodríguez	" " " "	id	66	
Dolores Bodero	Vda. " " José D. Cevallos	id	211	20
Eufrocina Álvarez	Hija " S. Mayor Francisco Álvarez	id	480	
	Suman . . . . .		955	20
—DEL GUAYAS—				
Eumelia Andrade	Vda. del Gral. Dionisio Navas	Guayaquil	586	44
Josefa Ferruzola	" del Gral. Francisco Boloña	id	682	56
Amelia Flores	" " " Leonardo Stagg	id	390	24
Mercedes Pacheco	" " " Guillermo Franco	id	293	28
Teresa Jado	" " " José M. Urvina	id	497	40
Carolina de la Guerra	Hija " " Antonio de la Guerra	id	489	88
María de J. y Bárbara Ríos . . . . .	" " " Reidaldo Ríos	id	391	20
Isabel M. Rendón	Vda. " " Francisco J. Salazar	id	497	40
Carmen Santistevan	" " " Francisco Róbles	id	497	40
Francisca y M. Fernández . . . . .	Hija " " Francisco Fernández Madrid . . . . .	id	576	56
Ignacia Franco	Vda. " Crel. Ignacio Hernández	id	423	48
Josefa Campos y hermanas . . . . .	Hijas " " José J. Campos	id	426	60
Dolores, Carmen y Obdalia . . . . .	" " " José R. Suere	id	432	
Trinidad Lavayen . . . . .	" " " Francisco P. Lavayen	id	326	64
María Acosta	Vda. " " Juan B. Pereira	id	426	60
Andrea Avilés	" " " Francisco Valverde	id	427	92
Dolores Garaicoa	Hija " " Lorenzo Garaicoa	id	134	52
Petra E. Gómez	Vda. " " Antonio de la Guerra	id	424	08
Manuela de J. Indaburu . . . . .	Hija " " José H. Indaburu	id	122	40
Mercedes y J. Bodero	" " " Guillermo Bodero	id	360	
Isabel J. Fabre	" " " g. lo. José Fabre	id	213	24
Dolores Merizalde	Vda. " " " José Illescas	id	264	
Felisa Inés Guedes	Hija " " " César Guedes	id	126	72
Josefa y Rosario	Hijas " " " Manuel B. Triviño	id	426	
Ana Villamil Icaza	" " T. Crel. Francisco Villamil	id	317	88
Zoila Lara	Vda. " " Ramón Espinosa	id	320	38
María Ibure	" " " Ramón Pommier	id	319	30
	Pasan . . . . .		9,975	32



Comandante de Armas	NOMBRES.	COMO DISFRUTAN PENSIONES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES.	
				\$	C.
		Vienen.....		9,975	32
	Mercedes Iglesias	Vda. del Tnte. Crel. Domingo Plaza	Guayaquil	319	92
	Rafaela Pérez	" " " Pablo Salazar	id	213	
	Rosa M <sup>a</sup> Novoa y her- manas.....	Hijos " " José M. Novoa	id	159	84
	Petra Bermeo	Vda. " " Pedro Pombar	id	319	92
	Casta Faría	" " " Nicolás Barriga	id	319	92
	Dolores Palma	" " " José Iglesias	id	159	84
	Tomasa Morán	" " " Antonio Franco	id	79	20
	Juana Nájar	" " " Pedro Sáenz	id	73	20
	Feliza Domínguez	" " " Esteban Carvajal.....	id	195	48
	Mercedes Villegas	" " " José D. Haz	id	79	80
	Cruz Lavayen	" " " Celestino Mora	id	79	80
	Rosario Tavares	Hija " " Vicente Tavares	id	213	24
	Catalina Pacheco	Vda. " " Manuel Erazo	id	192	
	Elisa Alvarez	" " " Roberto Almeida	id	264	
	Ezequiela M. Avilés	" " " Manuel A. Zerda.....	id	234	60
	Guadalupe Falquez	Hija " " Ramón F. Negrete.....	id	264	
	Ines Cevallos	Madre " " Francisco A. Banda.....	id	384	
	Rosa M. Ramírez	Vda. " " José Navarrete	id	264	
	Mercedes Franco	Madre " " José Sotomayor	id	44	64
	Camila Bueno	Vda. " " Nicolás Vascones	id	352	56
	Aurora Plaza	" " " Juan Becerra	id	264	
	Dálila Cisneros	" " " Camilo C. Villar.....	id	264	
	J. C. F. y D. Granados.....	Madre " " Díaz Granados	id	352	68
	Margarita Serrudo	Hija " " Ramón Serrudo	id	264	
	Isidora Escobar	Vda. " " Matías Alvarez	id	240	
	Angela Lecaro	" " " Juan J. Heredia.....	id	351	96
	Josefa Izurieta	" " " Mariano Suárez	id	319	92
	Simón Saona y Hnos.	Hijos " " gdo. Simón Saona	id	144	
	José Campuzano	" " " " Hermenegildo Campuzano....	id	223	92
	Francisca Viteri y her- manos.....	" " " " Daniel Viteri	id	106	56
	Matilde Rojas	Madre " " " Atanasio Merino	id	288	
	Ignacia Domínguez	Vda. " " " Manuel P. Auza	id	144	
		Pasan.....		17,471	12

Comandante de Armas	NOMBRES.	COMO DISFRUTAN PENSIONES.		LUGARES DÓNDE RESIDEN.	ASIGNA- CIONES.	
					\$	C.
				Vienen.....	17,471	12
	Matilde Illescas	Vda.	del Sgtº Mayor León J. Gonzá- lez.....	Guayaquil	86	40
	Mercedes Baquerizo	“	“ “ Pedro Luzcando	id	288	
	Rosario Pesantes	“	“ “ José Valdez	id	213	24
	Rosa E. Merino	Hija	“ “ José Merino	id	213	24
	Víctor M. Parreño	Hijo	“ “ Francisco Parre- ño.....	id	212	04
	María Recuenco	Hija	“ “ Antonio Recuen- co.....	id	223	80
	Juana Ruiz	Vda.	“ “ Eugenio Manja- rrés.....	id	319	92
	Águeda Morán	“	“ “ Manuel Soria	id	240	
	Delia Lucerter	“	“ “ Manuel B. Patiño	id	213	24
	Ángela Porro y Hnas.	Hijas	“ “ Severo Porro	id	159	96
	Celinda Vargas	Vda.	“ “ Abel Almarza	id	175	92
	Carmen Hurtado	“	“ “ Tomás Bedoya	id	79	92
	Juana Espinoza	“	“ “ Manuel Hidalgo	id	58	56
	Francisca Salto	“	“ “ Telésforo Vega	id	70	20
	Carmen Saona	“	“ “ Miguel Saona	id	237	60
	Aurora Meneses	“	“ “ graduado Blás Barra- gán.....	id	132	
	Concepción Mata	“	“ “ Pascual Guedes	id	144	
	Manuela J. Córdova	“	“ “ Ángel Lara	id	132	
	Apolinaria Alcívar	“	“ “ José A. Escobar	id	105	60
	Juana Martínez	“	“ Capitán C. Miguel Rome- ro.....	id	240	
	Mercedes López	Madre	“ “ Luis Barrera	id	211	20
	María J. Granados	Hija	“ “ Díaz J. Granados	id	144	
	Jesús Herrera	Vda.	“ “ Pablo Calán	id	144	
	Isabel J. Guzmán	“	“ “ Juan J. Vega	id	68	28
	Rosa M. Calderón	Hija	“ “ José R. Calderón	id	144	
	Carmen Franco	Vda.	“ “ Camilo del Mazo	id	159	48
	Manuela Díaz	“	“ “ José A. Torres	id	175	92
	Trinidad Sánchez	“	“ “ Francisco Arias Olea.....	id	106	56
	María Montoya	“	“ “ Manuel Morán	id	106	56
	Basilio Camargo	Hijo	“ “ Basilio Camargo	id	52	80
	Rosario E. Rosero	Vda.	“ “ José M. León	id	205	92
	Ángela Mancheno	“	“ “ Emigdio Naveda	id	174	24
				Pasan.....	22,715	72

Comandante de Armas	NOMBRES.	COMO DISFRUTAN PENSIONES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES.		
				\$	C.	
		Vienen.....		22,715	72	
	Silvestre Díaz	Hijo del Tnte. Silvestre Díaz	Guayaquil	126	92	
	Francisca Paredes	Madre " " Cruz A. Pazmiño	id	127	20	
	Ignacia Soasti	Vda. " " Antonio Arteta	id	34	56	
	Angela Loreo	" " Subte Florencio Calderón	id	79	80	
	Flora Vargas	" " " Federico Garrido	id	240		
	Natalia Sánchez	Hija " " Cipriano Sánchez	id	73	20	
	Dolores Moreno	Vda. " " Pedro R. Cadena	id	121	44	
	Zoila García	" " " Adolfo Dávila	id	115	20	
		Suman.....		23,634	04	
<i>Madres, viudas y huérfanos de los Jefes y Oficiales de Marina.</i>						
DEL GUAYAS	Rosario Valverde y Luna.....	Hija del Cptn. de Navío Juan J. Valverde P.....	Guayaquil	506	40	
	Juana R. de la Torre	Vda. " " " Lucas Rojas	id	360		
	Josefa Lavayen	" " " " Agustín Oramas .....	id	237	20	
	Josefa y Julia	Hijas " " " Francisco Reina	id	244	80	
	Jesús Arcia	Vda. " " " Francisco Pacheco .....	id	211	20	
	Rosario Calderón	" " " " Juan M. Dávila	id	317	28	
	Mercedes Roja	" " " " José M. Robles	id	319	92	
	Carmen Matos	Hija " " " Diego E. Matos	id	247	92	
	Natalia Hernández	Vda. " " " Antonio Vargas	id	106	56	
	Teolinda Vela	" " " " Juan Heredia	id	144		
	Luisa Radiche	Hija " " " Felipe Radiche	id	39	48	
	Juana R. Gutiérrez	" " " " Francisco Gutiérrez .....	id	159	84	
			Suman.....		26,528	68
	DE MANABI	Francisco Emilio Jarre	Hijo del Srgto. Mayor Luis Jarre	Portoviejo	159	84
		Rosa Elena y Carmen	Hijas " " " Agustín Flores	id	72	
Carmen F. v. de Páez		Madre " " Capit. Amador Páez	id	174	40	
			Suman.....		400	08

NOMBRES.	COMO DISFRUTAN PENSIONES.	LUGARES DONDE RESIDEN.	ASIGNACIONES.	
			\$	C.
Ángela Torres	Hija del Gral. Ignacio Torres	Cuenca	533	40
Rosa Avilés	Vda. " " Antonio Farfán	id	390	84
Amparo Tamariz	Hija " Crel. Francisco C. Tamariz	id	142	20
Delfina Barahona	Vda. " Tte. Crel. José M <sup>o</sup> Jaúregui	id	79	80
Juana Aguilera	" " " Domingo Negrete	id	351	96
Margarita Arízaga	" " " Alejandro Machuca	id	351	96
María Carmen Velez	" " " José A. Córdova	id	264	
Mercedes Mosquera	" " " José M. Paredes	id	264	
María E. Salazar	" " " Vicente Salazar	id	211	20
Domitila G. Guillén	Hija " " gdo. Ricardo Guillén	id	106	56
Guadalupe Iglesias	Vda. " Sgto. Myr. León Morales	id	213	
Rosa Moscoso	Madre " Manuel M. Borrero	id	240	
Jesús Salcedo	Hija " Capitán Casimiro Salcedo	id	62	60
Mercedes Arévalo	Vda. " Subteniente Ramón Cuesta	id	34	56
Suman.....			3,247	08
Benigna Carrión	Vda. del Crel. Isidro Viteri	Loja	213	24
Carmen Pesántes	Hija " Capitán Pío Pesántes	id	159	84
Ricardo Vivar	Curador del menor Silvestre Díaz hijo del Tente. Silvestre Díaz	id	126	92
María Alvarado	Vda. del Sargento 1 <sup>o</sup> Pascual Flores	id	134	10
Josefa Ordóñez	Madre del Soldado Pedro V. Murillo	id	67	20
Suman.....			701	60

### Resumen.

PROVINCIAS.	ASIGNACIONES.	
	\$	C.
Del Carchi.....	2,160	
De Imbabura.....	391	20
" Pichincha.....	30,164	22
" León.....	990	72
" Tungurahua.....	1,407	12
" Chimborazo.....	1,241	76
" Bolívar.....	348	48
" Los Ríos.....	955	20
" Guayas.....	26,528	68
" Manabí.....	406	08
" Azuay.....	3,247	08
" Loja.....	701	60
Total.....	68,542	14

# ◀ REPÚBLICA DEL ECUADOR ▶

## Ministerio de Guerra y Marina.

*Razón numérica de las cédulas de invalidez, letras de montepío militar y de retiro que se han conferido y refrendado hasta la fecha.*

CÉDULAS DE INVALIDEZ.		
A Coronel graduado . . . . .		1
" Teniente Coronel efectivo . . . . .		1
" Sargentos Mayores efectivos . . . . .		2
" " " graduados . . . . .		2
" Capitanes efectivos . . . . .		5
" Tenientes . . . . .		5
" Subtenientes . . . . .		5
" Sargento 1º . . . . .		1
" " 2º . . . . .		1
" Músico . . . . .		1
" Cabo 1º . . . . .		1
" Soldados . . . . .		16
	Suman . . . . .	41
Refrendadas . . . . .		27
	Total . . . . .	68
LETRAS DE MONTEPÍO MILITAR.		
Concedidas . . . . .		31
Refrendadas . . . . .		264
	Total . . . . .	295
LETRAS DE RETIRO.		
A Coronel efectivo . . . . .		1
" Capitán de Fragata . . . . .		1
" Tenientes Coronels efectivos . . . . .		2
" Teniente Coronel graduado . . . . .		1
" Capitán efectivo . . . . .		1
" " graduado . . . . .		2
	Suman . . . . .	8
Refrendadas . . . . .		9
	Total . . . . .	17

◀ REPÚBLICA DEL ECUADOR ▶

**Ministerio de Guerra y Marina.**

*Relación nominal de los señores General, Jefes y Oficiales que han fallecido desde el 18 de Febrero de 1895, hasta el 23 de Agosto de 1896.*

GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	CAUSAS DEL FALLECIMIENTO.	LUGARES.
	General	Pedro P. Echeverría . . . . .	Tisis	Guayaquil
	Coronel	Gabriel Urvina . . . . .	Combate	Daule
	id	Mauro Ramos Iduarte . . . . .	id	Los Amarillos
	id	Manuel J. Castillo . . . . .	id	1er. San Miguel de Chimbo
	id	Elicio C. Espinoza . . . . .	id	Gatazo
	id	Pablo Blanco . . . . .	Hígado	Guayaquil
Coronel	Tente. Conl.	Manuel López Arteta . . . . .	Combate	Cuenca
	id	Francisco Pino . . . . .	id	Babahoyo
	id	Darío Morejón . . . . .	id	La Chorrera
	id	Juan E. Mosquera . . . . .	Hígado	Ambato
	id	José Manuel Salazar . . . . .	Pulmón	Riobamba
	id	Juan José Heredia . . . . .	Pulmonía	Quito
	id	Ambrosio Dávalos C. . . . .	id	Riobamba
	id	Leandro Paladines . . . . .	Combate	Cuenca
Tente. Conl.	Sgto. Mayor	Víctor M. Ruiz . . . . .	id	1er. San Miguel de Chimbo
id	id	Enrique Mendieta . . . . .	Balazo casual	Quito
id	id	José María Almeida . . . . .	Hígado	id
	id	Santa María Ugarte . . . . .	Combate	Babahoyo
	id	L. Elías Pasos V. . . . .	id	Gatazo
	id	Manuel L. Franco . . . . .	id	id
	id	Valentín Carrera . . . . .	id	id
	id	Baldomero Espinosa . . . . .	id	id
	id	Gustavo Cabezas . . . . .	Fiebre	Quito
	id	José Rosario Lucas . . . . .	Pulmonía	id
	id	Pedro Arias . . . . .	Desintería	id
	id	Luis Malo . . . . .	Combate	Tanquis
	id	Tadeo Rodas . . . . .	id	id
	id	Víctor M. Rivadeneira . . . . .	id	Cuenca
	id	Vicelino Muñoz . . . . .	Pulmonía	Quito
Sgto. Mayor	Capitán	Juan F. Córdova . . . . .	Combate	Cuenca
	id	Froilán Benavides . . . . .	id	La Chorrera
	id	Manuel Albán [hijo] . . . . .	id	id
	id	N. Santos . . . . .	id	Babahoyo
	id	N. Guzmán . . . . .	id	Los Amarillos
	id	Adolfo Muñoz . . . . .	id	1er. San Miguel de Chimbo

GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	CAUSAS DEL FALLECIMIENTO.	LUGARES.
	Capitán	Antonio Almeida . . . . .	Combate	1er. San Miguel de Chimbo
	id	Carlos Espín . . . . .	id	id
	id	Jaime Polit . . . . .	id	Guaranda
	id	Eudoro Anúa . . . . .	id	id
	id	Julio Avilés . . . . .	id	Gatazo
	id	José Manuel León . . . . .	id	id
	id	Rafael Moncayo . . . . .	id	id
	id	Guillermo Matos . . . . .	id	id
	id	Emiglio Naveja . . . . .	id	id
	id	Rafael Piedrahita . . . . .	id	Tulcán
	id	Julio Montenegro . . . . .	id	id
	id	Arsenio Suárez . . . . .	id	id
	id	Amador Narvaez . . . . .	id	id
	id	Alejandro Vázcones . . . . .	id	2º San Miguel de Chimbo
	id	Angel María Vizúete . . . . .	id	id
	id	Rafael E. Naranjo . . . . .	Pulmonía	Quito
	id	Carlos Cobos . . . . .	Combate	Girón
	id	Julio Betancourt . . . . .	id	id
	id	Ignacio Sánchez . . . . .	id	id
	id	Rodolfo Darquea . . . . .	Pulmonía	Guayaquil
	id	Vicente Maridueña . . . . .	Asesinado	Cumbe
	id	Severo Santos . . . . .	Pulmonía	Quito
	id	Rafael M <sup>a</sup> Mata . . . . .	Hígado	id
	id	Juan Triviño . . . . .	Pulmonía	Ambato
	id	David Puell . . . . .	Combate	Cuenca
Capitán	Teniente	Carlos Pimentel . . . . .	id	1er. San Miguel de Chimbo
id	id	Carlos Elías Montiel . . . . .	Hígado	Quito
	id	Matías Pacheco . . . . .	Pulmón	Babahoyo
	id	Angel María Alegría . . . . .	Combate	Guaranda
	id	Joaquín Naranjo . . . . .	id	id
	id	N. Granados . . . . .	id	id
	id	Guillermo Vázques . . . . .	id	Gatazo
	id	Adolfo Villacréz . . . . .	id	id
	id	Ignacio A. Montalvo . . . . .	id	id
	id	Damián Medina . . . . .	Pulmonía	Quito
	id	Antonio Loor . . . . .	Combate	Tanquis
	id	Miguel H. Vélez . . . . .	id	id
	id	Dociteo Vázcones . . . . .	id	id
	id	Carlos Cadena . . . . .	id	id
	id	Alberto Pacheco . . . . .	id	id
	id	Alejandro Vizúete . . . . .	id	2º San Miguel de Chimbo
	id	Belisario Arroyo . . . . .	id	id

GRADOS.	CLASES.	NOMBRE.	CAUSAS DEL FALLECIMIENTO.	LUGARES.
	Teniente	Juan A. Casanova .....	Pulmón	Guayaquil
	id	Antonio Moreno .....	Combate	Cuenca
	Subteniente	Gabriel Ávila .....	id	Daule
	id	Vicente Oliveros .....	id	Babahoyo
	id	Medardo Suárez .....	id	id
	id	Juan Pío Guevara .....	id	Gatazo
	id	Manuel V. Granja .....	id	Tanquis
	id	Lautaro Franco .....	id	Girón
	id	Virgilio Bermeo .....	id	Cuenca
	id	Manuel Carrasco .....	id	id
	id	Víctor M. Santaacruz .....	id	id

**Extracto.**

Generales	1
Coroneles	5
Coroneles graduado	1
Tenientes Coroneles	7
Tns. Crles. graduados	3
Sargentos mayores	12
Sgs. Myres. graduados	1
Capitanes	30
Capitanes graduados	2
Tenientes	17
Subtenientes	9



# ◀ REPÚBLICA DEL ECUADOR ▶

## Ministerio de Guerra y Marina.

*Escalación de los Señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército Patriota,  
formado desde el 5 de Junio de 1895.*

### GENERALES.

#### A

Alfaro Eloy [De División]  
Arellano Rafael  
Arellano Nicanor

#### F

Franco Manuel A.

#### M

Moncayo Francisco H.  
Morales Juan Francisco

#### P

Plaza G. Leonidas

#### V

Vernaza Cornelio E.

### CORONELES EFECTIVOS.

#### A

Alfaro Medardo  
Avellán Enrique  
Andrade Julio  
Andrade Manuel  
Alfaro José Luis  
Alfaro Flavio E.  
Avilés Z. Francisco de P.

#### B

Barrezucta José Luis

#### C

Castro Manuel  
Campozano Manuel de J.  
Campi J. Apolinario  
Concha T. Pedro  
Concha T. José María  
Concha T. Carlos

#### D

Delgado Leonidas E.

#### E

Egas C. Alejandro  
Echeverría E. Pedro Pablo  
Espinoza A. Agustín

#### F

Fiallos Víctor  
Figuroa Emiliano  
Fernández Carlos

#### G

García Fidel  
Gamarra Juan

I

Irigoyen Federico

J

Jaramillo Manuel

L

Larenas Alvarez Rafael

Layana José

López M. Antonio

M

Morales A. Enrique

Mesa Peñaherrera José J.

Madero José

Marín José Fidel

Manchano Simón

Marriott Alberto

Montero Pedro J.

Marchán García Francisco

O

Otoya Carlos

Olavarria Fernando

P

Polanco José A.

Pesantes Filomeno

Páez Ulpiano

Patino Ezequías

Peralta José

Palacios Rafael A.

Pombar Pedro J.

R

Rivadeneira José S.

Ronea José

Roca Octavio S.

Ruiz Valentín

Ruilova Luis B.

Rivadeneira Francisco

Rumbea Tobías E.

S

Serrano Manuel

Sierra Alejandro

T

Treviño Delfin B.

Torres Belisario V.

Terán Emilio M.

U

Ullauri Gabriel A.

V

Venegas Wilfrido

Vargas Plaza J.

Valles León

Valdéz C. Enrique

Velis Norberto

Vallarino Pedro

Vela José M.

Vargas Miguel S.

Vargas Machuca Gerardo

Valdéz V. Ramón Roberto

CORONELES GRADUADOS.

A

Araujo Angel F.

D

Dávalos Javier

G

Gallegos Pacífico

Gallegos Torcuato

L

López Nicolás F.

M

Murgueitio Paudalino

N

Nevares Manuel J.  
Navarro Juan Francisco

P

Portilla Francisco  
Proaño Pedro Manuel

R

Roca Enrique

Rivadencira Amador  
Ruilova Enrique

S

Sotomayor Francisco L.  
Santos Serafin  
Sinninger Federico

U

Ugarte Wenceslao

V

Verdesoto José B.  
Vergara Juan

TENIENTES CORONELES EFECTIVOS.

A

Arroyo Jorge T.  
Abad A. Ezequiel  
Andrade Aníbal A.  
Alvarez Aurelio  
Acevedo Rafael L.  
Avila José H.  
Ampuero José A.  
Arellano Celín

B

Bravo Luis D.  
Bernal Celso  
Bustamante Fernando  
Bermco Rafael M.  
Barrezueta Juan

C

Casares Manuel C.  
Cuesta Pedro J.  
Castellá Manuel  
Cornejo Julio F.  
Campo Isidro J. del  
Campana Alejandrino  
Carbo Miguel A.  
Coral Luciano  
Ceballos Z. César A.  
Calderón Aurelio

Ch

Chiriboga Julio C.

D

Donoso León  
Dávalos D. Ambrosio  
Dávalos Reinaldo N.  
Dávalos Bernardo  
Dávalos Rafael María  
Darquea Juan V.  
Durango F. Manuel J.

E

Escudero Virgilio R.

F

Fernández Julio  
Falconí Elías  
Figueroa Juan B.  
Franco Miguel A.  
Fierro Juan J.  
Franco C. Manuel A.  
Fuentes R. Nicolás  
Franco C. Samuel

G

Gallardo Enrique  
Gallardo Juan José  
González M. Juan  
Gallegos Andrés  
García Manuel A.  
Gallegos Manuel M.  
Granja Vicente J.  
Guerrero Virgilio

L

Lara B. Antonio  
León Tomás  
Larrea Tomás C.

M

Monteverde R. Carlos  
Maridueña Luis F.  
Mejía P. Benicio  
Moscoso Antonio  
Merino José Joaquín  
Martínez Carlos J.  
Mancheno José María  
Merizalde Secundico  
Murillo Isidro C.  
Martínez Augusto N.  
Monteverde José C

N

Navarro Julio  
Núñez Tácito  
Navarro Juan Eleodoro  
Negrete Esteban

O

Oña Mario  
Ordóñez Patricio

P

Plaza Alamiro G.  
Pérez Eladio

Plaza Julio  
Panza Víctor M.  
Paez Manuel  
Power James F.

Q

Quijano Alejandro  
Quijano Reinaldo

R

Rosales Miguel  
Rangel Manuel R.  
Rivadeneira José M.  
Ripalda Juan F.  
Rosa Reinaldo de la  
Rivadeneira Modesto  
Rodríguez Z. Rafael

S

Serrano Luis  
Sabando Ramón  
Sánchez Vidal  
Serrano Francisco  
Sánchez Teófilo  
Salvador Guillermo  
Sierra Guillermo  
Solórzano Agustín M.

T

Terranova Juan A.  
Tamayo Ulises R.  
Terán G. Ezequiel  
Thomas Julio  
Tutivén R. Eduardo  
Troncoso Elías

V

Viel Germán R.  
Valencia José Cornelio  
Vera Pedro J.  
Velis Wenceslao  
Villacrész Juan José  
Valverde Francisco  
Vivero Alberto

## TENIENTES CORONELES GRADUADOS.

### A

Avilés G. José A.  
Anda Carlos  
Arauz Federico  
Aguilera Joaquín  
Aristizábal Migaél  
Andrade Amador

### B

Bermeo Sergio A.  
Balda R. Temístocles

### C

Castro Fidel A.  
Cruz Viteri Manuel  
Cevallos Rafael  
Cuesta Francisco N.  
Coronel Alberto J.  
Coral Rafael A.

### D

Durango Pablo

### E

Erazo Emiliano

### F

Franco José E.

### G

González R. Augusto

### H

Herrería Francisco

### L

López Federico

### M

Mendoza Ramón  
Maridueña Horacio  
Mármol Juan B.  
Maldonado Felipe S.  
Macías Carlos  
Marriott Enrique  
Miño Reynaldo  
Mancheno Octavio

### P

Puell Abdón  
Páz G. Augusto  
Perez Aspiazu Abél  
Pazol Elías

### R

Rojas T. José A.  
Ricaurte Antonio  
Rodríguez Agustín D.  
Rivera Darío N.

### V

Viteri Justiniano  
Vieira Nicanor M.  
Villamar Rafael D.

## SARGENTOS MAYORES EFECTIVOS.

### A

Andrade Carlos  
Arias Santiago  
Anzules Nicolás  
Ampuero Juan P.

Acosta Celestino  
Araujo Márcos B.  
Arroyo Víctor M.  
Andrade Federico  
Andrade Víctor M.  
Arroyo Juan J.

Astudillo L. Elías  
Alfaro Carlos  
Arcia Francisco J.  
Avilés Jacinto

B

Balanzátegui Antonio  
Bowen Benjamin  
Balarezo José M.  
Bermeo Manuel M.  
Balda Temístocles  
Bañerizo Antolín  
Bowen Federico  
Bacaula Nicolás  
Baquero Emilio  
Burbano Emeterio

C

Cervántes Julio R.  
Casanova Jacinto  
Capelo José F.  
Ceballos José F.  
Clavijo José Luis  
Carrera Valentín  
Contreras Julián  
Cordero Agustín F.  
Cabezas José María  
Cueva Abraham  
Cornejo P. Adriano T.  
Castillo Nicolás G.  
Cabezas Nereo J.  
Cornejo Oscar

Ch

Chiriboga F. Juan

D

Dueñas Facundo  
Dávalos Federico  
Dueñas Fernando

E

Egas Rafael A.  
Estrada Liborio F.  
Enríquez Manuel  
Erezuma Tomás

Espín Daniel M.  
Enrique Virgilio  
Egas C. Camilo

F.

Franco Samuel  
Franco Acevedo Francisco

G

Granados Diego  
Gilbert D. Jacinto  
Gaviño Mariano  
Gómez Oréstes José  
Gacta de Venegas Enrique  
Gilbert Enrique  
Granizo Daniel  
Gonzáles José R.  
Guerrero Amable  
Guerra Rafael A.  
Guerrero Reinaldo

H

Holmes Carlos  
Hernández Rodolfo R.  
Hatelli Juan María

I

Infante Francisco J.  
Izquierdo Miguel

J

Jaramillo Luis A.  
Jaramillo Manuel  
Jineas Antonio

L

Loor Valois  
Luna Antonio  
Lesaca Tomás G.  
López Benigno C.

M

Martinez C. Carlos

Montero José L.  
Maridueña Tomás D.  
Maridueña León  
Moreira Julio  
Maldonado Darío  
Medina Francisco  
Madero Emeterio  
Mata Agustín  
Marín Wenceslao  
Moreira Bernabé  
Moviél Ignacio C.

N

Núñez Carlos A.

O

Osorio Rodolfo A.  
Ozaeta Mariano  
Ordóñez José  
Otoya Leandro  
Osejos Ramón  
Osejos Juan R.

P

Panchano Manuel J.  
Ponce Miguel A.  
Paz Angel  
Piñeres Arturo G.  
Perira Emilio  
Peñaherrera Manuel M.  
Perez Santos Eloy  
Pareja José Fernando  
Pazmiño Benjamín

Q

Quirola Germán

R

Ruiz Teófilo

Romero Manuel J.  
Romero G. Nelson  
Rueda Rafael  
Rojas José A.  
Ramírez Felipe  
Ruiz Daniel  
Rugel Leopoldo

S

Suárez Juan P.  
Sántos Nelson  
Sanchez Angel María  
Suquebanda Darío  
Salazar Inocencio  
Santaeruz Heriberto

T

Torres Pedro M.  
Treviño Emiliano  
Treviño José A.  
Toledo Daniel A.  
Tinagero Pedro J.

V

Vingus Juan B.  
Valero Juan S.  
Viteri Ignacio  
Vidal Luis B.  
Valdivieso Balvín  
Viteri C. Roberto

Y

Yépez Abelardo  
Yépez Abelardo C.

Z

Zambrano Francisco J.

## SARGENTOS MAYORES GRADUADOS.

A

Alvarez Miguel

Arroyo Elcodoro  
Arteaga Antonio  
Avilés Jacinto

B

Bejarano Manuel de J.

C

Cabrera Víctor M.  
Córdova Juan F.  
Cobo Francisco  
Coronel José R.  
Coronel Miguel  
Cruz R. Abelardo

E

Erazo Horacio  
Eguiguren José Javier

F

Flor Carlos  
Franco Jacinto L.  
Febres Cordero N.

G

Guerrero César B.  
González Vicente  
González Julio  
González Juan  
García B. Sabas

H

Hurtado Manuel W.  
Hernández Tomás M.  
Hernández Rodolfo

J

Jaramillo Mariano  
Jaramillo Vidal

L

León José  
León José M.

M

Méndez Santiago

Morán Domingo  
Machuca Carlos J.  
Martínez Bernabé  
Mayorga Evaristo  
Manjarrés Ramón  
Medina Federico  
Mora José A.  
Malavé Sicouret Higinio

N

Navarrete Adolfo  
Noblecilla Raimundo  
Núñez Augusto

O

Oquendo Virgilio  
Ontaneda Elíseo F.  
Ortuño Agustín  
Olarte Daniel A.

P

Portilla César  
Puig Pedro  
Proaño Ricardo E.

Q

Quevedo Clodomiro

R

Rivadeneira Carlos A.  
Roditi Agustín  
Ramírez Miguel  
Ramírez Alejandro S.  
Rugel Juan

S

Spinosi Polidoro

T

Torres Pedro M.

U

Uraga Aurelio  
Unamuna Rafael



V

Vaca Juan de B.  
Villamar Gonzalo  
Vera Fernando  
Viteri Rafael A.

Velasques Secundino R.  
Villaerez Arcenio

Z

Zambrano Manuel M.

CAPITANES EFECTIVOS.

A

Arévalo A. David  
Altamirano Emiliano  
Aguilera Basilio  
Alvarado Lorenzo  
Alaya Jacinto  
Araujo Aristarco  
Araujo Juan J.  
Arévalo Jacinto  
Ariza Joaquin  
Arévalo Angel M.  
Astudillo Octavio  
Aguilera Aníbal  
Alvarez Benjamín  
Avala Manuel José  
Alvarez Miguel  
Alvarado Benjamin E.  
Ayendaño L. Jacinto C.  
Alcívar Valentín  
Aguirre Andrés  
Andrade Zoilo  
Araujo Adalberto  
Andrade Miguel  
Avilés Julio  
Andrade Augusto V.

B

Burnham Alfredo C.  
Barreto Eleodoro  
Betancourt Benigno  
Barreño Dositeo  
Barriga Belisario  
Bastidas Miguel  
Briones Ruperto  
Bastidas Gregorio  
Burnham Eduardo  
Balladares Celso  
Briones Leandro  
Benites V. José L.

Bermeo César  
Barriles Braulio  
Balarezo Glicerio  
Borja Efren  
Benites Icaza B.  
Becerra Vicente L.

C

Castro César  
Calixto Fernando A.  
Campuzano Pedro  
Coello Francisco  
Correa Justiniano  
Casquete José A.  
Cevallos Mario  
Cortés Carlos N.  
Cárdenas Francisco  
Cevallos Carlos J.  
Corales Casto  
Cevallos Francisco I.  
Cedeño Matías  
Concha Manuel  
Cabero Francisco  
Córdova Azael  
Celi Horacio  
Cevallos Miguel  
Coello Horacio  
Campuzano Leonidas  
Coello Cornelio  
Carvajal Francisco T.  
Cuadra José I.  
Carrera Salvador

Ch

Chacón Manuel B.  
Chiriboga Benjamín  
Chaves Aurelio  
Chacón Francisco J.  
Chiriboga Manuel B.

Choez Jacinto  
Chiribaga R. Teodoro

D

Dueñas Benigno  
Delgado Luis F.  
Díaz Rodolfo L.  
Dávila Julio  
Durango Francisco  
Díaz Rodolfo  
Díaz Carlos  
Delgado Medardo  
Donoso Polidoro

E

Estrella Ricardo  
Egüez Alcides H.  
Egas Oswaldo  
Egas Antonio  
Espinar Antonio O.  
Espinosa Miguel  
Erazo Eugenio T.  
Erazo Ramón  
Elizalde Pedro A.  
Encalada Moisés  
Estrella Luis F.  
Espinoza J. Moisés  
Enriquez Ricardo  
Enriquez Alberto  
Egas R. Alejandro  
Enriquez Sergio

F

Falquéz Jacinto  
Fuentes Miguel  
Franco Adolfo  
Fabara Nicanor  
Falquéz Luis M.  
Ferrería Emilio A.

G

Gervis Miguel F.  
Granizo Luis  
Guerrero S. Darío  
Gómez E. Andrés  
Gómez Víctor G.  
Guerrero Teodoro

Guerrero Nicanor  
Guerrero Leopoldo  
Guerrero Federico  
Gallegos Ricardo  
Gallegos José I.  
Galarraga José M.  
Ganados Francisco  
Galindo Rafael  
Godoy Agustín S.  
Galindo Aparicio

H

Hidalgo Fortunato  
Hidalgo Juan J.  
Hidalgo Sixto  
Herrera Simón  
Huertas Atanacio  
Holguín Ignacio  
Hurtado Pacífico  
Hidalgo A. Luis

I

Ica José  
Izurietta Joaquín R.  
Indarte Jacinto

J

Jijón Fernando  
Jaramillo Daniel  
Jirón Nicolás  
Jurado Alejandro

L

Landín Camilo  
Lamota Domingo A.  
Luneta Belisario  
López Ismael  
Lalama Alejandro  
Leal José A.  
Larrea Antenor  
Layana Juan  
Larenas Manuel A.  
López Timoleón  
Ledesma Luis C.  
Luscando Pascual  
Laso Adolfo  
Lombeida Elías B.

Larrosa Florencio  
López José F.  
López A. Eloy

M

Marriott Alberto M.  
Mata Gaspar A.  
Miño Rafael  
Morales C. Juan F.  
Miranda Jorge Enrique  
Muñoz Julio C.  
Márquez Francisco C.  
Murillo Nicanor  
Mera Rodolfo  
Mora Ambrosio  
Murillo José B.  
Miranda Adolfo  
Macías Luis A.  
Murillo Moisés  
Murgueitio Tomás  
Miranda Manuel  
Moreno Ramón  
Moncayo Abelardo  
Medina Ramón M.  
Moncayo Villaldo  
Márquez Aparicio  
Molina Manuel J.  
Mateus Nelson  
Méndez Santiago  
Mora Calisto  
Mosquera Ramón  
Morillo José Velis  
Mosquera Manuel  
Mora Julio C.  
Manosalvas Luis  
Miño O. Manuel  
Montenegro Márcos E.  
Muñoz Luis  
Mantilla Víctor  
Maridueña Temístocles  
Muñoz Hilario  
Mendoza Ramón  
Marriott Tomás  
Mariño Benjamín

N

Nuñez Miguel  
Navas Pedro  
Navarrete Pedro

Negrete Juan R.  
Navas P. Manuel

O

Ordóñez Jesus  
Ollagues José  
Ortiz Manuel  
Ortiz Aurelio  
Orejuela Olimpio  
Obando Joaquin  
Ortiz Lucas

P

Pino Antonio  
Paz Vicente  
Pástenes Víctor  
Pinto Nicolás  
Piedrahita Juan  
Poveda Baltazar  
Pareja Enrique  
Plaza Francisco A.  
Peñafiel José  
Peralta Rafael  
Pinto Luis F.  
Pozo Carlos  
Pimentel Eduardo  
Proaño López Francisco  
Proaño Abraham L.  
Peña Alejandro  
Pacheco José  
Proaño Angel  
Pinto Ramón  
Paladines Luis  
Proaño Ricardo  
Peñaherrera José J.  
Ponce Juan J.

Q

Quiñoues Luis F.

R

Romero Víctor M.  
Rivadeneira Víctor  
Rivadeneira Gustavo  
Rizo José F.  
Ramos Domingo  
Rodríguez Pedro de la C.  
Reinoso Vicente  
Rodríguez Rogerio  
Ramos Francisco D.  
Rubio Joaquín  
Rivera Tarquino

Romero José M.  
Rada Guillermo  
Rodríguez Angel P.  
Rivera Pedro Ricardo  
Ruiz Ludgerio  
Rodríguez Z. Carlos  
Ruiz Gustavo  
Rosa Florencio de la

S

Solórzano R. Leonardo  
Soriano Moisés  
Saona Miguel S.  
Sangurima Jacinto  
Solís José F. A.  
Salgado César A.  
Solíz Enrique  
Silva Marín Antenor  
Samaniego Virgilio F.  
Salvador Juan J.  
Sánchez Roberto  
Serrano Homero  
Santillán José M.  
Saavedra José  
Solari Modesto  
Sosa Domitilo  
Sola Ignacio  
Sánchez Lino  
Suárez Reinaldo  
Sierra Francisco A.

T

Tamayo Ramón  
Triviño Pedro S.  
Triviño Manuel A.  
Torres Enrique  
Toledo Daniel A.  
Torres Manuel Q.  
Toral Víctor  
Torres Pedro

Triviño Juan Francisco  
Triviño Pedro  
Terán Luis Felipo

U

Uquillas Antonio  
Urvina Rafael  
Uribé Luis

V

Villota José M.  
Villamar José  
Viteri Abraham.  
Vaca Carlos  
Vivas Amable.  
Villegas Manuel A.  
Verdesoto Julio R.  
Verdesoto Agustín  
Valdivieso Manuel A.  
Vizueta Juan J.  
Vera Agustín  
Viteri Daniel F.  
Vaca Benigno  
Viteri Segundo  
Veliz Julián  
Vernaza Nicolás  
Varas Pedro J.

Y

Yépez Muñoz Guillermo  
Yépez R. Daniel  
Yépez Juan

Z

Zúñiga José L.  
Zúñiga Juan  
Zea Carlos  
Zambrano Ricardo  
Zaldumbide Mario

## CAPITANES GRADUADOS.

A

Alvear Luis  
Abadía Manuel

B

Bermeo V. Reinaldo  
Benites Juan M.

Bollén Luis  
Barona Gabriel  
Barreto José  
Borja Federico M.

C.

Cajas Ricardo  
Castelú Juan  
Cárdenas Manuel J.  
Capelo Gabriel  
Cóbos Carlos  
Cuesta Virgilio N.  
Castro Ricardo  
Cardona Tomás

Ch

Chica José Miguel

D

Dávila Juan  
Domínguez Francisco  
Dávila A. Miguel C.  
Donoso Javier León  
Duarte C. Andrés  
Dávalos Luis

E

Estrella Roberto  
Espinoza Vicente  
Espinél Marcos B.  
Espinoza Elías

F

Franco Juan José

G

Gallegos Víctor M.  
Garcés Alejandro  
Garaicoa Jorge  
Gómez Manuel R.  
Guerrero José A.  
Guerrero Laura  
Granizo M. Pedro

L

Lafronte Ignacio  
López Liborio  
López Mariano  
López Alberto  
Lavayen Víctor A.  
Largacha Luis A.

M

Miranda José I.  
Mancheno Leonidas  
Mancheno Virgilio  
Montesdeoca Alejandro  
Martínez Mariano J.  
Moscoso Ricardo

O

Oliveros Serafín

P

Pérez Mateo  
Pástenez Víctor M.  
Pozo José A.  
Pérez Antonio  
Puyol Manuel

Q

Quiñones Luis F.

R

Rodrigo Manuel  
Recalde Teófilo  
Robalino Manuel  
Rivadencira Federico  
Rodríguez Elías  
Rojas Aristides  
Ramírez Manuel E.  
Ruiz Víctor

T

Torres César

U

Urvina Secundino  
Uquillas Ezequiel M.  
Uquillas Antonio  
Uscátegui Teófilo

V

Vargas Agustín

Varas Reynaldo  
Velasco Salvador  
Villamar Enrique  
Valdéz Modesto  
Vela Enrique V.

Z

Zaldúa Mariano  
Zambrano Teófilo

TENIENTES.

A

Arancibia Emilio  
Aguilar Juan I.  
Alvarado Sergio  
Astudillo Eliseo  
Alarcón Rodolfo  
Arévalo Mariano  
Alvarado Francisco  
Arias Catalino  
Araujo Flavio  
Arvaiza Julio F.  
Anda Gabriel  
Arias José F.  
Arturo Juan  
Alcívar Ignacio  
Andrade Isaac  
Ampuero Aristides  
Andrade Augusto N.  
Arévalo Matías  
Avilés José N.  
Arvelais V. Enrique  
Acosta José F.  
Alvarado Luis R.  
Arboleda Carlos  
Alvaro Ramón  
Alvarez Antonio  
Andrade Amador  
Arteaga José  
Arroyo Abdón

B

Baste Eloy  
Barzallo Eloy  
Bodero Gregorio

Bodero Antonio  
Barberán Francisco  
Búrgos Andrés M.  
Ballesteros Tomás  
Borja Fernando  
Bucheli José  
Bonilla Ricardo  
Bolaños Justo  
Benites Antonio  
Baracaldo Alonso  
Benites Tomás  
Bueno Federico  
Borja Ezequiel  
Borja Emiliano  
Bohorque Emiliano

C

Ceballos Carlos  
Cornejo José A.  
Campuzano Guillermo  
Cabezas Antonio C.  
Cordero José María  
Cornejo Juan  
Carranza Baldomero  
Cantos Manuel M.  
Carrillo Jeremías  
Carvajal Tomás  
Cabrera José  
Carrillo Nicanor  
Calderón Juan D.  
Crúz Antonio  
Cabrera Vicente  
Carrillo Maximiliano  
Calderón Antonio  
Cabrera Antonio  
Calahorrano Carlos

Cabanilla Aurelio  
Campodónico Santiago  
Ceballos Gualberto  
Ceballos Alejandro  
Clavijo L.  
Cisneros Elías  
Campos Abdón  
Córdova Luis  
Campoverde Miguel  
Campoverde Delfín  
Cabrera Faustino  
Cuesta Victor  
Calderón Moises  
Carrera Luis F.  
Campos Pompilio  
Cabero Angel M.

Ch

Chiriboga Miguel A.  
Chavez Leonardo  
Chalén Pedro  
Chiriboga Pedro

D

Durán Víctor M.  
Dalgo Roberto  
Delgado Ismael  
Donoso Federico  
Delgado Joaquin  
Donoso Juan L.  
Durán José  
Delgado Manuel  
Duarte Santiago G.

E

Espinoza José  
Egas Eladio  
Estupinan Adolfo  
Egüez Antonio  
Echeverría E. Jorge B.  
Estrada Rubén  
Espinoza Rafael B.  
Espinoza Elías  
Espinoza Benjamín  
Escobar Floresmilo  
Egüez José A.  
Echeverría Santos  
Espinoza José Rafael

España Pedro J.  
Esparza Enrique  
Espinoza Vicente  
Escalante Carlos

F

Franco Francisco  
Follain Julio T.  
Franco Vicente L.  
Fuentes Antonio  
Franco Francisco C.  
Flores Isacc  
Freire Eloy  
Flores Melchor  
Figueroa Pedro

G

González Manuel  
Guerra Rafael  
González Enrique  
Granda Alejandro  
Granizo Julio  
Gaete Leonidas  
Guevara Alejandro  
Granizo Misandro  
Grijalva Rafael  
Gavilanes Fernando  
Garcés Gabriel  
García C. Reinaldo  
Guerra David  
García Marco A.  
González Julio  
Guerrero Emiliano  
Guarderas Abel  
Guerrero Vidal  
García Juan  
Garzón Ortiz Luis  
Gallegos Miguel

H

Haencel Secundino  
Hernández Manuel  
Hidalgo Rafael  
Heredia Benjamín  
Haz Antonio  
Hervas Miguel  
Herrera Francisco

J

Jarrín Julio A.  
Jurado Manuel  
Jaramillo Antonio  
Jaime Telésforo  
Jaramillo Roberto C.  
Jarrín C. César

L

Layedra Rafael A.  
Levis Manuel  
López Arcenio  
López Reinaldo  
Landaburú José  
Lalama Luis  
León Francisco  
Loyola Rodolfo  
Landívar Justino A.  
León Luis  
López Manuel  
Latorre José Tomás  
Latorre Rafael A.

Ll

Llaguno Rafael

M

Murillo Luis C.  
Molina Leonidas  
Méndez Juan J.  
Maridueña Eleuterio  
Mancero Manuel  
Miranda J.  
Mantilla Eleodoro  
Mervis Francisco  
Marcello Primitivo  
Miño Modesto  
Miranda Eloy  
Moncayo José  
Maldonado Antonio T.  
Montaño Octavio  
Muñoz Luis F.  
Montier Carlos C.  
Mosquera Virgilio N.  
Murillo Nicasio  
Maldonado Juan  
Mora Camilo  
Márquez Celso

Maldonado Pacífico  
Murillo H. José M.  
Martínez Francisco R.  
Morán Gaspar  
Mata Gaspar  
Mera Ramón  
Monge Antonio  
Muñoz José A.  
Marín Carlos  
Macías Gabriel  
Macías Agustín  
Martínez Miguel N.

N

Naranjo Reinaldo  
Neira Carlos

O

Ortega Alejandro  
Ojeda José  
Ortiz Erminio  
Ochoa Manuel  
Ochoa Elías F.  
Ollaguez A. Ildefonso  
Obando Manuel

P

Pareja Enrique  
Pacheco Ignacio  
Pinares Ismael  
Padilla Leonidas  
Paredes Daniel V.  
Puell David  
Pavon Carlos  
Panchana Lizandro  
Pastor Emilio  
Pino Luis  
Peñaherrera Pedro  
Paladines Matías  
Pacheco José L.  
Pozo José L.  
Pazmiño Antonio  
Palacios Timoleón  
Palacios Alejandro  
Pillasahua Pedro P.  
Pesantes Manuel  
Piedra Vicente



Palacios Manuel  
Pallares Roberto  
Pareja José J.  
Pazmiño Víctor  
Proaño Carlos Alberto

Q

Quezada Roberto  
Quevedo Quintín  
Quevedo Felipe

R

Rodríguez Rafael  
Roma Manuel  
Ramos Ignacio  
Romero José  
Rodríguez Carlos  
Real Daniel  
Rodríguez José  
Romero R. Darío  
Reyes Fernando  
Rodríguez Virgilio  
Rodríguez Enrique  
Ramírez Cesar  
Rayo Pedro  
Rodríguez Eliceo  
Rosales Aurelio  
Rey Luciano  
Romero Belisario  
Ramírez Bolívar M.  
Roales Segundo  
Rodríguez Luciano

S

Suárez José  
Sobett Eduardo  
Salvador Luis A.  
Sotomayor L. José M.  
Sevilla Justiniano  
Sierra Francisco  
Saltos Jacinto  
Sánchez Eliceo  
Serrano César  
Sanniguel Eduardo  
Sorrosa Victoriano  
Salcedo Leopoldo  
Salguero José  
Salazar Rafael

Suárez Fernando  
Silva Jorge  
Sicouret Cesáreo

T

Toledo Julio M.  
Torán Sixto  
Terán Joaquín  
Tello Nicolás  
Toral Raul  
Tapia Luis E.  
Tinajero Rodolfo  
Tejada Manuel

U

Uresta Florentino

V

Villacréz Luis  
Vaca César  
Vargas Juan  
Vera Juan  
Vera Adolfo  
Villacréz Rudecindo  
Veintemilla Agustín  
Viteri Juan de D.  
Vinces Federico  
Valdéz Guillermo  
Viteri Julio  
Villacís Aurelio  
Váscones Virgilio  
Viteri Emerico  
Villagómez Manuel  
Viteri Pompilio S.  
Valdivieso Luis Antonio  
Villafuerte Salvador  
Villamarín Manuel  
Villamar Antonio  
Veliz Simón  
Vasquez Guillermo  
Villarreal Arcenio  
Vargas Miguel  
Vaca Agustín  
Valdivieso Sebastián  
Vivanco David  
Valdivieso Luis Antonio  
Viteri Ricardo

Vega Benjamin  
Viteri Luis F  
Vaca Luis  
Villafuerte Julio

Y

Yépez Víctor N.

Z

Zaá Reinaldo  
Zapata José M.  
Zambrano Rafael J.

SUBTENIENTES.

A

Avilés Ulaliso  
Acosta Rodolfo D.  
Araujo Joaquín  
Arcia Rafael  
Avilés Francisco  
Andrade Heráclito  
Avilés Manuel  
Augue Francisco  
Arévalo Fidel  
Araúz Aristides  
Arias Vicente  
Alcívar Angel María  
Ampuero Pedro  
Arvelaiz V. Francisco  
Alvarez Modesto  
Arias Simón  
Arias Vicente  
Arce Manuel E.  
Aguirre Luis S.  
Alvarado Salvador  
Arce José A.  
Arce Desiderio  
Aveiga Ruben  
Auz Eleodoro  
Andrade Pedro  
Andrade Benigno  
Aubert Aurelio  
Aubert Aquiles  
Aray Octaviano  
Aguilar Manuel J.  
Aulestia Eleodoro  
Arce Félix  
Acosta Nicanor  
Ayala Manuel  
Avilés Rafael  
Andrade Manuel  
Arvaiza Francisco  
Alcívar Cabero  
Araúz Eladio  
Arévalo Mariano

B

Balarezo Claudio  
Borja Manuel  
Balarezo Teodoro  
Bohorque Leon  
Bodero Francisco  
Barreto Carlos  
Bastidas Ignacio  
Barrales Leonardo  
Benites Antonio  
Bravo Juan Francisco  
Barriga Manuel  
Busto Joaquín  
Bajaña Telmo  
Baldas Luis E.  
Barzallo Abraham  
Betancourt Julio  
Barelo Pedro  
Borrero Noé  
Bauz Abraham  
Briones Emilio  
Bermeo Virgilio  
Blacio Claro J.

C

Carballo Manuel J.  
Ceballos José A.  
Cepe la Manuel  
Cedeño Agustín A.  
Calle Daniel  
Casanova Francisco  
Correa Ángel María  
Coronel Medardo  
Contreras Amón  
Condes Julio  
Calero Joaquín  
Collantes Alejandro  
Cabrera José María  
Candela Vicente  
Castro Pedro P.

Cárdenas Pedro  
Cruz Víctor  
Casares Domingo  
Castro Daniel R.  
Carvalle Alejandro  
Collántes Carlos  
Camacho Gabriel  
Caballero Alejandro  
Coya Carlos  
Cadena Manuel  
Carvajal Timoleón  
Cabrera José E.  
Cartagena Elicio  
Correa Luis  
Cabrera Virgilio  
Crespo Cereso Darío  
Ceballos S. Carlos A.  
Calderón Rafael  
Cruz Daniel  
Cruz Antonio  
Coronel José Luis  
Cedillo Juan  
Celi José A.  
Cabrera Manuel  
Cruz José A.  
Córdova Ignacio  
Cárdenas Euclídes  
Carrasco Jesús  
Cruz Eloy Julio  
Casares V. Camilo

Ch

Cherrez Luis  
Chavez Julio  
Chavez Leonardo  
Checa Alejandro  
Chiriboga Luis  
Chavez Segundo T.  
Chavez Nicanor  
Chica Antenor

D

Díaz Maximiliano  
Dalgo David  
Dalgo Ignacio  
Donoso Isaac  
Dávila José Baquero  
Dávila Rosendo  
Domínguez Daniel  
Durán Juan

Delgado Ramón  
Diéguez Luis Felipe  
Duarte Juan J.  
Dávalos José M.  
Delgado Uladislao M.  
Delgado José I.  
Durán Emilio  
Delgado Domingo  
Delgado Ceferino  
Dávila Alberto  
Dávila Alejandro  
Dorado Euclídes  
Darquea Alejandro

E

Escobar Adolfo  
Echeverría Rafael  
Escobar Teodoro  
Egas Ricardo  
Espinoza Manuel  
Esteves Carlos  
Espinoza Teodomiro  
Echeverría Mariano  
Espinoza Luis F.  
Erazo Félix  
Espinoza Felipe  
Escobar Rogelio  
Estrella Miguel  
Espinoza José María  
Escobar Salvador  
Endara Francisco  
Echeverría Abraham  
Egüez Antonio  
Echeverría Fidel  
Espinoza Horacio  
Escudero Adolfo  
Erazo Teófilo  
Enriquez Rafael  
Espinoza Alberto  
Escalante Ricardo  
Eldredge Guillermo

F

Franco Lautaro  
Fernández Rodolfo  
Farrera Leonidas  
Falquez Luis M.  
Franco Antonio  
Floril Eliceo R.

Fabara José F.  
Fuentes Teodoro  
Fabara Aurelio  
Fonseca Santiago

G

Gallardo Tomás A.  
Gavilanes José Antonio  
Garcés Teófilo  
García Carlos  
Guerrero Adolfo  
Grijalva Fernando  
Grijalva Luis  
González Luis J.  
Gallegos Rafael  
Guerrero José  
Gómez Carlos F.  
García Luciano  
Guerrero Manuel  
Garaicoa Federico D.  
González Alejandro  
García Marcos A.  
Gaivor Manuel  
García Daniel S.  
Guerra Segundo A.  
González C. Augusto  
Guzmán Celso C.  
Gómez Adolfo  
Guerra S. Daniel  
García Alfredo S.  
García Pedro P.  
Guzmán Manuel A.  
Gallardo Alberto  
García Ignacio  
Guerrero Jacinto  
Gómez Serafín  
Guerrero Flaverto  
Godo Pedro  
González José I.  
Guerra Alcides  
Guerrón José María  
Guerrón Rafael  
Guerra Mariano  
Germán Manuel D.  
Gómez Eloy A.  
Gutiérrez Ovidio

H

Hidalgo Guillermo

Heredia Ignacio  
Herrera Justo  
Herrera Jacinto  
Hernández Leonidas  
Hernández Vicente  
Hernández Lorenzo  
Hernández Francisco  
Haz Antonio

I

Isa Félix

J

Jácome Eduardo  
Jaramillo Eduardo  
Jiménez Gaspar  
Játiva Félix  
Jurado Virgilio  
Jarrín Manuel  
Jerez Roberto  
Jijón Angel M.  
Jara Pedro P.  
Jurado Rafael

L

Lascano Francisco  
Lascano Amador  
Loor Rufino  
Larrea Leopoldo  
León Sebastián R.  
López Arsenio  
López Clemente  
Lalama Angel  
Lalama José D.  
Landírez Sixto  
Larreátegui Francisco  
Larreategui Felipe  
León Torres Eugenio  
León Francisco  
Ludeña Virgilio A.  
Luzurriaga Pedro P.  
León Segundo T.  
Latorre José  
Lucero Valentin  
Larra Francisco J.

LI

L'erena José P.  
L'erena Ricardo

M

Martínez Antenor  
Mesa Ignacio ..  
Mora Maximiliano  
Monroy José A.  
Murillo, Juan  
Maldonado Alejandro  
Mera Andrés  
Moreno Martín  
Mena Juan S.  
Mosquera Félix  
Marín Isaías  
Meléndez Salomé  
Mosquera Ernesto  
Maridueña Tomás C.  
Mera Gregorio  
Marín Juan  
Moncayo Antonio  
Maruri Francisco  
Miranda Eloy  
Muñoz Leopoldo  
Moreira Pompilio  
Martínez Carlos  
Monge Antonio  
Morla José B.  
Martínez C. U.  
Mora Joaquín  
Martínez P. César  
Moncayo Adolfo  
Martínez Antonio  
Marcello Melciades  
Murrieta Francisco  
Maldonado Elias  
Moncayo Julio  
Marín José Ignacio  
Montaño Jesús  
Miño Luis F.  
Miranda Eladio  
Mera Fernando ..  
Maldonado Aurelio  
Mancero Manuel  
Miranda José ..  
Martínez Federico  
Montalvo César  
Macías Agustín  
Muentes Manuel C.  
Morales Reinaldo ..  
Maldonado Benjamín  
Mosquera Víctor  
Mena Francisco S.

Marín Antonio  
Muñoz Ramón  
Moncayo Leonardo B.  
Moreano Luciano  
Maridueña Carlos  
Marín Eleodoro

N

Narváez Roberto O.  
Noblecilla Juan  
Nieto Roberto  
Naveda Luis R.  
Naranjo José M.  
Naranjo Isaac  
Narváez Amador

O

Oramas Reinaldo  
Olguín Juan J.  
Ocaña Rafael  
Ortega Ignacio  
Oviedo Nicanor  
Ortiz David  
Ortiz C. Manuel  
Ortiz Erminio  
Obando Luis  
Ortiz Justo  
Ortiz Ezequiel R.  
Ortega Belisario  
Ollague José Víctor  
Ovala Olegario  
Ojeda Manuel  
Ordoñez Benjamín  
Ordoñez Baltazar  
Ojeda Ramón  
Orico Angel  
Orellana Luis

P

Ponte Carlos A.  
Pérez Segundo V.  
Pesántes Patricio  
Piñeres José A.  
Paz Luciano  
Ponce Enrique  
Paladines Saul  
Puell David  
Pino José

Plaza Carlos A.  
Pérez José  
Pérez Teófilo  
Poveda Reinaldo  
Paz José F.  
Plaza Ernesto  
Peña Evencio  
Peña Gabriel  
Poace Luis  
Pareja Amador  
Pazmiño Rafael  
Paladines Manuel  
Pacheco Alberto  
Picón Temístocles  
Palacios Fernando E.  
Piedra H. Vicente  
Palacios Salvador  
Páez Eduardo  
Puig Pablo  
Pincay José Emiliano  
Paz José Julián  
Pavón Joaquín  
Posligua Enrique  
Paredes Carlos  
Plaza Ángel T.

Q

Quintero Eleuterio  
Quevedo Jesús M.  
Quirola Benjamín  
Quevedo Serafín  
Quevedo Jacinto

R

Rivadencira A. Luis  
Revelo Absalón  
Roditi José  
Rosa Juan de la  
Reyes Benito A.  
Reyes Teófilo  
Reyes Jacinto  
Romero Antonio  
Rosero Enrique  
Rodríguez Alejandro  
Reiso Guillermo  
Rodríguez Juan B.  
Rojas Ángel M.  
Rubio Francisco  
Rendón Juan A.  
Reyes Francisco

Rayo Faustino  
Rodríguez Ángel M.  
Rivera Federico  
Ramos José J.  
Rodríguez César  
Rueda Luis  
Romero Darío  
Romero Antonio  
Romero Ismael  
Reyes Manuel J.  
Rangel Manuel E.  
Reyes Manuel  
Rivón Carlos  
Romero Román Darío  
Ruíz Luis F.  
Rodríguez Manuel A.  
Ruíz Leopoldo  
Ronquillo José  
Ramírez Amadeo

S

Sandoval Rafael  
Sanmartín Luis A.  
Silva Eduardo E.  
Soriano Juan D.  
Sierra Miguel  
Silva Pablo A.  
Sales Juan A.  
Sánchez Pedro  
Serrano César  
Saldós Emeterio  
Suárez Pedro C.  
Santander Federico  
Serrano Guillermo  
Suárez Víctor M.  
Solíz Agustín V.  
Sabahj Manuel J.  
Salas G. Víctor  
Silva Aurelio  
Silvera Cristín  
Sosa Belisario  
Sánchez Pablo  
Salazar Norberto  
Sierra Abraham  
Soto Manuel  
Santana Manuel  
Soto Arístides  
Serrano Ramón  
Sevilla Rafael  
Stacey José  
Santaerúz Víctor M.

Sánchez Manuel  
 Salazar Miguel  
 Solórzano Darío  
 Sánchez Federico  
 Sánchez Juan  
 Silva César L.  
 Sánchez Ricardo  
 Salavarría Rafael  
 Santana José L.  
 Silva José Félix

T

Torres Silverio  
 Tomalá Mateo  
 Toledo Pedro M.  
 Torres Germán  
 Trujillo José F.  
 Tamayo Reynaldo  
 Torres José María  
 Tejada José F.

U

Usubillaga Manuel N.  
 Ureta Antonio  
 Ullauri Adolfo  
 Ullauri Arcenio

V

Vaca B. Rosendo  
 Villacréz Ricardo  
 Viteri Rafael A.  
 Vinmeza Alberto  
 Villavicencio José J.  
 Vallejo Nicolás  
 Vallejo Melchor  
 Vivas Jacinto  
 Valverde Manuel M.  
 Viteri Emiceno  
 Vaca José Ramón

Vega Víctor M.  
 Vanegas Maximiliano  
 Villagómez Enrique  
 Vera Aureliano  
 Vivar Francisco  
 Villacis Porfirio  
 Velasco Isaac  
 Vergara Luis F.  
 Veliz Rosendo  
 Villamar Gabriel  
 Venegas José G.  
 Váscones Víctor  
 Verdesoto Francisco  
 Vera Aureliano  
 Vera Manuel de J.  
 Vega José M.  
 Vásquez Federico  
 Valdez Temístocles  
 Vargas Luis  
 Vega Rafael P.  
 Villena Ricardo  
 Venegas José J.  
 Velásquez Ermelindo

Y

Yulán Epifanio  
 Yanez Francisco

Z

Zepeda Julio L.  
 Zares Velarmino  
 Zavala Leonidas  
 Zambrano Emiliano  
 Zurita Mora Toribio  
 Zavala Antonio  
 Zúñiga Ramón  
 Zuluaga Luis M.  
 Zuluaga José

**Extracto.**

Generales	Coroneles efectivos	Coroneles graduado	Tnts. Crles. efectivos	Tns. Crles. graduados	Sgts. Mayres. efectivos	Sgs. Myres. graduados	Capitanes efectivos	Capitanes graduados	Tenientes	Subtenientes	Total
8	68	19	104	39	131	64	305	76	324	508	1,646

## JEFES Y OFICIALES DE MARINA.

CLASES.	NOMBRES.
Capitán de Navío.....	Benigno S. Calderón.
Id. id. ....	Francisco Fernández Madrid.
Id. de Corbeta.....	Luis Bonhoff.
Id. id. ....	José de Goicochea.
Teniente de Fragata.....	Luis F. Auz.
Alférez de id. ....	Clemente Calderón..
Id. id. ....	Carlos G. Govea.
Id. id. ....	Miguel Marín N.

### EXTRACTO.

Capitán de Navío.	Capitán de Corbeta.	Teniente de Fragata.	Alférez de Fragata.	Total.
2	2	1	3	8

Si algunos de los Señores Jefes y Oficiales no figuran en este Escalafón, como desde luego se supone, esta omisión será ocasionada únicamente á que los escalafones parciales recibidos en este Ministerio no hayan venido con la exactitud deseada.



# ÍNDICE.

---

	PÁG.
Introducción .....	3
La Paz y la Guerra .....	5
Ejército .....	20
Guardias Nacionales .....	22
Marina .....	24
Ley de Presupuesto: .....	34
Colegio Militar y Escuela Náutica .....	37
Estado Mayor General Técnico .....	39
Reformas .....	41
Comandancias de Armas .....	43
Letras de Cuartel y de Retiro .....	44
Caja de fondos de los Cuerpos .....	45
Fortificaciones .....	46
Cuarteles .....	47
Hospitales .....	49
Factorías .....	50
Escuela Telegráfica Militar .....	52
Asunto Franco-Vivar .....	53
Igualdad .....	59
Conclusión .....	62
Decretos Supremos .....	68
Documentos .....	87



## ERRATAS NOTABLES.

---

PÁG.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
3	8	pregonarlo	pregonarla
8	30	precido	precedido
20	30	si	sí
21	última	si	si
29	33	grabar — grabando	gravar—gravando
30	17 y 18	viciversa	viceversa
42	19	solo	salvo
43	11	se habrian confundido un gran caudal de profundos conocimientos teóricos y prácticos,	se habrian confundido, en gran caudal, profundos conocimientos teóricos y prácticos,
44	15	sí	si
48	29	desventajas	ventajas
50	29	mediación	medicación
51	10	prestariais	prestaréis
"	11	sucumbe	sucumben
53	6	hayan	haya
57	2	cabecillas,	cabecillas,"
61	28	conocimiento	convencimiento
92	1	Ariza	Arízaga
97	17	Magrio Marriott	Magno Marriott

